

INFORME DE GESTIÓN



2018

Presentación

Caudales de Colombia S.A.S. ESP es una Empresa de Servicios Públicos de carácter mixto, cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional, y todas las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua.

Mediante este documento se presenta la gestión desarrollada por la Empresa Caudales de Colombia S.A.S. ESP para la vigencia 2018.

TABLA DE CONTENIDO

1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
1.1.	Misión, visión y objetivos	5
1.1.1.	Misión corporativa	5
1.1.2.	Visión Corporativa	5
1.1.3.	Objetivos Integrales	5
1.1.4.	Sistema de Gestión Integral	6
1.1.5.	Contraloría de Bogotá	1
2.	GESTION JURIDICA	4
2.1.	Constitución de la Empresa	4
2.2.	Socios Actuales	4
2.3.	Reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas	5
2.3.1.	Junta Directiva	5
2.3.2.	Asamblea general de accionistas	9
2.4.	Gestión de procesos judiciales caudales de Colombia S.A.S. ESP	9
2.4.1.	Hydros Chía S. en C.A. ESP	10
2.4.2.	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	21
2.4.3.	Hydros Melgar S en CA ESP	25
2.4.3.1.	Acción Popular.....	25
2.4.3.2.	Procesos Laborales	27
2.4.3.3.	Proceso Coactivo	30
2.5.	Proceso sancionatorio PUEAA 7662 T-29 – CORTOLIMA	31
3.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	32
3.1.	Procesos Contractuales de Caudales de Colombia S.A.S. ESP	32
4.	GESTIÓN FINANCIERA	36
4.1.	Presupuesto asignado y ejecución 2018	36
4.2.	Estados financieros.....	39
4.2.1.	Estado de situación financiera	39
4.2.2.	Estado de actividad financiera	42
4.2.3.	Indicadores financieros	44
5.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	44
5.1.	Talento humano y contratos de prestación de servicios	44
5.2.	Planta de personal Caudales de Colombia S.A.S. ESP	44
5.3.	Costo nómina Caudales de Colombia S.A.S. ESP	45
5.4.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	45
6.	GESTIÓN COMERCIAL.....	47
6.1.	Líneas de Negocio	47
6.2.	Propuestas Presentadas	48
6.3.	Interventorías Externas.....	49
6.4.	Consultorías	49
6.5.	Operación.....	50
6.6.	Supervisión de Contratos en la Gerencia Técnica	50
7.	HYDROS MOSQUES S. EN C.A. ESP	51
7.1.	Gestión Jurídica	51
7.1.1.	Informe del consolidado de cartera de 2018 por periodo	51
7.1.2.	informe consolidado del estado actual de la cartera	53
7.1.3.	Informe actualizado de procesos con la CAR y su estado.	53
7.1.4.	Informe de respuestas pendientes por parte de la SSPD	54
7.1.5.	Procesos SSPD 2018.....	54
7.1.6.	Procesos judiciales adelantados por Hydros en calidad de demandante.....	54

7.1.7.	Reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de accionistas Hydros mosquera S. EN C.A ESP	57
7.2.	Gestión Comercial.....	58
7.2.1.	Comportamiento de Suscriptores.....	58
7.2.2.	Comportamiento de los consumos facturados.....	60
7.2.3.	Comportamiento de la facturación	61
7.2.4.	Comportamiento del recaudo	61
7.3.	Gestión Operativa	65
7.3.1.	Producción y distribución	65
7.3.2.	Energía Eléctrica	65
7.3.3.	Distribución.....	66
7.4.	Gestión de Talento Humano	99
7.4.2.	Personal	99
7.4.3.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100
7.5.	Gestión de calidad y regulación.....	103
7.5.1.	Indicadores de gestión	103
7.5.2.	Contraloría de Cundinamarca	111
7.6.	Gestión Financiera	113
7.6.1.	Presupuesto asignado y ejecución 2018.....	113
7.6.1.2.	Ingresos	114
7.6.1.3.	Costos, Gatos e Inversiones	115
7.6.2.	Estados financieros.....	117
7.6.2.1.	Activos.....	118
7.6.2.2.	Pasivos	119
7.6.3.	Estado de actividad financiera	121
7.6.3.1.	Ingresos	121
7.6.3.2.	Gastos	122
7.6.3.3.	Costos	123
7.6.4.	Indicadores financieros.....	124

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Misión, visión y objetivos

1.1.1. Misión corporativa

Convertirnos en un aliado estratégico de nuestros clientes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento, identificando y satisfaciendo a sus necesidades de apoyo técnico y administrativo, así como de interventoría integral y elaboración de diseños relacionados con el saneamiento básico; a través de un equipo de trabajo altamente calificado, innovación permanente de su portafolio de servicios, preservación del medio ambiente y una excelencia empresarial.

1.1.2. Visión Corporativa

Convertirnos en un aliado estratégico de nuestros clientes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento, identificando y satisfaciendo a sus necesidades de apoyo técnico y administrativo, así como de interventoría integral y elaboración de diseños relacionados con el saneamiento básico; a través de un equipo de trabajo altamente calificado, innovación permanente de su portafolio de servicios, preservación del medio ambiente y una excelencia empresarial.

1.1.3. Objetivos Integrales

- Identificar y vigilar permanentemente el cumplimiento de los requisitos legales que regulan la actividad de la compañía.
- Apoyar, supervisar, controlar, revisar y validar la ejecución de los compromisos y obligaciones contractuales en las diferentes etapas de los proyectos, de acuerdo a los parámetros establecidos por el cliente.
- Atender de manera oportuna los requerimientos de las empresas administradas
- Prevenir la ocurrencia de peligros y amenazas asociados a las actividades causantes de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar el retorno de la inversión de los accionistas, haciendo uso eficiente de los recursos asignados al sistema de gestión integral para el logro de los objetivos estratégicos.
- Comprometer a todos los niveles de la organización en la adopción de prácticas de preservación del medio ambiente desde los diferentes puestos de trabajo.
- Identificar las competencias requeridas para cada cargo y desarrollar un programa de capacitación acorde con las necesidades detectadas.
- Garantizar la eficacia del sistema integral de gestión, empleando adecuadamente los recursos asignados y mejorando continuamente su desempeño.

1.1.4. Sistema de Gestión Integral

1.1.4.1. Auditorías internas

Durante la vigencia 2018 se realizaron dos ciclos de auditorías:

- Ciclo I: Del 09 al 18 de enero de 2018

Como resultado de esta auditoría se evidenciaron 9 No conformidades en los diferentes procesos así:

PROCESO	NO CONFORMIDADES
Direccionamiento Estratégico	1
Gerencia de Proyectos	2
Gestión Humana	2
Sistemas e Informática	1
Gestión Jurídica	2
Gestión Integral	1
TOTAL	9

El concepto global del auditor fue:

El Sistema de Gestión guarda coherencia con las actividades definidas y desarrolladas por la organización y ha contribuido a la estandarización, normalización y mejora de los procesos y se determina que es eficiente y eficaz para los objetivos que fue establecido.

- Ciclo II: Del 02 al 22 de noviembre de 2018

Como resultado de esta auditoría se evidenciaron 13 No conformidades y 34 Observaciones en los diferentes procesos así:

PROCESO	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	0	5
Gerencia de Proyectos	2	2
Gestión Humana	2	1
Sistemas e Informática	4	7
Gestión Jurídica	1	1
Gestión Integral	0	5
Contratación	1	7

PROCESO	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Gestión Administrativa y Financiera	0	2
Apoyo y Seguimiento	2	4
Gestión y soporte	1	0
TOTAL	13	34

Dentro de los conceptos dados por los auditores internos está:

- Los líderes de proceso y su personal de apoyo tienen conocimiento del objetivo y alcance de estos, adicionalmente, mostraron disposición y colaboración durante las auditorías realizadas.
- Se evidencia la mejora continua a partir de la actualización permanente de los procedimientos, formatos y documentos en general.
- En términos generales se cuenta con un sistema de Gestión acorde con las actividades que realiza la empresa y se realiza la mejora permanente del mismo.

1.1.4.2. Auditoría de Certificación

Del 12 al 14 de febrero de 2018 se realizó la auditoría de certificación bajo la nueva versión de la norma de calidad ISO 9001:2015 por parte del ente certificador TUV Rheinland, esta tuvo resultado satisfactorio ya que el auditor aprobó la transición de empresa de la versión 2008 a la versión 2015.

Adicionalmente la conclusión del auditor fue la siguiente:

“La Organización ha definido e implementado un sistema de gestión a conformidad y eficaz para alcanzar su política, sus objetivos y sus metas. En razón de los objetivos de esta auditoría, el equipo de auditoría confirmó que el Sistema de Gestión de la empresa cumplió con los requisitos de la/s norma/s y se encuentra debidamente mantenido e implementado”.

1.1.4.2.1. Indicadores de Gestión

INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN												ANÁLISIS
Planeación Estratégica	100%	AÑO 2018												Para la vigencia 2018 el porcentaje de cumplimiento de la planeación estratégica fue de 90% debido a que, de las 19 acciones establecidas, 5 no fueron ejecutadas en su totalidad.
		90%												
Tiempo de respuesta a una reclamación (índice de tiempo de reclamaciones)	100%	SEMESTRE I						SEMESTRE II						En el segundo semestre de 2018 se realizaron 20 PQR'S las cuales fueron resueltas dentro de los 15 días establecidos.
		100%						100%						
Satisfacción del cliente	4.5	AÑO 2018												El índice de satisfacción de los clientes es de 4,55 es decir que se cumple con la meta establecida. De los 6 clientes encuestados, la menor calificación fue de 4,08 y la mayor de 4,8.
		4.55												
Gestión de proyecto ARBORETTO	100%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Se debe tener en cuenta que el valor del contrato es un valor estimado (\$120.000.000), lo anterior dado que se desconoce cuál será el recaudo mensual. Al igual que con el resto de los contratos, en este contrato se ha realizado la optimización de recursos para la ejecución, Se encuentra pendiente el pago del subcontratista, no obstante el comportamiento de los costos sigue estando por debajo de lo proyectado.
		N/A	267.7%	124.7%	163.3%	125.4%	181.7%	181.7%	174.8%	174.8%	225.2%	218.5%	263.1%	
Portón de Mallorca	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	907.2%	280,937%	51,913%	54,116%	N/A	N/A	N/A	La utilidad antes de impuesto estimada para este contrato se calculó en un 48,3% antes de impuestos. Para septiembre se tiene como resultado den la ejecución que se está gastando un porcentaje mayor al inicialmente, planificado, teniendo en cuenta que para esta fecha el contrato no debería tener personal en ejecución de actividades (contrato finalizó el 02 de septiembre), no obstante, se requiere hacer la liquidación del mismo.
EBAR - Matadero	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	202,458%	471,387%	712,8%	969,419%	1024,731%	1213,421%	573,448%	A la fecha de corte de los indicadores, el contrato se encuentra nuevamente en ejecución y se ha venido cargando el personal en ejecución de las actividades realizadas

INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN												ANÁLISIS
PTAR - Porvenir Rio	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	319,613%	35%	20%	14%	10%	8%	1%	0%	Este contrato tuvo inicio el 28 de mayo, no obstante, previo a ello, se generaron unas actividades las cuales fueron cargadas a los 3 días de ejecución correspondientes a este mes. Dada la optimización de recursos dispuestos para el contrato, se tiene que los costos de ejecución en este caso superan la planificación inicial.
Urbanismo Acanto	100%	N/A	N/A	N/A	260,914%	186,289%	207,072%	233,051%	250,865%	266,603%	268,683%	309,903%	272,681%	En la planificación se estableció que el porcentaje de utilidad del contratista antes de impuestos estaba alrededor de 43.3%. La gestión administrativa ha permitido optimizar el recurso propuesto, cumpliendo con el cliente en la ejecución de actividades con menor costo para Caudales, lo cual es apreciable en la gráfica donde se muestra que existe una diferencia de hasta 40 puntos porcentuales en cuanto a los costos planificados.
Aguas de la Sabana	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	259,846%	152,599%	134,878%	125,989%	105,355%	94%	la gestión de recursos en este contrato ha permitido tener un ahorro en puntos porcentuales para este periodo, aun cuando fue necesario subcontratar el personal y equipo de topografía y el residente, a la fecha se está tramitando adición y prórroga del contrato dado que el contrato de obra tuvo que ser prorrogado. Dicha adición fue solicitada teniendo en cuenta las condiciones iniciales de personal y equipo a disponer.
Endeudamiento	<50%	ENERO – MARZO			ABRIL - JUNIO			JULIO - SEPTIEMBRE			OCTUBRE - DICIEMBRE			Se reconocen en el pasivo, la obligación de la CAR por contribución de la sociedad Hydros Chía, así como las provisiones laborales de los empleados de Hydros Chía e Hydros Melgar
		21%			25%			22%			19%			
Liquidez	relación 1:1 (activo: pasivo)	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			JULIO - SEPTIEMBRE			OCTUBRE - DICIEMBRE			La empresa cuenta con la disponibilidad de efectivo para cubrir sus obligaciones a corto plazo, las cuales contienen la provisión de sentencias y contingencias judiciales, así como las obligaciones laborales al cierre de la vigencia 2018.
		3,4			3,04			3,61			4,42			
EBITDA	>=49%	DICIEMBRE 2018												El ebitda cierra el año 2018 con un comportamiento positivo, debido a la ejecución operativa superior a la planeada, donde los gastos administrativos estuvieron por debajo de lo presupuestada, y en los ingresos no operacionales impacta el crecimiento de la inversión que se tiene en Hydros Mosquera.
		67%												
Índice de frecuencia de AT	0%	DICIEMBRE 2018												Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo Enero, Diciembre no se presentaron accidentes de trabajo de acuerdo a doscientas mil horas, hombre, trabajadas
		0%												
Intervención de Peligros y Riesgo	>60%	SEMESTRE I						SEMESTRE II						Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo Julio, Diciembre 2018 se tuvo un indicador del 56% en la intervención de los peligros y riesgos.
		N/A						56%						

INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN		ANÁLISIS
		SEMESTRE I	SEMESTRE II	
Cumplimiento plan de trabajo anual SST	>60%			Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo Julio, Diciembre 2018 se tuvo indicador del 42% para el cumplimiento del plan de trabajo.
		N/A	42%	
Índice de Severidad de AT	>60%	DICIEMBRE 2018		Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo comprendido Enero, Diciembre 2018 se tuvo un indicador de 0 días perdidos por accidentes de trabajo
		0%		
Investigación de accidentes e incidentes	100%			Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo comprendido Enero, Diciembre 2018 se tuvo un indicador de 0 eventos reportados para investigación de accidentes de trabajo
		N/A	0%	
Tasas de accidentalidad	<5%			Para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA en el periodo comprendido Julio, Diciembre 2018 se tuvo un indicador de 0 accidentes de trabajo
		N/A	0%	
Rotación de Personal	<=10%			En el primer semestre del año 2018 en Caudales de Colombia se tiene un promedio de 16 trabajadores y no presenta trabajadores retirados, lo que indica que la rotación de personal se encuentra en 0% y se evidencia cumplimiento del indicador al 100%
		21%	0%	
Cumplimiento plan de capacitación	>95%			De acuerdo al Plan Anual de Capacitación de Caudales de Colombia para el segundo semestre del año 2018, se programaron 7 capacitaciones, se evidencia que se realizaron 6 capacitaciones las cuales equivalen al 86%, de acuerdo a lo anterior no se cumple con la meta establecida puesto que el índice de cumplimiento se encuentra en el 86% y la meta esta establecida como mayor a 95%.
		86%	86%	
Eficacia de las capacitaciones	80%			De acuerdo al Plan Anual de Capacitación de Caudales de Colombia para el segundo semestre del año 2018, se programaron 7 capacitaciones, se evidencia que se realizaron 6 capacitaciones las cuales equivalen al 86%, de acuerdo a lo anterior no se cumple con la meta establecida puesto que el índice de cumplimiento se encuentra en el 86% y la meta esta establecida como mayor a 95%.
		100%	100%	
Control de la defensa Judicial	100%			Todas las actuaciones procesales realizadas del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018 donde se requiere a Caudales de Colombia S.A.S E.S.P han sido atendidas en su totalidad
		100%	100%	
Cumplimiento de requisitos legales	100%	DICIEMBRE 2018		Para la vigencia 2018 se evidencia que se cumple con todos los requisitos legales identificados.
		100%		
Gestión Informática	>95%			En el segundo semestre del año 2018, se observa que se cumple con la meta programada (> 95%). De manera que la gestión informática es eficiente.
		99%	100%	

INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN												ANÁLISIS
		SEMESTRE I						SEMESTRE II						
Disponibilidad de recurso informático	>90%	100%						99%						En el segundo semestre del año 2018, se observa que se cumple con la meta programada (> 90%). De manera que la disponibilidad de los servicios críticos es la correcta.
Cumplimiento de Documentación Caudales	>90%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Se evidencia un mayor control en la solicitud y entrega de documentos contractuales y postcontractuales de los contratos, cumpliendo así con la meta de 100%.
		100%	100%	100%	100%	N/A	100%	100%	N/A	100%	80%	75%	100%	
Cumplimiento de Documentación Mosquera	>90%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Se evidencia un mayor control en la solicitud y envío de los documentos contractuales y precontractuales, en el mes de marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre el indicador bajo debido a la falta de entrega oportuna de los documentos faltantes por parte de los supervisores designados, ya fueron solicitadas, revisadas y están en trámite de firmas
		79%	40%	50%	0%	100%	50%	100%	75%	86%	50%	60%	88%	
Gestión de Contratación	>90%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Se cumplió con el indicador propuesto debido a que se tramitaron las solicitudes requeridas a tiempo por las áreas correspondientes.
		100%	100%	100%	100%	N/A	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Gestión de Contratación Mosquera	>90%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Se evidencia que las solicitudes requeridas por las diferentes áreas se han tramitado en tiempo y de forma completa lo que muestra el cumplimiento de la meta establecida.
		98%	100%	100%	91%	100%	83%	93%	100%	100%	94%	96%	100%	
Efectividad en la Gestión	>80%	SEMESTRE I						SEMESTRE II						De las 5 No Conformidades cerradas, todas fueron cerradas efectivamente, por lo tanto, el indicador es igual a 100% es decir que se cumple con la meta establecida.
		100%						100%						
Eficacia en la Gestión de soporte	>90%	DICIEMBRE 2018												A la fecha se presenta un cumplimiento del 92% de las actividades de Gestión y soporte que Caudales le presta a su empresa Administrada, para este año el indicador fue afectado por el cumplimiento del plan de capacitaciones y el cumplimiento de la documentación aspectos en los cuales ya se tomaron las acciones correspondientes para dar cierre a los pendientes a lo afectaron. Es importante además mencionar que en cuanto a la gestión, este indicador no evalúa los aspectos financieros en los cuales se observa por ejemplo un incremento en los ingresos operacionales por consumos, así como cargue del CMI al ingreso por ejecución de inversiones en el año 2017.
		92%												

INDICADOR	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN		ANÁLISIS
		SEMESTRE I	SEMESTRE II	
Seguimiento financiero a la ejecución del POIR	>80%	16.58%	5.18%	A la fecha se presenta un cumplimiento para el segundo semestre del 5.18% de la planificación, la diferencia se presenta dado que los proyectos planificados han tenido cambios en su formulación de acuerdo a las necesidades de Hydros, así mismo el POIR tuvo una reestructuración en sus programas que afecto la ejecución del mismo.

1.1.4.3. Planes de acción

- El plan de acción resultado del primer ciclo de auditorías fue cerrado en su totalidad.
- El plan de acción diseñado para el segundo ciclo de auditoría se encuentra cerrado en un 70% y las acciones pendientes están en proceso de ejecución para efectuar cierre total el 18 de febrero de 2019.

1.1.5. Contraloría de Bogotá

1.1.5.1. Auditoría de regularidad

Del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2018 fue realizada la auditoría de regularidad para la vigencia 2017 para Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P. por parte de la Contraloría de Bogotá.

En esta auditoría fueron evaluados los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que la empresa administró los recursos puestos a su disposición; los resultados al plan estratégico; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del sistema de control interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento y la gestión financiera.

Al realizar la evaluación al plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2017 se cerraron 37 acciones correctivas y se evidencian dos acciones incumplidas para las cuales fueron enviados los respectivos soportes de cierre.

Se evidenciaron tres (03) hallazgos:

- Hallazgo administrativo, por carencia y/o deficiencias en los controles debido a la falta de documentación en la carpeta contractual del contrato 08-2017
- Hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de \$64.911.480 por pago de indemnización moratoria, intereses moratorios y costos procesales como consecuencia del no pago oportuno de la indemnización del artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo y liquidación del contrato.
- Hallazgo administrativo, por no corresponder la razón social en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

De acuerdo con estos hallazgos se elaboró el correspondiente plan de mejoramiento el cual fue cargado a la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá el 21 de noviembre de 2018.

1.1.5.2. Plan de Mejoramiento

No.	VIGENCIA O VISITA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ESTADO ENTIDAD
1	2016	2.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO AL NO CONTAR CON LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO, QUE PERMITA DIRECCIONAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	REVISAR DPT DE LA COORDINADORA DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO Y DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO PARA LAS FUNCIONES RELACIONADAS DE CONTROL INTERNO ENCAMINADAS A MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
2	2016	2.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN EL APLICATIVO SIPROJ WEB BOGOTA.	A SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL SE SOLICITARÁ A LOS APODERADOS EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN SIPROJ DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS.	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
3	2016	2.1.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	EJECUTAR LAS ACCIONES INCUMPLIDAS	ABIERTA
4	2016	2.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LOS PAGOS REALIZADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 13 A NO.98-21 EDIFICIO EDIFIKAR, OFICINA 504, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR \$65.448.823, CORRESPONDIENTE AL VALOR TOTAL CANCELADO POR LOS CONCEPTOS DE ARRENDAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ADMINISTRACIÓN AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	YA FUE SOLICITADA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EL CUAL CULMINA EN FEBRERO DE 2018, HASTA ESA FECHA SE HARÁ USO DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA EMPRESA.	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
5	2016	2.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR	DAR APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO P-20 MANEJO DE CAJA MENOR	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
6	2016	2.3.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN EL REPORTE DE LA CUENTA A TRAVÉS DE SIVICOF. FORMATO CB 0905.	REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR EL SIVICOF PARA EL FORMATO CB-0905 CUENTAS POR COBRAR	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
7	2016	2.3.1.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN EL REPORTE DE LA CUENTA A TRAVÉS DE SIVICOF. FORMATO CBN 1002	REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR EL SIVICOF PARA EL FORMATO CBN1012 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)

No.	VIGENCIA O VISITA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ESTADO ENTIDAD
8	2016	2.3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. MULTA IMPUESTA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB ESP A CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S ESP, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.010208-2014 POR VALOR DE \$3.088.201.	DADO QUE EAB NO TIENE POTESTAD PARA IMPONER MULTAS, PROCEDER EN EL ACTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO A ACLARAR DICHA SITUACIÓN ELIMINANDO LA MULTA.	ABIERTA
9	2016	2.3.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR PAGO DE SANCIONES E INTERESES EN LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS POR VALOR DE \$1.676.140.	REALIZAR LA LIQUIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD FISCAL ESTABLECIDA.	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
10	2016	2.3.1.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCERTIDUMBRE EN CUANTÍA DE \$5.845.136 MILES, POR CUENTAS NO REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016.	INICIAR LAS SOLICITUDES DE LIQUIDACIÓN DE HYDROS MELGAR. PRESENTAR DENTRO DE ESTOS LOS CRÉDITOS A NOMBRE DE CAUDALES DE COLOMBIA	ABIERTA
11	2016	2.3.1.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA RUTA DE CONSULTA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA INTRANET DE CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S ESP.	REUBICAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PERTENECIENTE A LOS PROCESOS DE CAUDALES EN LA INTRANET DE CAUDALES DE COLOMBIA Y PERMITIR EL ACCESO DE HYDROS MOSQUERA A LA MISMA.	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
12	2016	2.3.1.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIAS EN EL REPORTE DE OPERACIONES RECÍPROCAS	REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS REPORTADAS CON PERIODICIDAD TRIMISTRAL	EJECUTADA (Pendiente por reportar el 15 de febrero de 2019)
13	2018	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR CARENCIA Y/O DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES DEBIDO A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LA CARPETA CONTRACTUAL DEL CONTRATO 08-2017.	ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA CARPETA CONTRACTUAL CA-08-2017.	ABIERTA
14	2018	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN CUANTÍA DE \$64.911.480 POR PAGO DE INDEMNIZACIÓN MORATORIA, INTERESES MORATORIOS Y COSTAS PROCESALES COMO CONSECUENCIA DEL NO PAGO OPORTUNO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	IDENTIFICAR Y REQUERIR A LOS RESPONSABLES	ABIERTA
15	2018	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO CORRESPONDER LA RAZÓN SOCIAL EN EL SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP.	SOLICITAR MODIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENTRO DE LA PLATAFORMA CHIP.	ABIERTA

1.1.5.3. Cargues plataforma SIVICOF

Durante la vigencia 2018 se realizó la rendición de las cuentas mensuales en los tiempos establecidos por la Contraloría de Bogotá. El cargue anual será realizado antes del 15 de febrero, fecha límite dada por esta Contraloría.

2. GESTION JURIDICA

2.1. Constitución de la Empresa

Caudales de Colombia S.A.S. ESP en una sociedad por acciones simplificada, constituida e inscrita como una empresa de servicios públicos, mediante escritura pública No. 8632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. del 29 de octubre de 2001, inscrita el 20 de noviembre de 2001 bajo el número 00802883 del libro IX del registro mercantil.

Razón social: CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP.

NIT. 830.094.833-2.

Domicilio: Calle 121 No 48 - 72

Matrícula No. 01140804 del 29 de noviembre de 2001.

2.2. Socios Actuales

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	1.176.391	86%
FLUSSO S.A.S.	191.505	14%
TOTAL	1.367.896	100%

2.3. Reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas

2.3.1. Junta Directiva

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Junta Directiva	Extraordinaria	119	11 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencial, respecto de las gestiones efectuadas en relación al pago de las obligaciones de la DIAN. - Se presentó el informe de gerencia general, respecto del pago de los fallos laborales; la gerencia general plantea agotar todas las instancias jurídicas para lograr el pago de las contingencias.
Junta Directiva	Ordinaria	120	19 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencia relacionado con el fallo de segunda instancia de la acción popular en contra de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. - Se presentó informe financiero de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P. - Se presentó por parte de la Gerencia Técnica, informe de las propuestas gestionadas. - Se presentó por parte de la Secretaria General, el informe detallado con el estado jurídico de las diferentes contingencias judiciales. - Se presentó informe de Calidad y Control Interno, respecto de la Auditoria para Recertificación ISO 9001:2015, y Otorgamiento de la Certificación ISO 9001:2015 - Se presentó informe respecto de los seguimientos a los compromisos derivados de la reunión de Junta Directiva Extraordinaria, realizada el 11 de enero de 2018. - Se presentó informe de gerencia relacionado con la reunión llevada a cabo con la fiducia, para revisar las posibles acciones frente al congelamiento de recursos en razón al fallo de nulidad de Hydros Mosquera.
Junta Directiva	Extraordinaria	121	6 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencia relacionado con el fallo de segunda instancia de la acción popular en contra de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. - Se presentó informe detallado con el estado jurídico de a) la solicitud de aclaración y adición del fallo de segunda instancia, de la acción popular en contra de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. y las posibles acciones a ejercitar posteriormente como b) acción de tutela, c) mecanismo eventual de revisión. - Se presentó informe relacionado con la Gestión Operativa.
Junta Directiva	Extraordinaria	122	21 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó el informe de estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2017 con notas.

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Junta Directiva	Ordinaria	123	24 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencia general acorte de 31 de marzo de 2018. - Se presentó informe financiero de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P., y de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. - Se presentó informe jurídico respecto de la acción de la acción popular de Hydros Mosquera S. en C.A., E.S.P.; los Procesos Laborales; Liquidación Judicial Hydros Chía e Hydros Melgar; Acción de Reparación Directa Hydros Melgar S. en C.A. E.S.P.; Resumen del Trámite Judicial y Arbitral. - Se presentó el respectivo informe al seguimiento de los compromisos de la gerencia ante la junta directiva. - Se presentó el informe de contratación a la fecha, y del personal. - Se presentó el respectivo plan de capacitación. - Se presentó informe acerca de la Auditoria de Recertificación de ISO 9001:2015. - Se presentó Revisión y Aprobación de política de préstamos a empleados de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P.
Junta Directiva	Ordinaria	124	20 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencia general. - Se presentó informe de Gestión jurídica; Procesos Laborales Hydros Chía S. en C.A. E.S.P. - Se presentó el Reporte de Responsables Fiscales Contraloría de Cundinamarca. - Se presentó informe de contratación de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. - Se presentó informe de la Gestión Técnica y Comercial de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. - Se presentó informe de la Gestión Financiera, así como de los Estados Financieros de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. - Se presentó informe respecto del Contrato de Fiducia de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. - Se presentó el informe respectivo por el área de Talento Humano de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P. - Se presentó la documentación respectiva del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se presentó el avance de Gestión Integral de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P. - La presento el informe respectivo de acuerdo con la solicitud del Ingeniero Jaime Vargas, de emitir informes de las actuaciones administrativas adelantadas ante la SSPD. Detallando así la gestión en cada uno de los tres (3) expedientes. - La presento el informe respectivo a las Concesiones ante la Corporación Autónoma Regional – CAR. Haciendo referencia en detalle a cada una de ellas a) CONCESIÓN POZO CENTRO, B) CONCESIÓN POZO SIETE TROJES. - Se presentó el informe respectivo al reparto de utilidades de acuerdo a las solicitudes radicadas del día 07 de mayo al 18 de junio de 2018. - Se presentó el informe relacionado con los pagos realizados con corte al 18 de junio de 2018. - En cuanto a las proposiciones y varios; se reconoce la gestión adelantada por la empresa, y se propone por parte de los socios analizar un posible escenario para hacer repartición de las utilidades.

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Junta Directiva	Ordinaria	125	1 de agosto de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe de gerencia general. - Se presentó informe de Gestión Jurídica, respecto de la situación y gestión adelantada para Hydros Chía S. en C.A. E.S.P. Se socializa la mesa de trabajo realizada con Emserchía, en la que se determinó los pagos a las condenas realizadas por Emserchía; se socializo el comité de Conciliación y Defensa Judicial llevado a cabo el día 10 de julio de 2018; además se rindió informe respecto de la propuesta de pago a las sentencias Emserchía, realizada el 12 de julio de 2018. Y el pago de condenas realizado el 13 de julio. - Se referencio el Contrato de Mandato – Activación de Cartera Colectiva, realizado el día 9 de julio. - Se socializó la Reiteración de la respuesta a propuesta de archivo documental y el pago de procesos laborales. - Se rindió el informe de Contratación de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. correspondiente al mes de junio y julio de 2018. Contratos en ejecución, contratos nuevos, y propuestas presentadas. - Se rindió informe de la Gestión Financiera de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P., y de Hydros Mosquera S. en C.A. - Se presentó informe de Talento Humano de Caudales de Colombia S.A.S. E.S.P., en el que se describió la rotación de personal. - Se rindió el informe, respecto del contrato de fiducia Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P., referenciando que se firmó Otrosí No. 4; y manifestando que remitió comunicado a la fiduciaria. - Se rindió información respecto del estado de la acción popular contra Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. - Se presentó informe respecto de la contratación adelantada de junio a julio. - Se presentó informe por parte de Talento Humano. - Se presentó informe respecto de las actuaciones administrativas de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. De manera detallada: a) concesión pozo centro exp. 13757 – CAR b) concesión pozo siete trojes exp. 13758 – CAR c) exp. 52508 sancionatorio por presunto incumplimiento del PSMV-CAR d)

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Junta Directiva	Ordinaria	126	05 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - La gerente general considera pertinente efectuar el pago de algunos fallos laborales pendientes de pago y repetir contra quien tenga responsabilidad en su momento. Los miembros de junta acogen la decisión. - La secretaria general informa que en comité con conciliación y defensa judicial se decidió adelantar gestiones para la activación de la cartera colectiva , para que con esta se cancelen los fallos laborales que condenen solidariamente a Caudales de Colombia S.A.S. ESP, se remitió comunicación a los beneficiarios quienes solicitan se revise el contrato de cesiones de acciones suscrito por Aguas de Bogotá, mediante el cual se debía mantener una fiducia de garantía , indicando que cualquier acuerdo sobre este fondo de be firmarse entre los beneficiarios y Agua de Bogotá. El Dr Juan Manuel García solicita revisar el tema con cuidado, toda vez que lo más probable es que se solicite modificación de este. - Se informa que se procede a realizar tablas de retención documental para el archivo a entregar EMSERCHIA ESP, teniendo en cuenta que estos las solicitan. - Con respecto al análisis del contrato SOLREDES El Dr. Juan Manuel García considera que este es un contrato inconveniente y solicita revisar responsables y cualquier tipo de detrimento por lo que requiere que se verifique con la firma Gómez Pinzón Abogados S.A, de igual manera el Ing. Jaime Vargas recomienda revisar si es conveniente continuar haciendo uso de este software. - La gerente general da a conocer el informe de la auditoria de la Contraloría de Bogotá Vigencia 2017, el cual fue positivo. - La Junta Directiva recomienda retomar la ejecución de inversiones para dar continuidad y cumplimiento al Plan de Inversiones adoptado por la empresa - La junta por unanimidad decide ratificar los miembros suplentes del representante legal.
Junta Directiva	Ordinaria	127	14 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de Junta Directiva destacan los resultados del ejercicio de Caudales de Colombia SAS ESP durante la vigencia 2018, los cuales superaron las metas de gestión y presupuestales propuestas, por lo cual solicita a la Gerencia General, incorporar en el programa de bienestar social e incentivos de la empresa, una Bonificación anual, no constitutiva de salario, equivalente a un valor no superior a (1) salario devengado por el trabajador por año completo de servicios y proporcional por fracción, previa verificación y aprobación por parte de la Junta Directiva del cumplimiento de la planeación estratégica y los resultados.

2.3.2. Asamblea general de accionistas

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Asamblea General de Accionistas	Ordinaria	40	26 de marzo 2018	<ul style="list-style-type: none"> - En el informe jurídico que expone la situación del fallo de la acción popular de Hydros Mosquera S. en C.A E.S.P, y las acciones tomadas por parte de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P., - La gerente general menciona las gestiones comerciales realizadas durante el año 2017 - La firma revisora fiscal Nexia dio lectura al informe a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, cuya opinión es sin salvedades. - Se somete a aprobación de los accionistas los estados financieros presentados por la administración, los cuales son aprobados por unanimidad. - La asamblea de accionistas decide no realizar reparto de utilidades. - Se nombra a la Dra. María del Rosario Arbeláez como segundo suplente del gerente general. - La asamblea de accionistas prueba bonificación no constitutiva de salario para la gerente general en atención a los resultados obtenidos por la administración de Hydros Mosquera S. en C.A. ESP., utilidades generadas y reintegros de nómina.
Asamblea General de Accionistas	Extraordinaria	41	19 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - La gerencia general propone reforma estatutaria, la cual fue aprobada por los socios, dicha reforma establece: - Reformar el artículo Cuarto Objeto social incluyendo que la sociedad podrá prestar también servicio públicos domiciliarios de energía eléctrica, distribución de combustibles , telefonía fija publica básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios de telecomunicaciones. - Se propone incluir actividades conexas y complementarias del alcance del objeto de la sociedad, dirigidas a vincular unas que se sincronicen con las actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá SA ESP., para el fortalecimiento de alianzas estratégicas

2.4. Gestión de procesos judiciales caudales de Colombia S.A.S. ESP

Caudales de Colombia SAS ESP, en calidad de socio gestor de Hydros Chía S en CA ESP, Hydros Melgar S en CA ESP e Hydros Mosquera S en CA ESP y actuando solidariamente, revela a continuación los procesos jurídicos más representativos que cursan actualmente en contra de estas y que afectaría tanto legal como financieramente a la empresa:

2.4.1. Hydros Chía S. en C.A. ESP

2.4.1.1. Acción Popular

- **Acción Popular de Oscar Carbonell contra Hydros Chía y otros**

En el cual se falló en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la nulidad del acto jurídico contenido dentro de la escritura pública por medio de la cual se constituyó la empresa.

Se presentaron aclaraciones al Juzgado, se instauró acción de tutela y se realizó revisión de la demanda ante el Consejo de Estado.

En virtud del fallo de la Acción Popular No 25000231500020030137101 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, el cual, ordenó en su Artículo Cuarto: "(...) declárese la nulidad del acto jurídico contenido en la escritura pública No 3629 de abril dos (2) de 2003 otorgada por la Notaria 29 del círculo de Bogotá, mediante la cual fue constituida la sociedad comercial HYDROS CHÍA S EN C.A. E.S.P.", como actuaciones posteriores, surgió: - **Suspensión del Registro Único Tributario – RUT:** Mediante comunicado de la DIAN con radicado 1-32-237-449-1287 del 4 de abril de 2013, recibido por Hydros Chía S. en C.A. ESP el día 12 de abril de 2013, esta Entidad informa la Suspensión del Registro Único Tributario – RUT de la Empresa Hydros Chía S. en C.A. ESP. Con base en lo anterior, Hydros Chía S. en C.A. ESP se encuentra imposibilitada para ejercer la actividad económica autorizada en este documento, debido a que esta actividad se encuentra suspendida, lo que implica, a su vez, la imposibilidad de ejercer cualquier operación comercial. - **Anulación del Acto Jurídico contenido en la Escritura Pública Número 3629 del 2 de abril del año 2003:** De acuerdo con lo definido en el Fallo de Segunda Instancia de fecha 23 de febrero de 2012 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, Expediente No. 25000-23-15-000-2003-01371-02, se procedió a la anulación oficial de la Escritura de Constitución No. 3629 de 2003, de la sociedad Hydros Chía S. en C.A. ESP. Como consecuencia de lo anterior, y ante la imposibilidad de ejercer cualquier tipo de actividad comercial y/o económica, Hydros Chía S. en C.A. ESP informa que prestó los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Chía, hasta el día hábil 19 de abril de 2013. El 10-11-16: Auto requiere demandante para que informe sobre la liquidación de Hydros Chía.

A continuación, relacionamos los siguientes compromisos pendientes de pago:

- Pago de perito (Edgar López González) por concepto de dictamen pericial Acción Popular Ernesto Matallana Camacho, Auto del 5 de junio de 2013, la cual fue notificada por estado, valor de \$ 1.179.000.
- Liquidaciones e Indemnizaciones de los trabajadores de Hydros Chía por valor de \$1.742 (Valor liquidado por el porcentaje (%) de participación que poseía Caudales de Colombia SAS ESP (antes Gestaguas SA ESP), 0.4%).
- Leasing Bancolombia Infraestructura por valor de \$915.688.
- Leasing Colpatria vehículos por valor de \$ 91.484.

- Leasing Banco Bogotá servidor por valor de \$ 179.498.
 - Factura Tasa retributiva CAR Hydros Chía S en C.A. ESP por valor de \$281.604., valor liquidado como respuesta a la reclamación interpuesta en julio del 2013 a la factura 3637 por la vigencia 2012.
 - Sanción por inadecuada aplicación de metodología de costos y tarifas por valor de \$35.000.
 - Pago de multa impuesta por la SSPD por el caso del usuario Hernán Hurtado por valor de \$1.700.100.
- **Incidente regulación de perjuicios promovido por Emserchía ESP dentro de la Acción Popular de Oscar Carbonell**

Cuyas pretensiones ascienden a \$448.000 millones, aproximadamente, se interpuso Recurso de Reposición y en subsidio Recurso de Apelación el día 26 de julio de 2013, así como también se radicó memorial para descorrer el traslado del trámite incidental. El 16 de Octubre de 2013 rechaza el recurso de reposición, y concede, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación formulado por las incidentadas contra el auto admisorio del trámite incidental.

El 15 de enero de 2014 como actuación en Auto Sección Primera Subsección B Tribunal Administrativo de Cundinamarca "es evidente que los autos dictados durante el trámite de la acción popular pueden ser impugnados por medio del recurso de reposición, que se interpone en los términos del Código de Procedimiento Civil (...) "Conforme a lo anterior, el a quo deberá tramitar, en caso de que se reúnan los demás requisitos legales, los recursos interpuestos por los señores apoderados de las sociedades Inversiones Zárate Gutiérrez S.A.S., Gestaguas S.A., Gestorías en Acueductos e ICI Inversiones & Construcciones Industrializadas S.A.S contra la referida providencia como reposición"

Ahora bien, en atención a la decisión adopta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante Auto del 20 de agosto de 2014 el Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá resolvió los recursos de reposición presentados, indicando que la parte incidentada se encuentra conformada únicamente con la sociedad Hydros Chía S en CA, quien se encuentra vigente pero solamente para efectos de llevar a cabo la liquidación del patrimonio que la conforma. En consecuencia, Caudales de Colombia SAS ESP., fue excluido del incidente de regulación de perjuicios.

Ante la decisión anterior, el demandante presentó solicitud de nulidad teniendo en cuenta que a su juicio, con la decisión de excluir a los socios de la empresa Hydros Chía S en CA ESP se estaría dejando sin soporte alguno el proceso de liquidación de perjuicios.

Mediante Auto del 17 de septiembre de 2014, el Juzgado de Zipaquirá decidió negar la solicitud de nulidad a lo cual el demandante presentó recurso de apelación que fue

concedido por el Juzgado. 23/2/2015. Tribunal rechaza el recurso por improcedente 17/7/2015. Auto ordena al incidentante realizar la notificación.

2.4.1.2. Procesos Laborales

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120140018700, radicado por ANA ISABEL CORTES CORONADO**

10/7/2014 Admite demanda. 22/1/2015 Contesta demanda Hydros Chía S. en C.A E.S.P.15/1/2015 Contesta Caudales de Colombia S.A.S E.S.P., 22/11/16 Condenan al patrimonio de Hydros Chía en \$4.5. Exoneran a Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. En apelación. 23/03/17 Tribunal revoca fallo de primera instancia y condena a los socios de manera solidaria. Se presenta casación, pero es negada en razón de la cuantía de la pretensión. 29/06/2017 Liquidación de costas 03/08/2017 Aprobación de liquidación de costas.

En trámite de negociaciones con EMSERCHÍA ESP, se informó y remitió soporte de pago de la sentencia. Se elevó propuesta para el pago el 12 de julio de 2018.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120130051300, radicado por MARÍA TERESA RUIZ GARCÍA**

19/2/2014 Admite demanda. 31/7/2014 conforma litis consorcio con los socios de la empresa. 2/6/2015 Contesta demanda por Caudales de Colombia S.A.S E.S.P. 31/08/16 Fallo absuelve a Caudales y condena a EMSERCHIA. Apelaron. 6/04/17 Tribunal revoca fallo 1a instancia y condena en solidaridad a todos los socios de Hydros Chía. No concede moratoria, mantiene cuantía. Se pide casación 9/05/2017 Se niega casación liquidación de costas 31/08/2017 Aprobación de liquidación de costas.

- **Proceso Ejecutivo Laboral. MARIA TERESA RUIZ GARCÍA**

7/06/2018: El Juzgado Laboral de Zipaquirá libró mandamiento de pago en contra de las condenadas por el valor total de \$3,806,488. **4/07/2018:** el Dr. Nestor Torres se notifica personalmente del auto que libra mandamiento de pago. **6/07/2018:** se radica recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago. **16/07/2018:** se radican en tiempo excepciones de mérito contra el mandamiento de pago.

En trámite de negociaciones con EMSERCHÍA ESP, se informó y remitió soporte de pago de la sentencia. Se elevó propuesta para el pago el 12 de julio de 2018.

- **Ordinario laboral Rad. No. 11001310500720140007300, radicado por LUZ STELLA SUAREZ ALFONSO**

11/2/2014 Admite demanda. 19/1/2015 Notifica demanda. 17/2/2015 Contestación de la demanda por parte de todas las demandadas. 12/07/16 Primera audiencia art. 77 No se concilió, aunque la pretensión la bajó a \$50´. La fiduciaria se hizo parte y se negó a pagar porque según ellos son recursos con otra destinación, sin embargo, el juez le recordó que los temas laborales tienen prelación. Pendiente fijación de nueva fecha para audiencia. Junio/17 En la audiencia final, el fallo condenó a Caudales de Colombia y no fue apelado por inasistencia del apoderado. 24/07/17 Se pagó la condena incluyendo los intereses de la indemnización y las costas decretadas. Se envió carta al juzgado y a la extrabajadora para que retire el título. TOTAL PAGADO: \$ 119.698.517.

El 19 de noviembre de 2018 se efectuó reembolso a Caudales de Colombia SAS ESP de \$27.092.543 por pago en exceso.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120130026100, radicado por DORIS LILIANA CONTRERAS IBAÑEZ**

9/12/2013 Contestación Hydros Chía. 25/4/2014 Audiencia obligatoria de conciliación (ordenó vincular a los socios). 8/9/2014 Contestación por parte de Caudales de Colombia S.A. 31/08/16 Fallo absuelve a Caudales y condena al patrimonio en liquidación de Hydros Chía. Apelaron. 30/03/17 Tribunal revoca fallo 1a instancia, condena a todos los socios solidariamente. Se presenta casación. 28/04/17 Niegan casación. 29/06/2017 Liquidación de costas 27/07/2017 Aprobación de liquidación de costas 31/08/2017 Se expide copias a las partes y cumplido esto, se debe archivar.

- **Proceso Ejecutivo Laboral Doris Liliana Contreras Ibañez**

7/06/2018: El Juzgado Laboral de Zipaquirá libra mandamiento de pago en contra de las condenadas por un valor total \$8,356,551. **4/07/2018:** el Dr. Nestor Torres se notifica personalmente del auto que libra mandamiento de pago. **6/07/2018:** se radica recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago. **16/07/2018:** se radican en tiempo excepciones de mérito contra el mandamiento de pago.

El 13 de julio de 2018 se efectúa depósito judicial por concepto de pago de sentencia laboral por \$8.356.551.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120130025900, radicado por ADRIANA PAOLA RIAÑO CAMARGO**

9/12/2013 Contestación Hydros Chía. 19/5/2014 Auto ordena conformar litis consorcio necesario con los socios de la empresa. 8/9/2014 Contestación por parte de Caudales de Colombia S.A. 30/08/16 Fallo absuelve a Caudales y condena al patrimonio en liquidación de Hydros Chía. Apelaron. 27/04/17 Tribunal revoca fallo de primera instancia y condena a pagar a los socios de manera solidaria. 27/07/2017 Liquidación de costas 31/08-/2017 Aprobación de liquidación de costas. Terminado, pendiente cancelación de sentencia.

- **Proceso Ejecutivo Laboral. Adriana Riaño Camargo**

7/06/2018: El Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá libró mandamiento de pago en contra de las condenadas por el monto total de \$9,042,874. **4/07/2018:** el Dr. Nestor Torres se notifica personalmente del auto que libra mandamiento de pago. **6/07/2018:** se radica recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago. **16/07/2018:** se radican en tiempo excepciones de mérito.

El 13 de julio de 2018 se efectúa depósito judicial por concepto de pago de sentencia laboral por \$9.042.874.

- **Ordinario laboral Rad. No. 2013-00409, radicado por CARLOS TORRES SERRANO**

9/12/2014 Contestación de la demanda por Hydros Chía. 5/07/16 Se propuso excepción previa por parte de las demandadas Emserchía y Municipio de Chía. El Juzgado encontró mérito y la declaró probada, como consecuencia de ello, el apoderado de la parte demandante interpuso el recurso de apelación, el expediente se envió al Tribunal, debido a que no vincularon al municipio. 22/11/16 El tribunal confirmó falta de legitimidad del municipio y Emserchía. 21/03/17 Fallo absuelve a todos y no condena por cuanto el trabajador no agotó cobro prejudicial. Pasa a revisión. 05/04/2017 Se admite consulta. 25/07/2017 Se establece fecha en que se resolverá la consulta para el 09 de agosto de 2017. 09/08/2017 Revoca parcialmente la sentencia del 21 de marzo de 2017, declara a Caudales solidariamente responsable. 21/09/2017 Practíquese la liquidación de costas 27/10/2017 Córrese traslado de la liquidación de costas. 16/11/2017 Aprobar liquidación de costas en firme ordena su archivo.

El 6 de noviembre de 2018 se efectúa depósito judicial por concepto de pago de sentencia laboral por \$36.717.400.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120130027700, radicado por JORGE ENRIQUE CAMACHO MORENO**

9/12/2013 Contestación de Hydros Chía. 19/5/2014 Auto ordena conformar la litis con los socios de la empresa. 8/9/2014 Contestación por parte de Caudales de Colombia. 30/08/16 Fallo absuelve a Caudales y condena a Emserchía. Apelaron. 12/12/2016 Proceso al despacho.

El 6 de noviembre de 2018 se efectúa depósito judicial por concepto de pago de sentencia laboral por \$5.231.257.

- **Ordinario laboral Rad. No. 2013-00358, radicado por JOSÉ ARTURO MELO**

9/12/2013. Contestación de la demanda. 29/06/16 2:30 pm. Fallo en contra ordena a todos los socios a pagar solidariamente \$12 millones. Todas las partes apelan. El tribunal confirma fallo primera instancia en el que condenan a Caudales y demás socios. Se presenta recurso casación. Niegan recurso casación por la cuantía. 29/06/2017 Liquidación de costas 27/07/2017 Aprobación de costas 31/08/2017 ordena el archivo. Terminado, pendiente cancelación de sentencia.

- **Proceso Ejecutivo Laboral Jose Arturo Melo.**

7/06/2018: El Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá libra mandamiento de pago en contra de las demandadas por la suma de \$18,154,869. **4/07/2018:** el Dr. Néstor Torres se notifica personalmente del auto que libra mandamiento de pago. **6/07/2018:** se radica recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago. **16/07/2018:** se radican en tiempo excepciones de mérito contra el mandamiento de pago.

En trámite de negociaciones con EMSERCHÍA ESP, se informó y remitió soporte de pago de la sentencia. Se elevó propuesta para el pago el 12 de julio de 2018.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120130027600, radicado por NORBERTO TRUJILLO SANJUAN**

9/12/2013 Contestación de Hydros Chía. 19/12/16 Fallo exonera a Caudales y condena a Emserchía. Apelan. 05/07/2017 Revocar la sentencia de 19 de diciembre de 2016 y condenan a Caudales. 14/09/2017 Se liquidan costas 12/10/2017 Aprobar liquidación de costas. Terminado, pendiente cancelación de sentencia.

- **Proceso Ejecutivo Laboral Norberto Trujillo Sanjuan**

7/06/2018: El Juzgado Laboral de Zipaquirá libró mandamiento de pago en contra de las condenadas por el total de \$4,041,590. **4/07/2018:** el Dr. Nestor Torres se

notifica personalmente del auto que libra mandamiento de pago. **6/07/2018:** se radica recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago. **16/07/2018:** se radican en tiempo excepciones de mérito contra el mandamiento de pago.

En trámite de negociaciones con EMSERCHÍA ESP, se informó y remitió soporte de pago de la sentencia. Se elevó propuesta para el pago el 12 de julio de 2018.

- **Ordinario laboral Rad. No. 2014-0499, radicado por CONSTANZA MALDONADO NARANJO.**

23/7/2015. Auto admite demanda y ordena notificar. No ha salido oficio notificación. **20-04-17:** Archivo provisional por inactividad. **14-06-17** Revoca poder apoderado demandante y se reactiva. **12-10-2017** Se designa curador ad litem. **12-12-2017** Se remite poder al Dr. Nestor Torres para su representación. **3/04/2018:** el Dr. Nestor Torres presenta contestaciones de demanda en nombre de CAUDALES DE COLOMBIA, HYDROS MELGAR, HYDROS CHIA, HYDROS MOSQUERA. **28/06/2018:** Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá requiere al Dr. Torres a fin de que allegue copia de los fallos de primera y segunda instancia que decretaron la nulidad de HYDROS MELGAR. **10/07/2018:** El Dr. Nestor Torres atiende el requerimiento del Juzgado y allega los fallos solicitados. **24/10/2018:** El Juzgado 8 Laboral tiene por contestada la demanda y convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día martes 7 de mayo de 2019 a las 11:00 a.m.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150005500, radicado por JOSE GUILLERMO CANASTO.**

22/6/2015 Notificación por aviso 31/7/2015 Contestación de la demanda. Se solicita convocar todos socios. 29/06/16 Fallo a favor condena a EMSERCHIA. Apelaron. 22/02/17 Audiencia Tribunal. Fallo Tribunal confirma sentencia primera instancia. Demandante solicita casación. 30/03/17 Niegan casación. Fallo en firme. Terminado a favor. 11/05/2017 Se ordena liquidar las costas a que fue condenada Emserchía. Terminado a favor de Caudales de Colombia SAS ESP.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150004800, radicado por SAMUEL OSPINA TIBAQUIRA**

22/6/2015. Notificación por aviso. **31/7/2015.** Contestación de la demanda. **20-04-16:** Audiencia conciliación y fijación. Fallo para el **27-06-16.** Fallo a favor, condenan a EMSERCHIA. Apelaron. **21-07-16:** Magistrado Cesar Marcucci, admite recurso. **31-08-2017** Pendiente fallo de segunda instancia desde el 12 diciembre de 2016. **6/06/2018:** Tribunal de Cundinamarca CONFIRMA la sentencia apelada. Ordena devolución al Juzgado de Origen. Terminado a Favor.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150005600, radicado por PEDRO PABLO ALBARRACIN FUENTES**

22/6/2015. Notificación por aviso. **31/7/2015** Contestación de la demanda. **20-04-16:** Audiencia conciliación y fijación. Fijó fecha fallo **28-06-16.** Fallo a favor, condenan a EMSERCHIA, absuelven a CAUDALES. APELARON. **21-07-16:** Magistrado Cesar Marcucci, admiten recurso **31-08-2017** Pendiente fallo de segunda instancia desde el 28 de Julio de 2016. **6/06/2018:** Tribunal de Cundinamarca CONFIRMA la sentencia apelada. Ordena devolver el expediente al Juzgado de Origen. Terminado a Favor.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150005000, radicado por PEDRO ALFONSO CIFUENTES ALAYON**

22/6/2015. Notificación por aviso. **31/7/2015** Contestación de la demanda. **20-04-16:** Audiencia conciliación y fijación. Fijó fecha fallo **27-06-16.** Fallo a favor, condenan a EMSERCHIA, APELARON. **21-07-16:** Magistrado Cesar Marcucci, admite apelación **31-08-2017** Pendiente fallo de segunda instancia desde el 21 julio de 2016. **13/06/2018:** Tribunal Superior de Cundinamarca CONFIRMA fallo apelado. Ordena devolver el expediente al Juzgado de Origen. Terminado a Favor.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150004800, radicado por FABIO ALVARADO**

22/6/2015 Notificación por aviso. 31/7/2015 Contestación de la demanda. 28/06/16. Fallo a favor, condenan a Emserchía, apelaron. 9/03/17 Audiencia Tribunal. Tribunal confirma sentencia de primera Instancia. Ptel Casación. 17/04/17 Niega casación. 01/06/2017 Ordena practicar liquidación de costas. 22/06/2017. Se liquidan costas. 27/06/2017 Se aprueban liquidación de costas. Terminado a favor de Caudales de Colombia SAS ESP.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150005400, radicado por JOSE VENANCIO SOCHA POVEDA**

22/6/2015 Notificación por aviso. 31/7/2015 Contestación de la demanda. 29/09/16 Fallo a favor de Caudales. Condenan a Emserchía. Apelan. Tribunal confirma sentencia. Pte. Decidan casación interpuesta por demandante 22/06/2017 Liquidación de costa. 27/07/2017 Aprobación de liquidación de costas. Terminado a favor de Caudales de Colombia SAS ESP.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150023300 radicado por DIEGO ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ**

14/8/2015. Citación para notificarse personalmente. **5/10/2015.** Recibimos notificación por aviso. **20/10/2015.** Se radica Contestación. **18-2-16:** Ordena

emplazamiento, nombra curador. Aceptan llamamiento en garantía a la fiduciaria. Fijan primera audiencia para 20-06-17. **20-06-2017** Fija audiencia para el 02-10-2017. **02-10-2017** Audiencia condenan a Caudales, conceden recurso de apelación. **19-10-2017** Admite recurso de apelación. **27-10-2017** Al despacho para fallo. **17/04/2018:** El Tribunal Superior de Cundinamarca decretó la NULIDAD de todo lo actuado por no haberse vinculado al proceso a la empleadora HYDROS CHIA. Ordena al juzgado Laboral de Zipaquirá realizar la debida integración del contradictorio. **26/09/2018:** Se radica contestación de demanda en nombre y representación de HYDROS CHIA. **25/10/2018:** Auto se da por contestada la demanda por Hydros Chía.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150023200 radicado por SANDRA LILIANA AREVALO MATAMOROS**

14/8/2015 Citación para notificarse personalmente. 5/10/2015 Recibimos notificación por aviso. 20/10/2015 Contestación. Se solicita convocar todos socios. 18/02/16 Ordena emplazamiento, nombra curador. Aceptan llamamiento en garantía a la Fiduciaria. Fijan primera audiencia para el 20-06-17. 20/06/2017 Fija audiencia para el 02-10-2017. 02/10/2017 Audiencia condena a Caudales de Colombia SAS ESP, conceden recurso de apelación. **17/04/2018:** Tribunal Superior de Cundinamarca declara la nulidad de todo lo actuado, y ordena al juez de primera instancia realizar debidamente la integración del contradictorio. **26/09/2018:** Se radica contestación de demanda en nombre y representación de HYDROS CHÍA en el Juzgado Laboral de Zipaquirá. **25/10/2018:** Auto se da por contestada la demanda por Hydros Chía.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150023100 radicado por SANDRA YANETH RAMIREZ PEREZ**

14/8/2015 Citación para notificarse personalmente. 6/10/2015 Recibimos notificación por aviso. 20/10/2015 Contestación. Se solicita convocar todos socios. 18/2/16 Ordena emplazamiento, nombra curador. Aceptan vincular a la Fiduciaria. Fijan primera audiencia para el 20-06-17. 20/06/2017 Fija audiencia para el 02-10-2017. 02/10/2017 Audiencia condena a Caudales de Colombia SAS ESP, conceden recurso de apelación. **11/04/2018:** Tribunal Superior de Cundinamarca declara la NULIDAD de todo lo actuado, ordenando al Juzgado de Zipaquirá integrar debidamente el contradictorio. **26/09/2018:** Se radica contestación de la demanda en representación de HYDROS CHIA ante el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá. **25/10/2018:** Auto se da por contestada la demanda por Hydros Chía.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150021900 radicado por FELIX LELIO LOPEZ PARRA**

31/8/2015 Recibimos citación para notificación personal. Pte notifica aviso 22/11/16 Se surte primera audiencia. Fijan fecha audiencia fallo Marzo 21. 21/03/17 Fallo a favor absuelve a Caudales y condena a Emserchía. Apelan 09/08/2017 Confirma sentencia. 18/09/2017 Se concede recurso extraordinario de casación. 27/09/2017 Se remite

expediente a la corte suprema de justicia 30/11/2017Admite recurso y corre traslado. Inicia traslado de recurrente Félix Lelio Parra 06 de diciembre de 2017**5/03/2018:** El Dr. Nestor Torres descubre el traslado efectuado a CAUDALES DE COLOMBIA, presentando escrito de oposición a la casación formulada por el demandante. La Corte Suprema de Justicia se encuentra corriendo traslado a los demás demandados. **8/08/2018:** Apoderada de EMSERCHIA radica oposición a la demanda de casación. **8/08/2018:** El proceso ingresó al despacho para proferir sentencia.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150021700 radicado por FRANCISCO JAVIER BARRETO NAVAS**

31/8/2015 Recibimos citación para notificación personal. Pte. Notifica aviso. 4/04/16 Allega contestación. 22/11/16 Se surte primera audiencia. Fijan fecha audiencia fallo. Junio-17: Fijan fecha audiencia para 3-08-17. Se actualiza audiencia para el 15-11-2017. 15/11/2017 Fallo primera instancia absuelven a Caudales de Colombia SAS ESP, conceden recurso de apelación **13/06/2018:** El Tribunal Superior de Cundinamarca CONFIRMÓ el fallo apelado. El apoderado del demandante presentó recurso de casación. **3/10/2018:** La Corte Suprema de Justicia admite el recurso de casación y corre traslado a la parte recurrente, FRANCISCO JAVIER BARRETO NAVAS, por el término de 20 días hábiles contados desde el 11 de octubre de 2018. **13/11/2018:** El apoderado del recurrente presenta demanda de casación. **14/11/2018:** El proceso ingresa al despacho con sustentación al recurso.

- **Ordinario laboral Rad. No. 25899310500120150021800 radicado por TOBIAS BADILLO RUSSO**

31/8/2015 Recibimos citación para notificación personal. Pte. Notifica aviso. 4/04/16 Allega contestación. Vinculan a la Fiducia.13/09/2017 Actualizan audiencia de trámite y juzgamiento 15-11-2017. 15/11/2017 Fallo primera instancia absuelven a Caudales de Colombia SAS ESP, conceden recurso de apelación. **20/06/2018:** Tribunal de Cundinamarca CONFIRMA fallo apelado. El demandante presenta Recurso de Casación. **30/08/2018:** El proceso es radicado en la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para surtir el recurso extraordinario de casación. **19/09/2018:** Mediante auto notificado el 20 de septiembre de 2018 la Corte Suprema admite el recurso y ordena correr traslado al demandante en casación, Tobías Badillo, para que presente su demanda en el término de 20 días hábiles. **24/10/2018:** Se recibe demanda de casación presentada por Tobías Badillo Russo. **6/11/2018:** Auto requiere al abogado de la parte recurrente a fin de que allegue poder con presentación personal que acredite su facultad para actuar. **15/11/2018:** Se recibe poder especial otorgado al abogado Daniel Isaías Santana Lozada. **20/11/2018:** El proceso ingresó al despacho para correr traslado a los opositores de la demanda de casación.

- **Ordinario laboral Rad. No. 2589931050120130035600 radicado por LUIS ALFONSO MENDOZA RAMIREZ**

20/10/2015 Recibimos oficio de notificación personal. Pte. Notifica aviso 4/04/16 Allega contestación demanda. Vinculan a la Fiducia.17/08/2017 Señala audiencia obligatoria de conciliación 25-10-2017. 25/10/2017 Audiencia de trámite y juzgamiento para el día 22-03-2018 **22/03/2018**: se profiere fallo en primera instancia condenando a EMSERCHIA. Apoderada presenta recurso de apelación contra esta decisión. **3/10/2018**: El Tribunal Superior de Cundinamarca admite el recurso de apelación y convoca a las partes a audiencia para resolver el día 10 de octubre de 2018. **10/10/2018**: El tribunal modificó el fallo indicando que la relación laboral existente entre el demandante y EMSERCHIA inició el 28 de enero de 1997, fecha desde la cual deben realizarse los aportes pensionales omitidos, confirmando la sentencia en los demás puntos. Ordenó devolver el expediente al juzgado de origen.

2.4.1.3. Procesos Coactivos.

- **Proceso Coactivo CAR**

La CAR, expidió la factura TRET 3637 a cargo de HYDROS CHIA S. EN C.A. E.S.P. sobre la cual se presentó solicitud de reliquidación. Como respuesta se reliquidó la factura a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$281.604.263).

Mediante comunicación 20182129858 la CAR solicitó la comparecencia de CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P. para notificación personal de la Resolución No. 1570 del 5 de junio de 2018 pretendiendo vincular solidariamente a la compañía CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., entre otros, como deudor solidario y/o sujeto pasivo de la Factura 3637.

Se interpuso recurso, el cual fue confirmado mediante Resolución No. 2292 de 9 de agosto de 2018, notificado el 15 de agosto de 2018.

El 17 de septiembre de 2018, se radicó solicitud de conciliación judicial para el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.

Se fijó audiencia de conciliación para el 20 de noviembre de 2018, la cual fue declarada fallida.

Se da inicio a proceso de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos relacionados: **21-11-2018** Reparto y radicación del proceso **22-11-2018** En la fecha paso al despacho el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con solicitud de suspensión provisional que le correspondió por reparto para estudio de admisión del mismo.

2.4.2. Hydros Mosquera S. en C.A. ESP

2.4.2.1. Acción Popular

- **Acción Popular de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA contra Hydros Mosquera S en CA ESP**

En sentencia del 3 de febrero de 2014, el Juzgado Tercero falla: **1**-Declárense no probadas las excepciones propuestas por las entidades demandadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **2**-Ampárense los derechos colectivos al patrimonio público. **3**-Declárese la nulidad absoluta de la Escritura Pública 9420 de 13 de septiembre de 2002, mediante la cual se constituyó HYDROS MOSQUERA S en CA ESP (oficiar a la Notaria 29 para las correspondientes anotaciones). **4**-Sin perjuicio de la buena prestación del servicio, dispóngase las restituciones mutuas siguientes: -Ordénesse a Hydros Mosquera S en CA ESP que, en término máximo de tres meses, restituya y/o entregue a EAMOS ESP toda la infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Mosquera, y devuelva los inmuebles que haya recibido. -Ordénesse a Hydros Mosquera S en CA ESP que restituya y/o entregue a EAMOS ESP mediante subrogación, los contratos de condiciones uniformes que tenga para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. -Ordénesse a Hydros Mosquera S en CA ESP que restituya, previo trámite incidental, a EAMOS ESP todos los dineros que haya recibido por concepto de traslados referidos en el numeral 7º del artículo 64 de la E.P. 9420, junto con la corrección monetaria conforme a las variaciones del IPC. -Condénese a Hydros Mosquera S en CA ESP a pagar, previo trámite incidental a EAMOS ESP, el valor de los insumos, repuestos, activos muebles, cartera, equipos y demás que haya recibido en virtud de la cláusula 64 mencionada. Estas sumas más intereses de mora de la ejecutoria del auto que así lo dispongan. - Condénese a Hydros Mosquera S en CA ESP a pagar a EAMOS ESP, el justo precio del usufructo desde el momento en que haya recibido la infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y hasta la devolución se haga efectiva, más intereses de mora desde la ejecutoria de la providencia que la determine. - Condénese a EAMOS ESP, previo trámite incidental, a cancelar a Hydros Mosquera S en CA ESP las obras que ésta haya realizado y deba entregar con ocasión de esta sentencia. - Los gastos que se incurran con ocasión de las restituciones mutuas en cuestión estarán a cargo de Hydros Mosquera S en CA ESP. **5**-Una vez culminado el trámite incidental, adiciónese la sentencia con la determinación de la correspondiente condena. **6**-Efectúense la compensación respectiva respecto de las obligaciones mutuas a cargo de las partes. **7**-Dispóngase que EAMOS ESP, a partir del momento en que empiece a prestar dicho servicio es la beneficiaria de los subsidios legalmente previstos para el efecto. **8**-Niéguese las demás pretensiones de la demanda. **9**-Para la verificación del fallo se conformará un comité integrado por el personero municipal de Mosquera, dos delegados de la Alcaldía de Mosquera y los delegados de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República. **10-CONTRA LA PRESENTE**

PROVIDENCIA PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN (Art. 37 de la Ley 472 de 1998).

A través de fallo 15 de febrero de 2018, el Tribunal administrativo de Cundinamarca confirma la sentencia de 11 de mayo de 2015 proferida por el Juzgado tercero administrativo de congestión del circuito judicial de Facatativá y adiciona el mismo condenando a EAMOS ESP, previo trámite incidental, a cancelar las obras realizadas por Hydros Mosquera S en CA ESP las obras que esta haya realizado, y deba entregar con ocasión a esta sentencia, teniendo en cuenta su participación, y que no hayan sido canceladas por los usuarios del servicios, no cargadas a la tarifa del servicio. El fallo fue notificado el 2 de marzo de 2018 y dentro del término de ejecutoria se solicitó aclaración y adición del mismo, suspendiendo su ejecutoria.

Mediante acto empresarial de Caudales de Colombia SAS ESP, empresa Representante Legal de Hydros Mosquera SAS ESP No. 04 del 24 de julio de 2018, se Crea el Comité de Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular No. 2012-975 con las siguientes funciones:

- Fijar las directrices para efectuar el cumplimiento del fallo judicial de la Acción Popular No. 2012-975.
- Establecer y aprobar el Cronograma de Actividades para el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas.
- Designar a los responsables del desarrollo de las actividades fijadas en el cronograma de actividades para el cumplimiento del fallo.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de actividades y compromisos establecidos de acuerdo a las fechas y condiciones establecidas al interior del comité.

El Comité tuvo su primera reunión el 27 de julio de 2018, en el cual se estructura el plan de acción para dar cumplimiento al fallo de la Acción Popular No. 2012-975, una vez el mismo se encuentre ejecutoriado, fijando como tareas las siguientes:

- Adelantar el inventario de la infraestructura de la prestación del servicio de acueducto alcantarillado del municipio de Mosquera a cargo de Hydros Mosquera SAS ESP, la cual será objeto de entrega en los términos de la decisión judicial.
- Verificar el inventario de equipos de laboratorio.
- Organizar e inventariar el archivo de matrículas.
- Identificar las inversiones efectuadas que no se encuentren cargadas vía tarifa.
- Verificar el estado de los contratos, convenio y cartas de compromiso.
- Proyectar el formato del acta de entrega a EAMOS ESP en desarrollo de los puntos del fallo

El 15 de noviembre de 2018 se efectuó reunión de seguimiento del Comité de Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular No. 2012-975 en la cual se desarrollaron los siguientes puntos:

- Se presentó el avance del inventario de la infraestructura, el cual se encuentra casi finalizado, se solicitó efectuar comparativo de la infraestructura recibida y la actual, teniendo en cuenta que sobre la misma se han efectuado optimizaciones y hay elementos que se encuentran a la fecha obsoletos o depreciados.
- Se presenta el modelo del acta y el avance de la misma y se solicita incorporar el componente comercial, componente de inversiones y lo relativo al inventario de insumos, repuestos, muebles, cartera, cuentas por cobrar y equipos recibidos.
- Se presenta informe de gestión del archivo de matrículas, el cual cuenta con un avance del 60% físico. Se solicita efectuar su digitalización.
- Se presenta informe de inventario de equipos de laboratorio, el cual se encuentra listo.

El 5 de diciembre de 2018 se efectuó reunión de seguimiento del Comité de Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular No. 2012-975 en la cual se desarrollaron los siguientes puntos:

- Se presentó informe de avance del inventario ajustado con las observaciones efectuadas en el pasado comité. Se solicita incorporar la infraestructura nueva, desarrollada por Hydros Mosquera S en CA ESP sobre la infraestructura antigua recibida, e incorporar la infraestructura recibida con posterioridad por parte del municipio de Mosquera y terceros en desarrollo de contratos de aportes bajo condición y convenios.
- Se presentó el avance del acta de entrega, en la cual se encuentran desglosados cada uno de los puntos del fallo, así mismo, se descargó el catastro de usuarios para incorporarlo como anexo del acta.

- **Acción Popular Rad. 2015-092, presentada por el CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO 3.**

Acción popular con ocasión a la limpieza del vallado que alimenta el humedal Gualí. Acciones para mitigar riesgo y daño ambiental.

30-11-16: Se notifica auto que vincula a Hydros Mosquera.

Se contesta medida cautelar y demanda antes del 15-12-16.

23-08-2017: Se celebra audiencia de pacto fallida.

24-08-2017: Remite copias a defensoría regional de Cundinamarca.

28-09-2017: Se radica informe de asistencia técnica de la secretaria de ambiente de la Gobernación de Cundinamarca.

Desde agosto de 2017 se encuentra el proceso al despacho.

2.4.2.2. Procesos Laborales

- **Ordinario Laboral 2009-00079 a nombre de NELSON HERMES AGUILAR**

En octubre de 2018 se notifica por edicto sentencia dentro del recurso extraordinario de casación - NO CASA, con constas a cargo del demandante.

2.4.2.3. Acción de Reparación Directa

- **Acción de Reparación Directa presentada por ADELMO GRACIA en contra del municipio de Mosquera y de Hydros Mosquera S en CA:**

Mediante contrato de obra el Municipio de Mosquera realizó la construcción de una vía para el acceso a un colegio vecino al predio del señor Adelmo Gracia. Según expuso el demandante en su escrito, la construcción de la vía implicó la construcción de un Box Couvert para evacuación de las aguas lluvias, sin embargo, el Box Couvert quedó por encima del ras del predio del señor Gracia, lo cual genera inundaciones en su lote.

Ahora bien, el demandante vinculó a Hydros Mosquera debido a que el diseño del Box Couvert cuenta con visto bueno de la empresa.

El demandante aduce que realizaría la construcción de unas bodegas en su lote y que debido a las inundaciones generadas con la construcción del box Couvert ya no podrá llevar a cabo su proyecto por lo cual solicita una indemnización de CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$52.000.000.000)

El 24 de julio de 2014 se presentó la contestación de la demanda. 24/9/2014. Se acepta el llamamiento en garantía realizado por el municipio de Mosquera. 7/5/2015. Corre traslado de excepciones presentadas por la aseguradora llamada en garantía. 16/12/2015. Fija fecha 20 de enero de 2016 para audiencia inicial. Practicaron pruebas, y solicitaron alegatos que ya los radicó. Abril-16: Fallo a FAVOR. Condena en agencias por \$58' para repartir entre los demandados (\$29' Hydros Mosquera). 26/04/16: Actor presenta apelación contra el fallo. Se otorga poder Dr. Julio Daza. 28/07/16: Auto admite apelación. Auto niega pruebas al demandante. 4/11/16: Se presentan alegatos. 24/11/2016: El expediente se encuentra al Despacho para fallo.

- **Acción de Reparación Directa Rad. No. 2015-00092, demandante JOSE BONIFACIO PARROQUIANO Y OTROS**

Acción a través de la cual se pretende indemnización por perjuicios generados por ocupación ilegal de inmueble.

21/4/2015. Notificación personal electrónica. 24/4/2015. Hydros presenta recurso de reposición. 3/6/2015. Confirma auto de admisión. 22/7/2015. Radicamos contestación de la demanda. 12/8/2015. Requieren a demandante para que realice el pago de

gastos procesales. 10/11/2015. Corre traslado de excepciones. 11-08-16: Audiencia oral, sin embargo, entró con apelación auto por errado conteo del término. Revocan auto y fijan fecha audiencia 6-10-16. En la audiencia decretan caducidad y las excepciones solicitadas, con lo que queda por fuera Hydros Mosquera y se termina el proceso, sin embargo, el demandante apeló y sube al Consejo de Estado.

26-10-2018 Se profiere decisión: PRIMERO: Confirmar la decisión por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en audiencia inicial del 6 de octubre de 2016, declaró probadas la excepciones de falta de legitimación en la causa por pasiva y caducidad del medio de control, por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: como consecuencia de lo anterior, se pone fin al proceso promovido por el señor José Bonifacio Parroquiano Cortés y otros en contra del departamento de Cundinamarca y otros. TERCERO: en firme la presente providencia, a través de la secretaría de la sección, devolver el expediente al tribunal de origen, para que proceda a su archivo definitivo. 31 Oct 2018 apoderado de la parte demandada, solicita se complemente el auto que antecede 7/11/2018: Para proveer.

2.4.2.4. Sancionatorios Ambientales

- **EXP. 48865 – sancionatorio por presuntos vertimientos en los sectores de La Cartuja, Condado del Duque, Labranti Reservado y El Rubí.**

Se formularon cargos a través del Auto de 1471 de fecha 22 de octubre de 2018 notificado personalmente en fecha 18 de diciembre del año en curso.

- Se presentaron los descargos en fecha 3 de enero de 2019

2.4.3. Hydros Melgar S en CA ESP

2.4.3.1. Acción Popular

- **Acción Popular de WILLIAM GALARRAGA contra Hydros Melgar y otros**

Las pretensiones son: Que se declare vulnerado el derecho colectivo a la moralidad administrativa, se ordene la entrega la infraestructura física de acueducto y alcantarillado o de lo contrario se ordene cancelar los retroactivos del valor del arriendo con un valor real. El 28 de enero 2013 entró al despacho para sentencia; el día 19 de diciembre de 2013 resolvieron acción popular y el día 16 de enero de 2014 fue fijado edicto; el 22 de enero de 214 se interpuso recurso de apelación, y el 29 de enero de 2014 entra al despacho.

El 13 de febrero de 2014 venció ejecutoria que antecede en silencio al coadyuvante presento recurso apelación extemporáneo. El 18 de febrero se radica proceso, repartido a SUSANA NELLY ACOSTA. El 4 de marzo de 2014 apelación adhesiva presentada por Miguel Ángel Ñustes, William Galarraga presenta recusación en contra

de la magistrada ponente en segunda instancia. El 21 de marzo presenta memorial Empumelgar ESP.

El 3 de abril venció el término de ejecutoria, dentro de la cual la parte actora allegó poder y presentó recusación, el 26 de marzo, va para resolver recusación, no acepta recusación y va para magistrado de turno. El 11 de abril no se acepta recusación presentada, el 24 del mismo mes se admite recurso de apelación interpuesto por el coadyuvante pasivo. El 3 de junio de 2014 proyecto de sentencia.

El 11 de septiembre de 2014, el Tribunal Administrativo del Tolima profirió sentencia dentro de la acción popular y confirmó la sentencia de primera instancia declarando la nulidad de la escritura de constitución de Hydros Melgar S en CA.

Mediante escrito tanto el actor popular como Hydros Melgar presentaron solicitud de aclaración de la sentencia.

Adicionalmente, mediante escrito, Hydros Melgar presentó solicitud de revisión de la sentencia.

A través del Auto del 3 de diciembre de 2014 el Tribunal Administrativo del Tolima decidió aclarar el numeral segundo de la parte resolutive de la providencia proferida por el 11 de septiembre de 2014, en el sentido de indicar que el numeral séptimo de la providencia recurrida será modificado únicamente respecto al término concedido a HYDROS MELGAR para la entrega de la infraestructura a Empumelgar el cual será de dos meses.

27/2/2015. Radica incidente de desacato. 19/3/2015. Rechaza por improcedente incidente. 25/3/2015. Radicamos recurso de reposición. 7/4/2015. Fija en lista el recurso presentado para el traslado. 24/4/2015. Auto REVOCA rechazo del incidente de desacato y convoca a audiencia de cumplimiento para el 19 de mayo de 2015. 14/5/2015. Radicamos informe indicando cumplimiento a la sentencia. 25/5/2015. FIJA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION PARA EL 16 DE JULIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M. 11/5/2015 REVISIÓN Al Despacho del Magistrado Danilo Rojas Betancourt del Consejo de Estado.

13/1/2016. Auto del Consejo de Estado decide NO REVISAR la sentencia del TAT.

Se suspendió audiencia. 26/02/2016 Auto avoca conocimiento y convoca a comité de verificación para el día 10 de mayo de 2016 a las 10 am (Fijado tarde fecha real 05-02-2016). 10-05-16: Aplazan. Pte. fijen fecha. 11-07-16: fijan fecha para el 15 de julio de 2016 15-07-16. Comité verificación. Solicitan verificar entrega del CCU a Empumelgar pues el año pasado no lo quisieron recibir. Se suspendió audiencia. 24-11-2017 Fija fecha para continuación de la audiencia de verificación de cumplimiento el día 14 de agosto de 2018. 14 de agosto de 2018- No se realiza audiencia.

2.4.3.2. Procesos Laborales

- **Ordinario Laboral Juzgado Segundo Civil del Circuito POR NELSON ENRIQUE RUBIANO CARVAJAL**

Se declare contrato a término indefinido a partir del 03-09-2001 al 16-10-12. Nivelación salarial por laborar en el cargo de JEFE TECNICO desde el 01-07-2011 al 16-10-2012. Condenar al pago de \$112.485.454 por salarios, cesantías, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización despido injusto, sanción moratoria. El 27 de junio de 2013 se notifica la demanda a través de apoderada judicial, el 11 de julio de 2013 Contestación de la demanda. Aplazamiento de la audiencia de conciliación para el 13 de marzo de 2014. En diligencia especial del 02-09-2014 se presentó apelación y el proceso ya fue radicado en tribunal sala civil Ibagué. 3/12/2014. Tribunal confirma imposición de caución. 20/1/2015. Fija primera audiencia para el 10 de marzo de 2015. 10/7/2015. Audiencia de alegatos y fallo programada para el 4 de agosto a las 3 pm.4/8/2015. Sentencia EN CONTRA. Declara que el demandante ocupó el cargo del Jefe Técnico y por tanto reconoce valores adicionales de la liquidación por la terminación del contrato. (Declara solidariamente responsables a Empumelgar E.S.P., y a Caudales de Colombia. 4/8/2015. En audiencia se presentó recurso de apelación. 28/8/2015. Admite recurso de apelación, al despacho. 8-02-16: Aceptan renuncia poder.06/8/2015 Actualización Acta Audiencia del 04 de agosto de 2015. Audiencia realizada de trámite, juzgamiento y lectura de fallo. 28/8/2015. Admite recurso de apelación, al despacho desde Feb. 2016. 20.10.2016: Reconoce personería jurídica al abogado. 27-10-2017: Fija audiencia para el día 30 de noviembre de 2017. 30-11-2017: se aplaza audiencia para el 07 de diciembre de 2017. 07-12-2017: Sentencia de segunda instancia reforma la sentencia de primera aumentando algunas condenas y aclarando el límite de Empumelgar. **14/11/2018:** La H. Corte Suprema de Justicia reconoce personería al doctor Nestor Mauricio Torres como apoderado de la demandante en casación CAUDALES DE COLOMBIA, y corre traslado por el término de 20 días hábiles para presentar demanda de casación, contados a partir del 21/11/2018. **11/12/2018:** El abogado Nestor Mauricio Torres radica en tiempo demanda de casación ante la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral.

- **Ordinario laboral 11001310502920140006500, presentado por JUAN JAIME GÓMEZ FLORES**

24/9/2014. Contesta demanda por Caudales. 30/1/2015. Contesta por Hydros Melgar S en C.A. 11/5/2015. Audiencia de conciliación y fijación del litigio - Fallida no asistió el demandante y se solicitó la vinculación de Empumelgar por sucesión procesal. 21-10-16. Lectura de fallo 26-10-16. Fallo a favor. No apelaron. Pasa a consulta. Junio – 17: Reparto en Tribunal. 17/08/2017: Libraron mandamiento de pago contra Hydros Melgar, y se está respondiendo que no hay recursos y que se liquidará el patrimonio de Hydros Melgar. 01/12/2017: Se decreta medida cautelar. 05-12-2017: Se elaboran oficios con destino a bancos. **23/05/2018:** El Juzgado profirió auto indicando que el mandamiento ejecutivo se libró en contra de HYDROS MELGAR S. EN C.A. ESP, por lo

que no se tendrá en cuenta la notificación personal realizada por el apoderado de CAUDALES DE COLOMBIA. Se encuentra pendiente la autenticación de un nuevo poder por parte de CAUDALES DE COLOMBIA, aclarando que se actúa en calidad de Representante Legal de HYDROS MELGAR, el cual ya fue remitido.

- **Ordinario Laboral 2015-00120: ALIRIO RAMOS SOTO**

17/9/2015. Recibimos oficio para notificación personal. 30/10/2015. Recibimos notificación por aviso. 23/10/2015. Contestación. 9-03-16: Audiencia. Suspendida hasta que se nombre curador. Fija audiencia 3-06-16 9 am. 3-06-16: En la audiencia el juez acepta vincular a los litis consortes necesarios (otras empresas socias) las notificaciones las hará Caudales.09-08-2017 Se requiere y orden a la demandada proceda con las notificaciones ordenadas 04-10-2017 Cita audiencia de conciliación para el día 16-01-2018 12-12-2017 Se remitió sustitución de poder al abogado Néstor Torres. **17/07/2018:** Se lleva a cabo audiencia de pruebas y alegatos de conclusión, fijan fecha para audiencia de fallo el 1 de agosto de 2018. **1/08/2018:** El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar-Tolima condenó a CAUDALES DE COLOMBIA a pagar al demandante ALIRIO RAMOS SOTO \$2.852.000 por salarios, \$288.000 por auxilio de transporte, \$532.166 por prima de servicios, \$20.666 diarios a título de indemnización moratoria, condenó en costas y declaró probada la excepción de mérito de falta de legitimación en la causa por pasiva a favor de EMPUMELGAR S.A., por lo que quedó absuelta. Los apoderados de la parte actora, CAUDALES DE COLOMBIA y de INVERSIONES ZARATE presentaron recurso de apelación, concedido en efecto suspensivo. **9/08/2018:** El proceso se recibe en el Tribunal Superior de Ibagué para surtir el recurso de apelación. **10/08/2018:** El proceso ingresa al despacho para resolver.

- **Ordinario Laboral 2016-00061 JUAN CAMILO MANRIQUE Y OTROS. Pretensiones acumuladas grupo 20 demandantes**

30-09-16: Se notifica la demanda. 13-10-16: Se contesta demanda. Fijan audiencia 10 Febrero-17. Melgar. Aplazada por incapacidad médica de la Juez. 25-04-17: En la audiencia se declaró configurada la excepción de incumplimiento de requisitos por cuanto no aportaron el requerimiento a la administración. Se ordenó terminación del proceso. Demandante apeló. 18-05-17: Al Despacho en el Tribunal sala laboral MP. AMPARO EMILIA PEÑA. Julio-17: Auto acepta apelación. 26.09.2017: Se revocó decisión de 1a instancia. Continúa el proceso en el juzgado segundo civil del circuito. 08-11-2017 señala para el día 16 de febrero de 2018 continuación de la audiencia artículo 77 del C.P.L. **16/02/2018:** Se llevó a cabo audiencia inicial. **18/09/2018:** se llevó a cabo la continuación de audiencia inicial, declarando probadas las excepciones previas de ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales, indebida acumulación de pretensiones, caducidad y prescripción de la acción de reintegro por fuero sindical y la de falta de prueba de la calidad de cónyuge para una de las demandantes, disponiendo la terminación del proceso. El apoderado de los demandantes presentó recurso de apelación contra esta decisión. **20/09/2018:** El

proceso fue radicado en el Tribunal Superior de Ibagué para surtir la apelación. **18/10/2018:** El proceso ingresó al despacho para resolver.

- **Ordinario Laboral: Ordinario Laboral 2017-00126 EDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ**

24-11-2017 Notificación de la demanda 11-12- 2017 contestación de la demanda **18/01/2018:** El Juzgado requiere a CAUDALES DE COLOMBIA a fin de que alleguen certificado de existencia y representación legal. **21/02/2018:** El apoderado de CAUDALES DE COLOMBIA, Nestor Torres, da cumplimiento al requerimiento, allegando la documentación solicitada. **22/02/2018:** El Juzgado reconoce personería jurídica al doctor Nestor Torres como apoderado de la demandada CAUDALES DE COLOMBIA y tiene por contestada la demanda. **14/08/2018:** El Juzgado Primero Civil del Circuito de Melgar ordena emplazar a HYDROS MELGAR. **5/09/2018:** El abogado Nestor Eliecer Prada Daniel presenta contestación de a la demanda en calidad de curador ad litem designado para HYDROS MELGAR. **18/09/2018:** El Juzgado tiene por contestada la demanda en nombre de HYDROS MELGAR. **28/09/2018:** El abogado Nestor Mauricio Torres presenta en tiempo recurso de reposición contra el auto que tuvo por contestada la demanda del curador de HYDROS MELGAR, toda vez que es CAUDALES DE COLOMBIA es la representante legal. **17/10/2018:** El Juzgado requiere a CAUDALES DE COLOMBIA a fin de que allegue copia de la escritura pública No. 9156 del 6 de septiembre de 2002, y copia de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Ibagué – Tolima, dentro de la acción popular No. 2004-02349. **29/10/2018:** El abogado Nestor Torres da respuesta al requerimiento y radica la documentación solicitada. **7/11/2018:** El Juzgado niega el recurso de reposición indicando que, si bien es cierto que HYDROS MELGAR estuvo representada por CAUDALES DE COLOMBIA, no menos cierto es que la escritura pública No. 9156 que dio origen a tal representación fue declarada nula, por lo que HYDROS MELGAR continuará siendo representada por el curador designado. Procesos Ejecutivos.

- **Proceso Ejecutivo Singular de RED COMERCIALIZADORA MÉNDEZ & CIA. LTDA. Radicado N° 2010-057**

Se pretende el pago de unas facturas hacia la ejecutante; el proceso en sus inicios fue suspendido por mutuo acuerdo de las partes, estableciendo unos compromisos de pago, se tienen como últimas actuaciones del despacho que el 16 de abril de 2012, ordenó reanudar el proceso, por cuanto no se ha informado del cumplimiento del acuerdo suscrito entre las partes y se encuentra pendiente de dictar sentencia, el apoderado de HYDROS MELGAR se encuentra a la espera del informe del cumplimiento del acuerdo y recomienda que de haberse cumplido, solicitarle a la contraparte que allegue memorial al despacho, terminando proceso por pago total, por cuanto la facultada para ello es ésta o un escrito en donde las partes de común acuerdo piden la terminación del proceso por pago total de la obligación, para solicitar el levantamiento de las medidas cautelares. En el año 2012 ordenan seguir la ejecución del proceso, ordenar el remate y avalúo de los bienes embargados y condenan a costas por un

valor de \$159.000. 06/03/2015 Agrega oficio allegado: A fin de dar curso al escrito allegado. Conforme a lo informado por parte de Litigando.com S.A., el proceso se encuentra archivado sin reporte de fecha por no encontrarse en libros.

- **Proceso Ejecutivo 2015-00077, presentado por el MUNICIPIO DE MELGAR**

12/3/2015. Remiten citación para notificación personal. 8/5/2015. Presentamos contestación a la demanda alegando la ocurrencia de sucesión procesal por extinción de la persona jurídica.3-05-17: Resuelve incidente de nulidad, declarando nulo todo lo actuado desde 19-07-06, y declara notificado por conducta concluyente a Empumelgar como sucesora procesal de Hydros Melgar. 12/09/2017: Se corre traslado de excepciones. Apoderada presenta escrito descorriendo el traslado. 25-09-2017 Se presenta escrito de excepciones 26-01-2018 Auto resuelve no reponer el auto calendado del 04 de marzo de 2015 y reponer el auto calendado del 25 de septiembre de 2015 16-03-2018 Auto declara la terminación del proceso ya que no cumple con las exigencias que consagra el artículo 488 del Código de Procedimiento civil, condena al municipio de Melgar.

2.4.3.3. Proceso Coactivo

- **Mandamiento de pago DIAN**

Por deudas de Hydros Melgar en relación con declaración de renta de los años 2007, 2009 y 2012, la DIAN emitió mandamiento de pago contra CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP y contra EMPUMELGAR ESP, para el pago de la deuda que asciende a \$2.089.148.000. Habiéndose agotado la vía gubernativa, se presentó demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho.

Sin embargo, dentro del proceso coactivo el 18 de enero de 2018, Caudales de Colombia SAS ESP, conforme a lo establecido en Reunión extraordinaria de Junta Directiva del 11 de enero de 2018, canceló la suma de mil millones trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$1.396.584.000). del total de la obligación, la cual a la fecha del pago correspondía a dos mil millones seiscientos veintiuno quinientos veinticinco (\$2.621.525.000.)

Dentro del curso de la Acción de nulidad y restablecimiento del derecho a través de la cual se discute la legalidad de la Resolución No. 001 de 15 de julio de 2016, mediante la cual se declaró no probada la excepción presentada contra el mandamiento de pago No. 304-006 de 2016 y la Resolución no. 001 de septiembre de 2016, por medio de la cual se confirma la anterior, expediente 25000-23-37-000-2016-02075-00, el pasado 9 de febrero de 2018 fue proferido fallo de primera instancia a través del cual se declara la nulidad parcial de las resoluciones citadas y declara que Caudales de Colombia SAS ESP **es deudora solidaria de las obligaciones de Hydros Melgar S en CA ESP ante la DIAN a prorrata de sus aportes en dicha sociedad y del tiempo**

durante el cual los hubiere poseído en los periodos gravables 2007, 2009 y 2012.

A la fecha de la ejecutoria del fallo que declara la nulidad de acto de constitución de Hydros Mosquera S en CA ESP, su composición accionaria era la siguiente:

EMPUMELGAR ESP	80.000 %
GESTAGUAS S.A. ESP (HOY CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	19,153 %
SUSCRIPTORES O USUARIOS	0,847%
	100,0000%

Atendiendo lo anterior, la deuda inicial ajustada al porcentaje de participación de Caudales de Colombia SAS ESP en Hydros Mosquera S en CA ESP es inferior al valor pagado, por lo que puede procederse al ajuste de las provisiones.

22-02-2018 DIAN interpone recurso de apelación contra sentencia 23-02-2018 Caudales interpone recurso de apelación 08-03-2018 Para ante el H Consejo de Estado, se concede recurso de apelación interpuestos por las partes contra sentencia de primera instancia. 18-05-2018 ADMITE RECURSO DE APELACIÓN15-06-2018 Auto estima innecesaria audiencia pública y ordena traslado de 10 días para alegar de conclusión por escrito y 10 días posterior al Minpublico. Se alega de conclusión.

2.5. Proceso sancionatorio PUEAA 7662 T-29 – CORTOLIMA

Se presentó el día de noviembre de 2011, solicitud de nulidad del proceso sancionatorio proferido por medio de la Resolución CORTOLIMA N° 2347 del 03 de junio de 2012, toda vez, que al momento de proferir pliego de cargos y la sanción correspondiente, no se tuvieron en cuenta fundamentos jurídicos y probatorios que coartaron el derecho de defensa de HYDROS MELGAR S en CA ESP.

Mediante Resolución 2996 de 21 de septiembre de 2018 se da inicio al proceso administrativo sancionatorio en contra Hydros Melgar S en C A ESP. Aviso de 11 de diciembre de 2018.

SANCIONES IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, las cuales están en trámite de notificación, trámite de Recurso, pendiente de la Resolución del Recurso interpuesto y pendiente de pago de la sanción o multa. **Resolución No. SSPD-2013440018815 del 2013-06-21.** Descripción: Sanción por cobros no autorizados. Valor: \$40.000.000.

Mediante Resolución SSPD 20144400013045 del 28 de abril de 2014, la Superintendencia decidió confirmar la sanción impuesta a Hydros Melgar S en CA ESP.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

3.1. Procesos Contractuales de Caudales de Colombia S.A.S. ESP.

No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
CA-01-2018	Realizar Auditoria interna bajo la norma ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión Calidad de la empresa	JUAN CARLOS CASTAÑEDA PARDO	1.200.000	TERMINADO
CA-02-2018	Prestar el servicio de vigilancia y seguimiento a los procesos judiciales en los que hace parte Caudales de Colombia S.A.S E.S.P y sus empresas administradas y demás actividades que la atención a dichos procesos amerite.	LITIGAR PUNTO COM	12.000.000	EN EJECUCIÓN
CA-03-2018	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento de dos (2) licencias del programa Biabile, del sistema contable (Sistema Uno 8.5) de Caudales de Colombia	SIESA S.A	1.589.840	TERMINADO
CA-04-2018	Prestar los servicios profesionales de carácter jurídico especializado a Caudales de Colombia S.A.S E.S.P con plena autonomía jurídica, técnica y administrativa, frente a las acciones administrativas y judiciales tendientes al cumplimiento de fallos y recuperación de los pagos efectuados frente a los otros obligados o responsables de las condenas, asesoría jurídica en los asuntos que requiera	ACJ ASESORÍAS & CONSULTORÍAS	25.000.000	TERMINADO
CA-05-2018	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los módulos Financiero y Nomina, del sistema contable (Sistema Uno 8.5) de Caudales de Colombia	SIESA S.A	3.527.160	EN EJECUCIÓN
CA-06-2018	Compra de una Mininevera Challenger 121 Lt CR 152 para las instalaciones de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P.	ALKOSTO S.A	526.900	TERMINADO
CA-07-2018	Realizar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental para la Empresa bajo la norma ISO 14001:2015	JUAN CARLOS CASTAÑEDA PARDO	12.000.000	TERMINADO
CA-08-2018	Prestar el servicio de auditoria de recertificación y renovación del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa bajo la norma ISO 9001:2015	TUV RHEINLAND	4.016.250	TERMINADO
CA-09-2018	Prestar el servicio de capacitación y certificación de auditores internos de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P	PRISMAS CONSULTORÍA S.A.S	8.350.000	TERMINADO
CA-10-2018	Prestación de servicios de apoyo técnico y administrativo para la prestación del servicio de suministro de agua potable a los usuarios de la Urbanización Bosque Residencial Arbotetto	NICOLÁS GIRALDO	10.000.000	TERMINADO
CA-11-2018	Prestar los servicios profesionales de carácter jurídico especializado, con plena autonomía jurídica, técnica y administrativa, con el fin de presentar y tramitar hasta su culminación los procesos judiciales de liquidación de las sociedades anuladas Hydros Melgar S en C.A E.S.P, Hydros Chía S en C.A E.S.P y las demás administradas de las que se llegará a declarar la Nulidad de su escritura de constitución	ACJ ASESORÍAS & CONSULTORÍAS	50.000.000	EN EJECUCIÓN

No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
CA-12-2018	CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P, previa invitación de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones –ANDESCO, asociación de la cual es miembro afiliado, ha determinado contratar el servicio de inscripción y participación de dos (2) empleados administrativos de la Empresa para el 20º Congreso Nacional e Internacional de Servicios Públicos, Tic y TV, los días 4,5 y 6 de julio de 2018.	ANDESCO	4.212.600	TERMINADO
CA-13-2018	Compra de un Horno Microondas WHIRLPOOL con capacidad de 40 Litros, 1.4 pies, para uso en las instalaciones de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P	ALKOSTO S.A	429.900	TERMINADO
CA-14-2018	Prestar apoyo en las diferentes funciones jurídicas que la Secretaría General de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P tiene a su cargo, de acuerdo con las condiciones establecidas por la empresa.	DIEGO ALEJANDRO CALDERÓN	24.000.000	TERMINADO
CA-15-2018	Prestar el servicio de representación legal y defensa técnica, dentro del proceso de agotamiento de la vía gubernativa adelantado ante la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR; y realizar la oposición al cobro de la factura TRET No. 3637, impuesta a la sociedad Caudales de Colombia S.A.S E.S.P, como deudor solidario de la sociedad Hydros chía S. así como la representación y defensa técnico legal atinente a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, mediante el ejercicio y la ejecución del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.	NÉSTOR MAURICIO TRUJILLO	48.160.426	EN EJECUCIÓN
CA-16-2018	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para realizar el control Altimétrico y Planimétrico del contrato "Construcción y puesta en marcha del refuerzo en 30" del Colector Sur entre la vía ala florida y estación de bombeo central del sistema de alcantarillado, en el Municipio Cota en el marco del contrato de interventoría suscrito entre Caudales de Colombia S.A.S E.S.P y Aguas de la Sabana de Bogotá S.A	TANIA PAOLA MOLINA RINCÓN	6.320.000	TERMINADO
CA-17-2018	Prestación del servicio de apoyo a la gestión, por parte de un profesional ingeniero civil residente, que realice la revisión de planos, esquemas, y/o detalles de construcción de diversos componentes de obra, además de generar conceptos técnicos a los diseños técnicos que se requieran, en el desarrollo del contrato "Construcción y puesta en marcha del refuerzo en 30" del Colector Sur entre la vía a la florida y estación de bombeo central del sistema de alcantarillado, en el Municipio Cota en el marco del contrato de interventoría suscrito entre Caudales de Colombia S.A.S E.S.P y Aguas de la Sabana de Bogotá S.A.	INTEGRITA SAS	13.500.000	TERMINADO
CA-18-2018	Desarrollar las actividades necesarias y requeridas por las normas ISO 9001 y 14001 /2015 para el correcto mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de la empresa y apoyar a la Gerencia General o a quien este delegue en la ejecución de las labores de control interno y en la atención de los requerimientos de los entes de control, de acuerdo con las condiciones establecidas por la empresa.	CLAUDIA GUERRERO TARAZONA	6.000.000	TERMINADO

No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
CA-19-2018	Suministro en forma sucesiva y a precios unitarios de los elementos de dotación y protección personal para los trabajadores de CAUDALES DE COLOMBIA SAS E.S.P	OVEROLES Y BOTAS LA 68 LTDA	4.232.669	EN EJECUCIÓN
CA-20-2018	Entregar a título de venta una Báscula Lexus con estructura tubular pintada y cubierta en acero inoxidable, celda de carga mono bloque y topes para sobrecarga. Indicador solo pesos en ABS, display tipo LED rojo de alta visibilidad con baterías recargables. Función de conteo por muestra, capacidad: 150 kg x 20 g, 40x50 cm	DISGLOBAL REPRESENTACIONES LTDA	545.020	TERMINADO
CA-21-2018	Suministro e instalación de luminarias para las tres plantas de la oficina de Caudales de Colombia SAS E.S.P, ubicadas en la Calle 121 48-72	ARQCO PROYECTOS S.A.S	2.225.660	TERMINADO
CA-22-2018	Servicio de Bolería y restaurante, para actividad de integración amor y amistad de los trabajadores de Caudales de Colombia SAS ESP.	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACIÓN LTDA	1.225.000	TERMINADO
CA-23-2018	Seminario de actualización de retención en la fuente y facturación electrónica para el sector público	F&C CONSULTORES S.A.S	1.150.000	TERMINADO
CA-24-2018	Suministro de elementos de aseo y cafetería durante 12 meses a partir del 1 de noviembre de 2018, la compra se realizara los primeros 3 días de cada mes, para Caudales de Colombia.	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A (ALKOSTO S.A)	8.400.000	EN EJECUCIÓN
CA-25-2018	SISCOMPUTO se compromete, bajo su entera y absoluta responsabilidad y autonomía técnica, administrativa y financiera a entregar a título de venta la licencia de uso a perpetuidad del Software denominado SIADOC®, y realizar la instalación, parametrización, implementación, mantenimiento y puesta en marcha de la solución para radicación y gestión de correspondencia SIADOC, para ser instalado en un (1) servidor, ubicado en las instalaciones de Caudales de Colombia y un disco duro 900GB 10K 6Gbps SAS 2.5in SFF HS HDD para guardar y mantener segura la información de correspondencia, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la propuesta Ref. Licenciamiento SIADOC® con fecha 11 de Octubre de 2018 la cual hace parte integral del presente contrato	SISCOMPUTO LTDA	16.236.320	EN EJECUCIÓN
CA-26-2018	Realizar la inspección general eléctrica e hidrosanitaria para la infraestructura de la empresa Caudales de Colombia S.A.S E.S.P., en las tres plantas de acuerdo a la siguiente descripción: • Revisión de las instalaciones eléctricas de la infraestructura • Levantamiento de información • Registro fotográfico • Recomendación de mejora y optimización • Revisión red hidráulica y sanitaria de la construcción • Verificación del funcionamiento de aparatos • Verificación de fugas • Verificación de taponamientos en las tuberías de aguas sanitarias y cajas de paso • Informe final	ARQCO PROYECTOS S.A.S	1.987.300	TERMINADO
CA-27-2018	Diplomado virtual en gestión laboral y sistema de seguridad social con acompañamiento de tutor externo, para un empleado	CÁMARA DE COMERCIO	1.776.080	TERMINADO

No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
CA-28-2018	Compra de dieciocho (18) bonos de regalo en presentación de tarjeta de consumo por valor cada uno de cien mil pesos m/cte (\$100.000), de acuerdo con las especificaciones establecidas por la empresa y la propuesta presentada por el Vendedor la cual hace parte integral de esta orden.	CENCOSUD	1.800.000	TERMINADO
CA-29-2018	Caudales de Colombia requiere contratar el servicio de Restaurante Campestre, para actividad de Integración de Fin de año de la Empresa, de acuerdo con las especificaciones de la Entidad y la propuesta económica del contratista la cual hace parte integral de esta orden.	DIANA PATRICIA ALZATE SÁNCHEZ	1.196.800	TERMINADO
CA-30-2018	Contratar la compra de electrodomésticos de la línea hogar, los cuales serán entregados en la actividad de fin de año	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A (ALKOSTO S.A)	250.000	TERMINADO
CA-31-2018	Contratar los servicios profesionales para la formulación del plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de la Mesa – Cundinamarca, en cumplimiento del Objeto del contrato suscrito con AGUAS DE BOGOTÁ en el marco del convenio No. CI-165-2018.	DARWIN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	23.600.000	EN EJECUCIÓN
CA-32-2018	Desarrollo de actividades de gestión documental, en la depuración y organización del archivo de acuerdo a las normas de archivística, para la empresa CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Entidad	ANA GABRIEL CASALLAS CORTES	3.600.000	EN EJECUCIÓN
CA-33-2018	Contratar el servicio de transporte terrestre en Van, Full Equipo, Modelo Reciente, con Capacidad para 15 Pasajeros, en excelente estado Funcional y estético, que cuente con todos los documentos, permisos, y revisiones solicitadas por las autoridades de tránsito en vigencia; para realizar el trayecto Bogotá-Funza-Bogotá (ida y regreso), para el personal de CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	TRANSCOLTUR S.A.S	350.000	TERMINADO
CA-34-2018	La prestación del servicio de aseo en las instalaciones de la empresa, bajo el esquema de proveeduría outsourcing que incluya la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de las actividades propias de este servicio.	UNIVERSAL DE LIMPIEZA	1.469.955	TERMINADO
CA-35-2018	Alquiler de equipo scanner con capacidad igual o superior a 7000 paginas diarias, para la digitalización de los documentos de la empresa	AVANTE SISTEMATIZADO S.A	1.763.580	EN EJECUCIÓN

4. GESTIÓN FINANCIERA

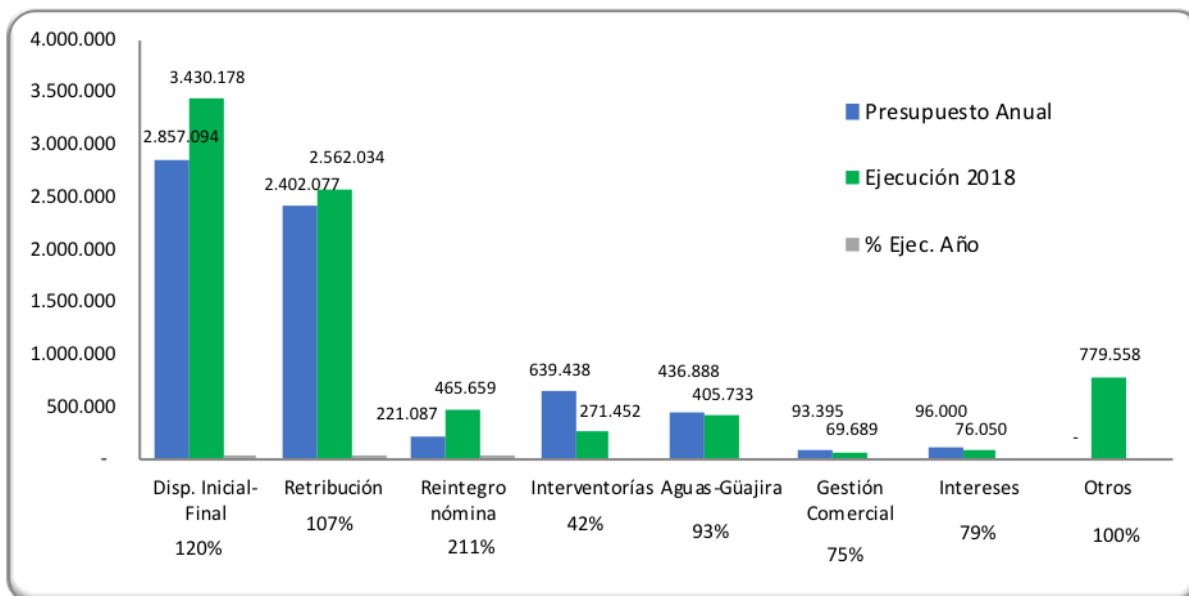
4.1. Presupuesto asignado y ejecución 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PROMEDIO MES	TOTAL EJECUCIÓN 2018	% EJECUCION
SALDO INICIAL DE CAJA (1)	2,857,094	238,091	2,857,094	
INGRESOS				
Retribución	2,402,077	200,173	2,562,034	107%
Hydros Mosquera	2,402,077	200,173	2,562,034	107%
Otros Ingresos	-	-	127,108	100%
Reintegro de Nomina	221,087	18,424	465,659	211%
Hydros Mosquera	221,087	18,424	465,659	211%
Rendimientos	96,000	8,000	76,050	79%
Proyectos EAAB	76,408	51,861	71,518	94%
Nuevos Proyectos	545,920	-	193,186	35%
Proyecto Agua de Bogotá	436,888	37,289	405,733	93%
Otras Recuperaciones de Cartera - GARANTIAS	17,110	544	6,748	39%
Comercialización Facturación (arboretto)	93,395	7,783	69,689	75%
Dividendos	-	-	652,450	100%
TOTAL INGRESOS (2)	3,888,885	324,074	4,630,176	119%
SALDO DE EFECTIVO DISPONIBLE (1) + (2) (3)	6,745,979	562,165	7,487,270	111%
EGRESOS				
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	2,416,443	201,743	1,755,619	73%
5101-5103 Nomina	1,052,174	87,681	951,282	90%
5111 Gastos Generales	943,181	78,971	429,641	46%
511111-Comisiones Honorarios y Servicios	659,252	56,381	202,284	31%
511111- Servicios	-	-	3,727	100%
511113- Vigilancia y Seguridad	1,602	134	1,596	100%
511114-Materiales y Suministros	9,251	771	8,395	91%
511115- Mantenimiento	15,242	1,270	9,551	63%
511117-Servicios Publicos	23,300	1,942	15,458	66%
511118-Arrendamientos	38,693	3,224	39,466	102%
511119-Viaticos y Gastos de Viaje	4,000	333	14,481	362%
511121-Impresos y Publicaciones	9,600	800	3,849	40%
511122-Fotocopias	-	-	320	-
511123-Comunicaciones y Transportes - Telmex	30,729	2,561	31,340	102%
511125-Seguros en General	109,868	9,156	54,895	50%
511146-Combustibles y Lubricantes	-	-	3,843	100%
511149-Servicio de Aseo y Cafeteria	-	-	13,044	100%
511155-Servicio de Restaurante	9,503	792	6,350	67%
511190-Otros Gastos Generales	24,295	1,608	13,132	54%
Gastos oficina Cra 13 Calle 98	7,846	-	7,910	101%
5120 Impuestos	421,088	35,091	374,696	89%
CONTRATOS EAAB	43,968	-	43	0%
CONTRATO AGUAS DE BOGOTA (GUAJIRA)	313,838	-	304,528	97%
CONTRATO AGUAS DE BOGOTA (ARBORETTO)	10,000	-	18,481	185%
CONTRATO AR CONSTRUCCIONES (ACANTO)	-	-	14,607	100%
CONTRATO AR CONSTRUCCIONES (PTAR PORVENIR RIO)	-	-	10,950	100%
CONTRATO CONINSA (PORTON DE MALLORCA)	-	-	19,743	100%
CONTRATO CONIGSA (EBAR MATADERO)	-	-	5,367	100%
CONTRATO AGUAS DE LA SABANA	6,320	-	16,912	100%
IMPUESTO DE RENTA	-	-	-	100%
RETENCIONES E IMPUESTOS A LAS VENTAS	-	-	22,918	100%
OTROS GASTOS	39,600	3,300	69,958	177%
Fiducia (Gastos Bancarios y Comision)	39,600	3,300	69,958	177%
CUENTAS POR PAGAR	189,269	15,772	189,530	100%
Impuestos	79,440	6,620	68,458	86%
Otros	77,506	6,459	88,749	115%
Contrato 30500 - 855	32,323	2,694	32,323	100%
PAGOS A TERCEROS	3,258,504	271,542	1,521,435	47%
Otras transferencias (créditos Judiciales y sentencias)	3,258,504	271,542	1,521,435	47%
TOTAL EGRESOS OPERACION (4.1)	6,277,942	492,358	3,950,091	63%

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	PROMEDIO MES	TOTAL EJECUCIÓN 2018	% EJECUCION
INVERSIONES				
Adquisición de Bienes	33,806	2,817	13,466	40%
TOTAL INVERSIONES (4.2)	33,806	2,817	13,466	40%
TOTAL EGRESOS (4.1 + 4.2) = 4	6,311,748	495,175	3,963,557	63%
SALDOS DE OPERACIÓN E INV (2-4)	-2,422,864	-171,101	666,619	-28%
SALDO SIN FINANCIACIÓN (3-4) (5)	434,231	66,990	3,523,713	811%
SALDO CON FINANCIACIÓN (5+6) (7)	434,231	66,990	3,523,713	8
TOTAL AMORTIZACIÓN (8)	-	-	-	
DIFERENCIA EN CAJA (7 - 8)	434,231	66,990	3,523,713	811%
SALDO FIDUCIA DE GARANTIA	119,163		123,685	104%
SALDO DISPONIBLE	315,068	66,990	3,400,028	1079%

Ejecución Ingresos 119%

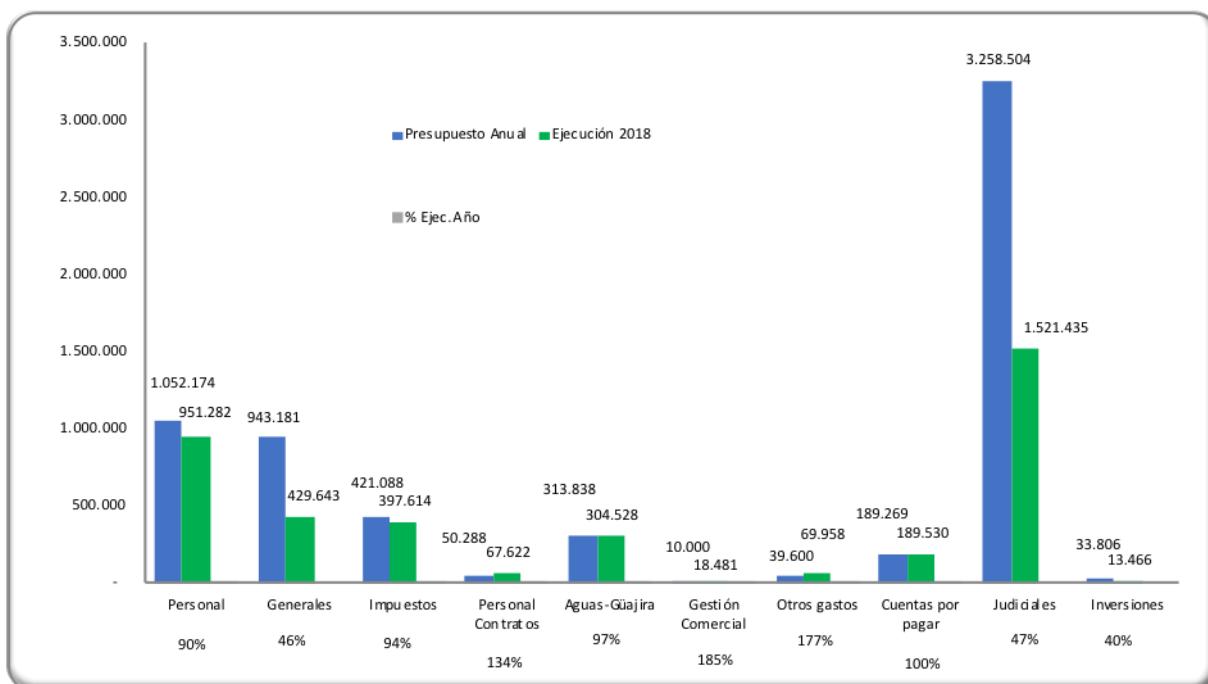
- Los ingresos operacionales por el cobro de retribución a Hydros Mosquera S en CA ESP se ejecutaron en un 107%. Debido al incremento presentado en los recaudos de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Mosquera.
- Los recursos por reintegro de nómina se incrementaron, por los procesos de apoyo incorporados de SGSST y apoyo técnico (211%).
- De los recursos a recibir por parte de la EAB, se ejecutó el 84%. Pendiente el pago del descuento y retegarantía practicada al contrato 1028 (Interventoría de los estudios y diseños de la Fase II, para la estabilización geotécnica y variantes del sistema Vitelma - La Fiscala - Piedra Herrada), y retegarantía practicada al contrato 1491 (Interventoría e la evaluación, estudios y diseños para la adecuación o construcción de las cubiertas de los tanques de almacenamiento Casa Blanca, El Silencio, San Diego Nuevo, Santa Ana, y Suba Nuevo del sistema red matriz de acueducto).
- Ejecución del 93% del contrato 42-2017 firmado con Aguas de Bogotá reservorios de Uribia en la Guajira. Pendiente saldo por la liquidación del contrato.
- Por los nuevos contratos suscritos por concepto de interventoría y consultoría, se recibió \$193,2 millones equivalentes al 35% del presupuesto.
- La sociedad Hydros Mosquera S en CA ESP decretó dividendos por utilidades acumuladas al 2017, debido a esto se percibieron recursos por \$652,5 millones.
- Los ingresos financieros obtenidos durante la vigencia, son producto de los rendimientos generados por los recursos reservados para la operación y atención de contingencias futuras (79%).



Ejecución Egresos 63%

De los gastos representativos presentados en el presupuesto se tiene:

- Gastos de personal 90% del presupuesto, se realizó ajuste salarial a la planta en enero de 2018. Saldo por pagar por prestaciones sociales a cubrir en el año siguiente.
- Gastos generales 46% del presupuesto, donde fueron ejecutados:
El 31% por concepto de honorarios de abogado para atención de procesos derivados de la nulidad de Hydros Chía e Hydros Melgar, Asesoría tributaria, Revisoría fiscal, Gestión de Calidad.
- Los pagos al contratista José Bolaños derivado del contrato 42-2017 con Aguas de Bogotá se ejecutan en un 97%. Pendiente saldo por liquidación.
- La ejecución del 89% en los gastos por impuestos del período, corresponde a los IVAs facturados por los proveedores, más la liquidación de este impuesto durante los 6 bimestres del año por los IVAs facturados por retribución, interventorías y consultorías.
- Por concepto de otros gastos, se ejecutó el 177% debido al pago a Hydros Mosquera S en CA ESP de sanción por hallazgo fiscal de la Contraloría de Cundinamarca.
- Durante el año 2018 se canceló sentencia laboral de personal de Hydros Chía y pago renta 2007 de Hydros Melgar.
- De las cuentas por pagar pertenecientes a la vigencia 2018 se cubrió el 100%.



4.2. Estados financieros

4.2.1. Estado de situación financiera

INFORMACIÓN FINANCIERA	dic-18	%	dic-17	%	Variación
ACTIVO	5,557,423	100.00%	5,434,621	100.00%	2.26%
PASIVO	1,035,338	18.63%	2,231,139	41.05%	-53.60%
PATRIMONIO	4,522,085	81.37%	3,203,483	58.95%	41.16%
Ingresos Operacionales	2,948,637	53.06%	2,708,008	49.83%	8.89%
Gastos Administrativos	1,330,216	23.94%	1,586,045	29.18%	-16.13%
Deterioro y amortizaciones	89,132	1.60%	61,739	1.14%	44.37%
Otros Gastos	531,515	9.56%	167,515	3.08%	217.29%
Utilidad Neta	1,318,602	23.73%	900,794	16.58%	46.38%

4.2.1.1. Activos

DETALLE DE ACTIVOS	dic-18	%	dic-17	%	Variación
Corriente	4,578,753	82.39%	4,284,703	78.84%	6.86%
No Corriente	685,264	12.33%	785,258	14.45%	-12.73%
Activos Fijos	172,904	3.11%	243,509	4.48%	-28.99%
Otros Activos	120,501	2.17%	121,151	2.23%	-0.54%
TOTAL ACTIVOS	5,557,423	100.00%	5,434,621	100.00%	2.26%

Activo Corriente

- Saldo fideicomiso \$3.398 millones, para cubrir la operación de la empresa, prestaciones sociales, impuestos y contingencias.
- Las cuentas por cobrar por prestación de servicios, corresponden a los ingresos estimados al corte del 31 de diciembre de 2018 por: Reintegro descuento contrato 1028 con la EAB \$3.591, Contrato interventoría PTAR y Acanto \$6.988, Contrato Corporación Club Puesto Peñalisa \$42.840, y Contrato interventoría Organización Conigsa SAS \$6.609.
- Depósitos en garantía por los contratos con el EAB \$13.6 millones
- Otras cuentas por cobrar a la DIAN por recursos embargados para cubrir impuestos de Hydros Melgar, \$12,8 millones.
- Bienes mantenidos para la venta: Casa Calle 121 48-72 \$1,091 millones.

Activo No Corriente

- Cuentas bancarias \$629 mil (Colpatría-Tequendama)
- Cartera colectiva de uso restringido \$123,7 millones (Itaú)
- Inversiones en sociedades (Chía, Melgar y Mosquera) \$560,9 millones. Inversiones en Hydros Chía e Hydros Melgar con deterioro del 100%.
- Activos fijos, muebles, enseres, equipos de cómputo y vehículos por \$172,9 millones.
- Cartera provisionada en un 100% a nombre de Hydros Melgar \$1.969,7 millones
- Otros activos, como seguros y software por \$120,5 millones.

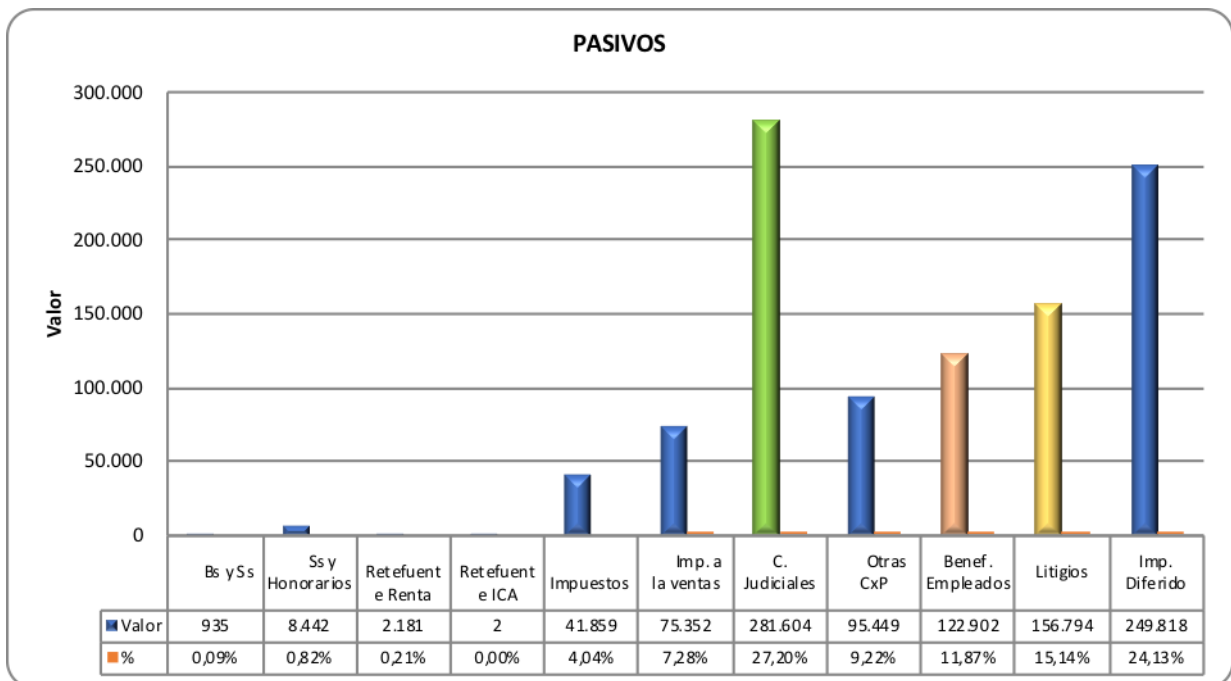


4.2.1.2. Pasivos

DETALLE DE PASIVOS	dic-18	%	dic-17	%	Variación
Corriente	1,035,338	18.63%	2,231,139	41.05%	-53.60%
No Corriente	0	0.00%	0	0.00%	0.00%
TOTAL PASIVO	1,035,338	18.63%	2,231,139	41.05%	-53.60%
PATRIMONIO	4,522,085	81.37%	3,203,483	58.95%	41.16%
PAS + PATR	5,557,423	100.00%	5,434,621	100.00%	2.26%

Pasivo Corriente

- Acreencias con proveedores por \$104,8 millones, contiene las retenciones practicadas y pendientes de pago por la Fiduciaria, así como la provisión de contratos pendientes por facturar.
- Impuestos (Retenciones-Ica-Iva) y Renta por \$119,4 millones.
- Créditos judiciales por cobro coactivo de la CAR por tasa retributiva adeuda por Hydros Chía por valor de \$281,6 millones.
- Beneficios a empleados \$122,9 millones (cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones).
- Impuesto diferido \$249,8 millones.



4.2.1.3. Patrimonio

Concepto	2018	2017
Capital suscrito y pagado	1,367,896	1,367,896
Reserva legal	398,725	136,790
Otras reservas	980,893	1,085,485
Utilidades o excedentes acumulados	2,063,307	1,319,855
Impacto por la transición	-1,607,337	-1,607,337
Utilidad del ejercicio	1,318,602	900,794
Total	4,522,085	3,203,483

4.2.2. Estado de actividad financiera

4.2.2.1. Ingresos

Concepto	2018	2017
Venta de Servicios		
Retribuciones ⁽¹⁾	2,370,190	2,266,379
Contrato Aguas de Bogotá	364,009	237,192
Contrato EAB	800	11,752
Otros Servicios	232,185	-
Ingresos estimados		
Contrato EAB	-	69,981
Contrato Aguas de Bogotá	-	122,704
Subtotal	2,967,184	2,708,008
(-) Devoluciones, rebajas y descuentos		
Contrato Aguas de Bogotá	-18,547	-
Subtotal ingresos de actividades ordinarias	2,948,637	2,708,008
Otros ingresos		
Financieros ⁽³⁾	76,050	124,952
Utilidad por el método de participación ⁽⁴⁾	557,649	275,011
Diversos ⁽⁵⁾	249,059	7,455
Subtotal	882,759	407,417
Total	3,831,396	3,115,425

- Los ingresos por retribución está representados en la facturación por concepto de retribución a Hydros Mosquera S en CA ESP al 20 de diciembre de 2018.
- De los contratos con Aguas de Bogotá, se encuentra la ejecución del contrato 42-2017 firmado en abril con Aguas de Bogotá, y el contrato de comodato para la gestión comercial de Arboretto.
- Por concepto de otros servicios, durante el año 2018 se firmaron contratos facturando:

Interventorías - Consultorías	Valor
AR – Acanto	37,781
AR- Ptar	47,640
CONGSA – Matadero	11,108
CONINSA - Mallorca	13,230
AGUAS DE LA SABANA	86,427
PEÑALISA	36,000
TOTAL	232,185

Otros Ingresos:

- Rendimientos financieros de la Fiducia de Occidente, sobre el saldo de los recursos depositados en el fideicomiso, y los rendimientos de la cartera colectiva con Itau.
- Reconocimiento del valor intrínseco de las acciones suscritas en Hydros Mosquera a 31 de diciembre de 2018 por \$557,6 millones.

4.2.2.2. Gastos

Concepto	2018	2017
Sueldos y salarios	516,259	672,158
Contribuciones imputadas	1,697	42,560
Contribuciones efectivas	159,321	144,161
Aportes sobre la nómina	17,586	17,144
Generales	583,297	656,067
Impuestos, contribuciones y tasas	52,056	53,955
Deterioro, agotamiento y depreciaciones	89,132	61,739
Total	1,419,348	1,647,784

- Los gastos de personal presentaron una disminución del 23% respecto al año 2017, debido al cobro por reintegro de nómina que se realiza a Hydros Mosquera S en CA ESP, por el apoyo a sus procesos. En enero de 2018 se efectuó ajuste salarial.
- Los Gastos Generales disminuyeron el 11% producto. Como novedades durante el 2018 se presentó la cancelación del contrato de arrendamiento de la sede Cra 13 A 98-21 oficina 504, y los servicios de consultoría para la ejecución del contrato 42-2017 con Aguas de Bogotá, del cual solo está pendiente la liquidación.

- Los impuestos, gravámenes y tasas, registran el impuesto predial 2018 del inmueble de la Calle 121 # 48-72 por \$8.671, el impuesto de industria y comercio declarado en Bogotá y el Municipio de Mosquera por \$21.733, impuesto sobre vehículos 2018 \$1.925, GMF \$16.578.

4.2.3. Indicadores financieros

Indicadores	dic-18	dic-17	Variación
Capital de Trabajo	3,543,415	2,053,565	72.55%
Razón Corriente	4.42	1.92	130.29%

Indicadores	dic-18	dic-17	Variación
Endeudamiento	18.63%	41.05%	-54.62%
EBITDA	1,969,664	1,361,865	44.63%
EBITDA/Ingresos	66.80%	50.29%	32.83%
Margen Operacional	51.86%	39.15%	32.48%
Margen Neto	44.72%	33.26%	34.45%
Rentabilidad del Activo Total	23.73%	16.58%	43.11%
Rentabilidad del Patrimonio	29.16%	28.12%	3.70%
Tasa Efectiva de Renta	29.88%	30.71%	-2.70%

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Talento humano y contratos de prestación de servicios

5.2. Planta de personal Caudales de Colombia S.A.S. ESP

Caudales de Colombia SAS ESP cierra a 31 de diciembre 2018 con un reporte de 17 empleados. Los cargos al término de la vigencia del 2017 fueron:

CARGO	No. POSICIONES
ASESORA DE GERENCIA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
ASISTENTE I - MENSAJERO	1
ASISTENTE II - CONDUCTOR	1
ASISTENTE RECEPCIONISTA	1
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
GERENTE GENERAL	1
GERENTE TÉCNICO	1
PROFESIONAL I	2
PROFESIONAL III - GESTIÓN AMBIENTAL	1
PROFESIONAL JURÍDICO III	2

CARGO	No. POSICIONES
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
SECRETARIO GENERAL	1
SERVICIOS GENERALES	1
TÉCNICO III	1

Caudales de Colombia cierra el 31 de diciembre de 2018 con un reporte de 2 contratos de prestación de servicios:

AREA	No POSICIONES
GESTPON DOCUEMNTAL (ARCHIVO)	1
GESTIÓN INTEGRAL Y CONTROL INTERNO	1

5.3. Costo nómina Caudales de Colombia S.A.S. ESP

El costo de la nómina a 31 de diciembre de 2018 corresponde a \$ 1.160.979.930 (Mil ciento sesenta millones novecientos setenta y nueve mil novecientos treinta pesos m/cte.), dicho monto contempla conceptos como: Sueldos, pensión, cesantías, prima de servicios, indemnizaciones, vacaciones, caja de compensación, rodamiento, ICBF, SENA, ARL, auxilio de transporte, dotación, viáticos, capacitación y bienestar, horas extras y recargos, bonificaciones y gastos médicos.

5.4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Avance del SG-SST en la vigencia 2018:

DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO
<p>1. Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación del responsable del SG-SST ✓ Certificado 50 horas SG-SST ✓ Manual de funciones y responsabilidades ✓ Licencia de seguridad y salud en el trabajo ✓ Conformación comité COPASST y capacitaciones "AZ con reuniones ejecutadas a cargo de la presidenta Angie Diney González ✓ Conformación comité Convivencia "AZ con reuniones, capacitaciones y casos desarrollados a cargo de la presidenta la Doctora María del Rosario ✓ Cronograma plan de trabajo octubre diciembre 2018 ✓ Cronograma de capacitación octubre -diciembre 2018 ✓ Capacitaciones, inducciones y reinducciones para todo el personal año 2018 ✓ Matriz de peligros SEPTIEMBRE 2018 ✓ Matriz EPP SEPTIEMBRE 2018 <p>2. Gestión integral del SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo JUNIO 2018 firmada, publicada y divulgada. ✓ Política de prevención alcohol drogas y tabaco JUNIO 2018, 	<p>Equipo asignado SST, carpeta de red SST</p> <p>CAUDALES DE COLOMBIA /Documentos en físico AZ COPASST AZ COMITÉ CONVIVENCIA Y AZ SST DICIEMBRE 2018</p>

DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO
<p>firmada, publicada y divulgada</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos del SG-SST OCTUBRE 2018 ✓ Evaluación inicial del SG-SST OCTUBRE 2018 IMPLEMENTACIÓN DEL 16% ✓ Perfil sociodemográfico OCTUBRE 2018 ✓ Procedimiento conservación de documentos OCTUBRE 2018 ✓ Procedimiento rendición de cuentas OCTUBRE 2018 ✓ Matriz de requisitos legales NOVIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento de comunicaciones internas y externas OCTUBRE 2018 ✓ Procedimientos operativos normalizados SEPTIEMBRE 2018 ✓ Plan de emergencia CAUDALES DE COLOMBIA SEPTIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento EPP NOVIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento para la identificación valoración y control de los riesgos OCTUBRE 2018 ✓ Amenazas y vulnerabilidad centro de trabajo OCTUBRE 2018 ✓ Planos ruta de evacuación DICIEMBRE 2018 ✓ Lista de Roles y Responsabilidades SG-SST OCTUBRE 2018 ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial SEPTIEMBRE 2018 ✓ Acta conformación brigada de emergencia OCTUBRE 2018 ✓ Socialización brigada de emergencia OCTUBRE 2018 ✓ Evaluación simulacro de evacuación OCTUBRE 2018 ✓ CERTIFICADO SIMULACRO 24 DE OCTUBRE PARTICIPACIÓN IDIGER CAUDALES DE COLOMBIA ✓ Formato pausas activas OCTUBRE 2018 ✓ Actas asistencia capacitaciones: ✓ Políticas SST, ALCOHOL Y DROGAS OCTUBRE 2018 ✓ Socialización reglamento de higiene y seguridad industrial OCTUBRE 2018 ✓ Socializaciones roles y responsabilidades OCTUBRE 2018 ✓ Pausas activas NOVIEMBRE 2018 <p>3. Medidas prevención y control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección botiquín primeros auxilios oficina NOVIEMBRE 2018 ✓ Inspección extintores oficina NOVIEMBRE 2018 ✓ Inspección puestos de trabajo DICIEMBRE 2018 ✓ Inspección señalización DICIEMBRE 2018 <p>4. Investigación de accidente de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se reportaron accidentes de trabajo OCTUBRE - DICIEMBRE 2018 indicador 0 <p>5. Indicadores del SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores, ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO SG-SST OCTUBRE -DICIEMBRE 2018 <p>6. Pendientes SG-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento de requisitos en SST para contratistas y subcontratistas ✓ Acta reunión rendición de cuentas ✓ Socialización comité de convivencia laboral, integrantes y modalidades de acoso laboral 	<p>Equipo asignado SST, carpeta de red SST CAUDALES DE COLOMBIA /Documentos en físico AZ SST DICIEMBRE 2018</p>

DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inducción personal nuevo ✓ Capacitación ARL SURA investigación de accidentes personal COPASST ✓ Servicio vacunación DPT CELULAR, FIEBRE TIFOIDEA, INFLUENZA, HEPATITIS FEBRERO 2019 ✓ Exámenes médicos periódicos FEBRERO 2019 ✓ Inspección vehículos SG-SST FEBRERO 2019 2018 ✓ Capacitaciones manejo defensivo FEBRERO 2019 <p>7. Gestión y resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión por la alta dirección ✓ Auditoria anual ✓ Medidas y acciones correctivas de autoridades ARL <p>De acuerdo a la evaluación de estándares mínimos del SG-SST del día 27 de diciembre de 2018 los resultados fueron un 80% de cumplimiento MODERADO</p>	

6. GESTIÓN COMERCIAL

La gestión comercial durante el 2018, estuvo enfocada al fortalecimiento de nuestras líneas de negocio y promoción de las mismas; para ello, el equipo de Caudales realizó la mejora permanente de la información en la presentación de la Empresa para nuestros aliados estratégicos y los clientes potenciales. Así mismo, como parte de las estrategias comerciales se trabajó desde todas las áreas de la empresa en el proceso de calidad, garantizando en el mes de febrero la certificación para Caudales en la Norma ISO 9001 de 2015.

6.1. Líneas de Negocio

Como parte del ejercicio de mejora continua y en vía de la potenciación de nuestras capacidades empresariales y consolidación de experiencia para la búsqueda permanente de nuevos negocios, en mesas de trabajo con el equipo de la empresa, se reafirmaron las líneas de negocio definidas desde el año 2017.

La estructura de la empresa se basa en tres líneas de negocio que de forma interdisciplinar, aportan la fuerza del conocimiento y brindan un apoyo sólido a cualquier proyecto, cada una de ellas dotada del personal cualificado y competente, medios técnicos y tecnológicos avanzados y una metodología propia de trabajo que es garantía para la obtención de los objetivos y metas que se fijan en cada nuevo proyecto.

- Administración y operación de empresas prestadoras de servicios públicos.
- Consultorías e interventorías a obras y diseños de acueducto y alcantarillado.
- Gestión comercial integral de facturación y recaudo.

6.2. Propuestas Presentadas

La empresa se presentó a un total de 21 propuestas de las cuales en 7 se suscribió contrato. A continuación, se listan las propuestas presentadas en el transcurso del 2018

EMPRESA	OBJETO	VALOR
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Propuesta comercial, operativa y técnica para la prestación de servicios en Arboretto Bosque Residencial - km 6 vía La Calera-.	\$120,000,000
	Plan de gestión integral de residuos sólidos municipio de La Mesa - prestación de servicios profesionales.	\$56,687,854
	Propuesta de interventoría a la complementación y/o ajuste y construcción de los diseños arquitectónicos y paisajísticos, así como los diseños técnicos para senderos peatonales, interpretativos y vehiculares del parque de montaña Entrenubes.	\$374,418,542
ARBORETTO BOSQUE RESIDENCIAL.	Diagnóstico PTAR Arboretto.	\$65,331,000
	Interventoría a las actividades de mantenimiento y reparación de los tanques de agua potable Arboretto bosque residencial.	\$6,000,000
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTÁ SA ESP.	Interventoría a la construcción del Refuerzo del Colector Sur entre la Vía La Florida y la Estación de Bombeo Central (Predio Rosalinda).	\$94,000,000
	Interventoría a la construcción de la cimentación para las nuevas estructuras a construir para la ampliación de capacidad PTAR de ASB.	\$84,000,000
EI FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO" (FTSP).	Prestar los servicios de interventoría (supervisión) técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.	\$15,233,365,958
CLUB CAMPESTRE PEÑA LISA	Propuesta para la operación Club Campestre Peñalisa.	\$40,000,000
AR CONSTRUCCIONES.	Interventoría a la construcción de acueducto y alcantarillado para el proyecto urbanismo externo reserva de Mosquera.	\$32,022,722
	Interventoría a la adecuación, mantenimiento, optimización y puesta en marcha de la planta de tratamiento de Aguas residuales de Porvenir – Río, Municipio de Mosquera.	\$73,945,602
ORGANIZACIÓN CONIGSA S.A.S.	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera a la construcción, instalación y puesta en marcha de un equipo de bombeo en la estación de bombeo de Matadero.	\$49,568,937
CONINSA RAMÓN H.	Realizar interventoría técnica a la instalación de tuberías de alcantarillado pluvial para el manejo de aguas de la cesión tipo a "portón de Mallorca en Mosquera Cundinamarca.	\$15,743,700
IDRD.	Prestación de servicios para la caracterización de aguas, toma de niveles estáticos, actualización de planes de ahorro y uso eficiente del agua, mantenimiento de pozos y prueba de bombeo 24 horas y recuperación 24 horas para los pozos Simón Bolívar, Tunal y La Florida.	\$168,734,000
VALLECAUCANA DE AGUAS.	Consultoría para la revisión y ajuste, de los planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS- de cinco (5) municipios del departamento del valle del cauca así: Cartago, Ulloa, Rio frio, Calima y La Cumbre. Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.	\$199,000,000
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA AMB S.A. ESP.	Invitación Pública a Cotizar No. No. SP- amb- SP-amb-016-18 revisiones intradomiciliarias previas a predios ubicados dentro del área de prestación de servicios del AMB SA ESP.	\$1,028,731,200

EMPRESA	OBJETO	VALOR
EAB-ESP.	ICSC 758 - 2018 Renovación de redes locales de alcantarillado sanitario y construcción de redes locales de alcantarillado pluvial Villa Samantha fase II sector panora en el municipio de Soacha zona 5.	\$2,621,384,856
	ICSC 787 - 2018 Construcción redes locales de alcantarillado sanitario barrio Buenavista en la localidad de Usaquén en el área de cobertura de la zona I de la EAB – ESP.	\$2,882,264,746
	ICSM 1252 - Interventoría integral de los estudios y diseños detallados para la renovación de las líneas matrices denominadas san diego zona intermedia i, calle 100 – avenida suba y san diego norte (parque nacional – sandiego).	\$384,419,734
	ICSM 1117 Interventoría integral de los estudios y diseños detallados para la renovación de las líneas matrices denominadas la laguna-Monteblanco y sur orientales altos (San Blas- estación Columnas).	\$298,260,568
	ICSM 1425 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la construcción de estructuras de separación de caudales sanitarios en redes de alcantarillado pluvial incluidas en el plan de identificación y corrección de conexiones erradas en las cuencas Torca, Salitre Fucha y Tunjuelo - Fase II de la ciudad Bogotá D.C.	\$488,671,559

6.3. Interventorías Externas

CONTRATO	TIEMPO	INICIO	FIN	ESTADO	VALOR	SALDO
ACANTO - AR	3 meses	19-04-2018	15-12-2018	Suspendido	\$52.900.082	\$7.941.271
PTAR PORVENIR – AR	6 meses	28-05-2018	28-11-2018	Terminado	\$73.945.602	\$24.648.532
CONINSA RAMÓN H	2 meses	22-06-2018	22-08-2018	Liquidado	\$15.743.700	\$00.00
CONIGSA S.A.S.	6 meses	28-08-2018	28-11-2018	Reiniciado	\$49.568.937	\$36.350.554
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTÁ	4 meses	09-07-2018	23-11-2018	En liquidación	\$102.847.564	\$16.812.222

6.4. Consultorías

CONTRATO	TIEMPO	INICIO	FIN	ESTADO	VALOR	SALDO
CONSULTORÍA 18-06 (Peñalisa)	2 meses	30-07-2018	30-10-2018	Terminado Documento en revisión	\$ 40.000.000	\$40.000.000
PGIRS (La Mesa)	4 meses	26-11-2018	26-03-2018	En ejecución	\$56.687.856	\$56.687.856

6.5. Operación

CONTRATO	TIEMPO	INICIO	FIN	ESTADO	VALOR	SALDO
MANDATO ARBORETTO	9 meses	01-02-2018	06-03-2019	En ejecución, se prorrogó	\$120.000.000	\$000.000

6.6. Supervisión de Contratos en la Gerencia Técnica

A continuación, se relaciona los contratos y el estado de los mismos, a la fecha

CONTRATO	OBJETO	VALOR	INICIO	FIN	% EJEC.	ESTADO	OBSERVACIONES
CA-16-2016	Prestar los servicios profesionales especializados para llevar a cabo las actividades contractuales pactadas por el contratante con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá mediante contrato N° 2-0230500-0855-2015, brindar asesoría con la emisión de conceptos, informes y/o estimaciones o modelaciones y apoyar las tareas de investigación y recopilación de la información necesaria para la ejecución del objeto contractual	\$ 92,500,000	28/04/2016	21/11/2017	100%	Terminado	Se encuentra pendiente de Liquidación, el consultor aceptó la propuesta de Caudales para el reconocimiento de las actividades asociadas a la elaboración del PMT.
CA-13-2017	Desarrollar la consultoría consistente en realizar actividades de seguimiento, visitas técnicas, conceptos técnicos, revisión y aprobación de los avances de obra por el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental no. 042 del 2017 el cual caudales de Colombia S.A.S E.S.P. adelanta la terminación de la construcción de diez reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia Wayuu en el municipio de Uribí La Guajira	\$ 493,243,100	17-04-2017	02-04-2018	100%	En liquidación	El contratista s encuentra adelantando la liquidación de los contratos 441 de 2009, 741 bis de 2009, 742 bis de 2009 y 245 de 2014, lo anterior dado que el contratista de obra presenta pagos pendientes a la comunidad.
CA-10-2018	Prestación de servicios de apoyo técnico y administrativo para la prestación del servicio de suministro de agua potable a los usuarios de la Urbanización Bosque Residencial Arboreto.	\$10.000.000	06/03/2018	06/12/2018	20.49%	Liquidado	El contrato tuvo terminación anticipada de mutuo acuerdo.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	INICIO	FIN	% EJEC.	ESTADO	OBSERVACIONES
CA-16-2018	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para realizar el control Altimétrico y planimétrico del contrato "Construcción y puesta en marcha del refuerzo en 30" del colector sur entre la vía a la Florida y estación de bombeo central del sistema de alcantarillado, en el municipio de Cota en el marco del contrato de interventoría, suscrito entre Caudales de Colombia S.A.S E.S.P y Aguas de la Sabana S.A., conforme a las condiciones establecidas por la empresa y la oferta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato.	\$9.640.000	17-07-2018	17-10-2018	100%	Liquidado	El contrato se ejecutó en cumplimiento de lo pactado, tuvo una adición dado que el contrato de interventoría fue igualmente adicionado y prorrogado.
CA-17-2018	Prestación de los servicios de apoyo a la gestión al contrato de interventoría integral del contrato de obra "construcción y puesta en marcha del refuerzo en 30" del colector sur entre la vía a la Florida y la estación de bombeo central del sistema de alcantarillado, municipio de Cota Cundinamarca" y la generación de conceptos técnicos a los diseños que entre Caudales de Colombia SAS ESP y Aguas de la Sabana de Bogotá S.A.	\$14.800.000	17-07-2018	30-12-2018	100%	Liquidado	El contrato se ejecutó en normalidad, tuvo adición y prórroga debido a que el contrato para el cual presentaba los servicios fue igualmente prorrogado. De este contrato se liberaron 1.250.000, puesto que uno de los ítems contratados no fue requerido.
CA-31-2018	Contratar los servicios profesionales para la formulación del plan de gestión de residuos (PGIRS) del municipio de La Mesa – Cundinamarca, en cumplimiento al contrato de prestación de servicios No 74 de 2018, suscrito entre Caudales de Colombia SAS ESP y Aguas de Bogotá SA ESP en el marco del convenio interadministrativo CI-165-2018	\$23.600.000	27-11-2018	27-03-2019	33.33%	En ejecución	El contrato se encuentra en normal ejecución y fueron entregados al cliente los productos correspondientes a la fase 1.

7. HYDROS MOSQUES S. EN C.A. ESP

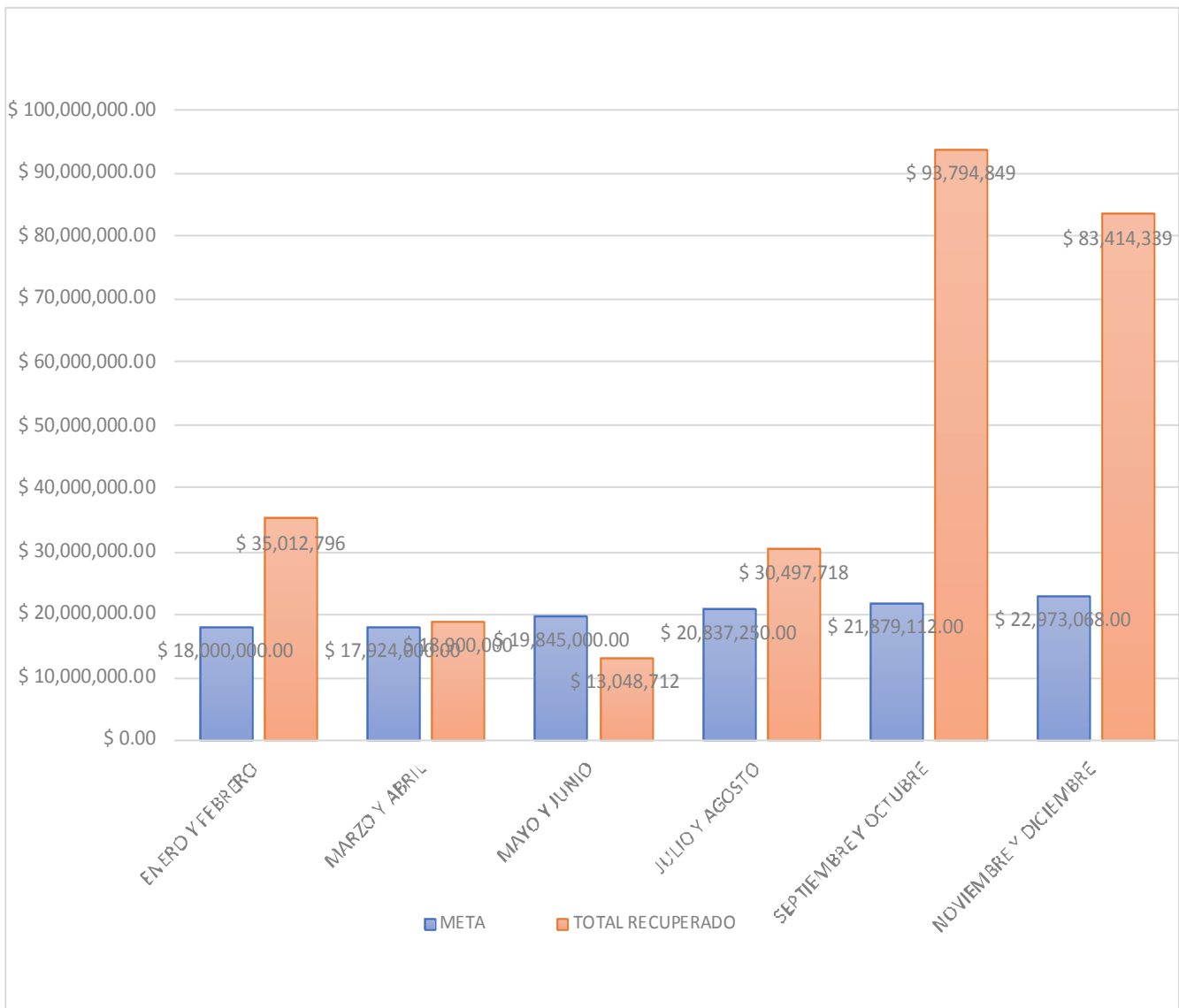
7.1. Gestión Jurídica

7.1.1. Informe del consolidado de cartera de 2018 por periodo

Recuperación de cartera año 2018 por parte del Área Jurídica

TABLA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA AÑO 2018 - JURÍDICA			
REFERENCIA	PORCENTAJE DE AUMENTO BIMENSUAL	META	TOTAL, RECUPERADO
ENERO Y FEBRERO	BASE	\$ 18.000.000,00	\$ 35.012.796

TABLA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA AÑO 2018 - JURÍDICA			
REFERENCIA	PORCENTAJE DE AUMENTO BIMENSUAL	META	TOTAL, RECUPERADO
MARZO Y ABRIL	5%	\$ 17.924.000,00	\$ 18.900.000
MAYO Y JUNIO	5%	\$ 19.845.000,00	\$ 13.048.712
JULIO Y AGOSTO	5%	\$ 20.837.250,00	\$ 30.497.718
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	5%	\$ 21.879.112,00	\$ 93.794.849
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	5%	\$ 22.973.068,00	\$ 83.414.339
META PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA - AÑO 2018		\$ 121.458.430,00	\$ 274.668.414



7.1.2. informe consolidado del estado actual de la cartera

RECUPERACIÓN DE CARTERA AÑO 2018 - JURÍDICA		
REFERENCIA	DEUDA	RECUPERADO
DEUDA A 30 DE DICIEMBRE DE 2017	293.469.642,89	\$ 35.012.796,00
RECUPERADO EN ENERO Y FEBRERO		
DEUDA A 1 DE MARZO DE 2018	\$ 296.987.009,00	\$ 18.900.000,00
RECUPERADO EN MARZO Y ABRIL		
DEUDA A 1 DE MAYO DE 2018	\$ 313.365.875,00	\$ 13.048.712,00
RECUPERADADO MAYO Y JUNIO		
DEUDA 1 DE JULIO DE 2018	\$ 295.970.948,00	\$ 30.497.718,00
RECUPERADO JULIO Y AGOSTO		
DEUDA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 236.725.871	\$ 93.794.849,00
RECUPERADO SEPETIMBRE Y OCTUBRE		
DEUDA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 187.154.897	\$ 83.414.339,00
RECUPERADO NOV - DICIEMBRE		
TOTAL, RECUPERADO POR GESTIÓN DEL AREA JURÍDICA AÑO 2018		\$ 274.668.414,00

A la fecha 28 de diciembre el año en curso se alcanzó un total de recuperación de cartera de **\$274.668.414**, la gestión realizada por el área Jurídica esta principalmente orientada a persuadir a los usuarios con dos o más periodos adeudados para que estos realicen el pago, dentro de esta actividad persuasiva se realiza llamada telefónica si el usuario tiene actualizados los datos de lo contrario se les ara un primer requerimiento de manera escrita se espera un tiempo prudencial para que el usuario realice el pago o de lo contrario se envía un segundo requerimiento.

7.1.3. Informe actualizado de procesos con la CAR y su estado.

Exp. 52508 – Sancionatorio por presunto incumplimiento del PSMV.

- Hasta el momento sólo se cuenta con el Auto DRSO No. 1625 del 21 de diciembre de 2015, a través del cual se declara iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental.
- No se han formulado cargos.
- Se debe otorgar poder para la defensa una vez se formulen los respectivos cargos.

Exp. 66021 – Sancionatorio por presuntos vertimientos al canal novilleros y al río Subachoque.

- Hasta el momento sólo se cuenta con el Auto DRSO No. 0582 del 03 de mayo de 2018, a través del cual se declara iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental.
- No se han formulado cargos.

- Se debe otorgar poder para la defensa una vez se formulen los respectivos cargos.

Exp. 48865 – Sancionatorio por presuntos vertimientos en los sectores de La Cartuja, Condado del Duque, Labranti Reservado y El Rubí.

- Hasta el momento sólo se cuenta con el Auto DRSO No. 0187 del 28 de febrero de 2018, a través del cual se declara iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental.
- No se han formulado cargos.
- Se solicitó información técnica a través de correo electrónico de fecha 19 de julio de 2018.
- Se formularon cargos a través del Auto de 1471 de fecha 22 de octubre de 2018 notificado personalmente en fecha 18 de diciembre del año en curso.

7.1.4. Informe de respuestas pendientes por parte de la SSPD

Hasta la fecha 28 de diciembre de 2018 esta pendiente de respuesta por parte de la SSPD las decisiones con relación a las

- PQR 42946 MARIA REBECA DIAZ, Acto Empresarial JURAE -35 DE 2018
- PQR 42695 LUIS EDUARDO RAMIREZ Acto Empresarial JURAE 30-2018
- PRQ 42536 MARIA REBECA DIAZ Acto Empresarial JURAE-24-2018

7.1.5. Procesos SSPD 2018

PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA SSPD				
FALLO CONFIRMANDO DECISION	FALLO MODIFICATORIO	FALLO INHIBITORIO	FALLO RECHAZA EL RECURSO DE APELACION	DECISIONES PENDIENTES
9	5	2	1	2
TOTAL PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA				19

7.1.6. Procesos judiciales adelantados por Hydros en calidad de demandante

2014-00768	2014-00766	2014-00769	2014-00967	2014-00943	2014-00951	2014-00950	2014-00962
DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE
FLORIBERTO RAMIREZ	WILSON ARIAS VARGAS	ZAMUDIO CIPRIANO	ARANGO RICHARD	HENRY HUMBERTO RIVERA	MILTON MALDONADO	MARIA AMPARO CULMA ALVAREZ	HILARION MARIA NANCY
Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado
\$400.000	\$348.070	\$284.710	\$1.129.380	\$843.411	\$966.174	\$1.239.230	\$1.134.520
JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA

2014-00768	2014-00766	2014-00769	2014-00967	2014-00943	2014-00951	2014-00950	2014-00962
<p>Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018, el proceso ingreso al despacho en fecha 16/05/2018 pero a la fecha el juzgado no se ha pronunciado. En Auto de fecha 16/07/2018 notificado por estado el dia 17/07/2018 el Juzgado acepta la sustitucion de poder y reconoce personeria juridica a Yeimy Alexandra Chaparro para actuar dentro del proceso.</p>	<p>Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018, el proceso ingreso al despacho en fecha 16/05/2018, a la fecha el juzgado no se ha pronunciado. En Auto de fecha 16/07/2018 notificado por estado el dia 17/07/2018 el Juzgado acepta la sustitucion de poder y reconoce personeria juridica a Yeimy Alexandra Chaparro para actuar dentro del proceso. 23/07/2018 se radica oficio dando cumplimiento a lo solicitado por el despacho en la cual se informa la direccion donde se reciben notificaciones</p>	<p>Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018, el proceso ingreso al despacho en fecha 16/05/2018 pero a la fecha el juzgado no se ha pronunciado. En Auto de fecha 16/07/2018 notificado por estado el dia 17/07/2018 el Juzgado acepta la sustitucion de poder y reconoce personeria juridica a Yeimy Alexandra Chaparro para actuar dentro del proceso. 23/07/2018 se radica oficio dando cumplimiento a lo solicitado por el despacho en la cual se informa la direccion donde se reciben notificaciones</p>	<p>16/10/2014. Radicada / Firmo Convenio de pago / entramite de suspension del proceso. 04/04/2017 Terminación de proceso por desistimiento tacito, sin embargo con fecha 30-06-16: Cumpliendo convenio de pago activo No. 1938 el proceso correponde a la matrícula de servicios No. 11213 que a la fecha de encuentra al día - convenio cumplido y finalizado</p>	<p>en auto de fecha 01/02/2018 notificado en estado el dia 02/02/2018 en atencion a los tramites de notificacion efectuados el juzgado dispone no tenerlos en cuenta en virtud de que no fue aportada la notificacion o constancia emitida por la empresa de correo en la cual se indique y precise que dicho trámite fue debidamente recibido; se requiere efectuar nuevamente los tramites de notificacion en un termino no mayor a 30 dias so pena de decretar el desistimiento tacito . se radico poder de sustitucion en fecha 18/04/2018</p>	<p>16/10/2014. Radicada 12/11/2015. Reconoce personeria a nueva apoderada de Hydros / Se radica Memorial con dirección. Se envia notificacion al demadado. 30-06-16: En notificación. / 04/04/2017 Terminación del proceso por desistimiento tacito / nuevamente se inicia la etapa de cobro pre-jurídico</p>	<p>Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018 A LA FECHA NO SE HAY NINGUNA ACTUACION POR PARTE DEL JUZGADO</p>	<p>Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018 A LA FECHA NO SE HAY NINGUNA ACTUACION DEL JUZGADO</p>
Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)	Dra. Vilma Rocio Rodríguez Barón (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)	Dra. Vilma Rocio Rodríguez Barón (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaprrro (Hydros Mosquera)
Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S. en C.A. ESP
VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	El juzgado lo termino por desstimiento tacito, el usuario habia firmado convenio No. 1938 el cual fue cumplido, a la fecha la Mat. 11213 se encuentra al día	PENDIENTE	Terminado por desistimiento tácito - se encuentra en cobro pre-jurídico	SUSPENDIDO POR FIRMA DE CONVENIO	VIGENTE

2015-375	2016-0446	2016-0633	2016-0679	2016-0849	2017-0116	2017-0117	2018-01187
DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
MARIA ELENA IBAÑEZ DE IBAÑEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL MARQUEZ ETAPA III	ALEJANDRO GARCIA BUSTAMANTE	RUBEN SABOGAL	IGNACIO TORRES	MARIA CRISTINA ESPINOSA / MAXIABASTOS	LORENZO ALBERTO JIMENEZ ACOSTA	AGRUPACION DE VIVIENDA PRETEL
Ejecutivo singular de minima cuantía	Ejecutivo Menor Cuantía	Ejecutivo Minima Cuantía	Ejecutivo Minima Cuantía	Ejecutivo Minima Cuantía	Ejecutivo Minima Cuantía	Ejecutivo Minima Cuantía	ACCION DE TUTELA
Cobro cartera servicio de acueducto y alcantarillado	Cobro de cartera por la prestación del servicio	Cobro de cartera por la prestación del servicio	Cobro de cartera por la prestación del servicio	Cobro de cartera por la prestación del servicio	Cobro de cartera por la prestación del servicio	Cobro de cartera por la prestación del servicio	PRESUNTA VULNERACION DE DERECHO COLECTIVO AL SANEAMIENTO BASICO Y DEBIDO PROCESO
\$538.880	\$ 60.516.390,00	\$ 1.127.820,00	\$ 3.289.430,00	\$ 2.436.850,00	\$ 1.271.290,00	\$ 1.004.220,00	\$0
JUZGADO CIVIL MPAL MOSQUERA	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	Juzgado Civil Municipal de Mosquera	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA
25/6/2015. Mandamiento de pago. Auto ordena constituir caución. 3/7/2015. Radicamos p'oliza judicial para caución. 23/7/2015. Auto ordena embargo de dinero en cuetas bancarias. 29/10/2015. reconoce personería / En tramite de notificación. 30-06-16: En notificación. Buscan ubicación. / 06/09/2016 se envia citación de notificación con la persona que hace la mensajería en la Empresa, con el fin de que se acerque al juzgado y se notifique por conducta concluyente, tramite que no ha sido posible llevar a cabo. / 22/03/2017 Terminación por desistimiento tacito / nuevamente se inicia la etapa de cobro pre-jurídico	e radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018 HASTA LA FECHA NO HAY NINGUNA ACTIACION DEL JUZGADO	e radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018 HASTA LA FECHA NO HAY NINGUNA ACTIACION DEL JUZGADO	Se radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018, el proceso ingreso al despacho en fecha 16/05/2018. en Auto de fecha 15/06/2018 notificado por estado el dia 18/06/2018 el juzgado dispone: tener por notificada por conducta concluyente a la demandada, suspende el tramite del proceso por el termino de ocho (8) meses, se acepta y reconoce personería jurídica a Yeimy Alexandra Chaparro. 23/07/2018 se radica oficio dando cumplimiento a lo solicitado por el despacho en la cual se informa la dirección donde se reciben notificaciones	e radico poder para sustitucion en fecha 18/04/2018 HASTA LA FECHA NO HAY NINGUNA ACTIACION DEL JUZGADO	18/12/2018 se presenta escrito al juzgado solicitando la terminacion y archivo del proceso por pago total de la obrogacion	TERMINADO	21/09/2018 Auto admite tutela y ordena el pronunciamiento sobre los hechos. 27/09/2018 se radica contestacion a la demanda. 9/10/2018 se notifica fallo de primera instancia en el cual niegan la tutela. 17/10/2018 se comunica que sentencia impugnada fue enviada al juzgado de familia del circuito de funza.

2015-375	2016-0446	2016-0633	2016-0679	2016-0849	2017-0116	2017-0117	2018-01187
Dra. Vilma Rocio Rodríguez Barón (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)	Dra. Vilma Rocio Rodríguez Barón (Hydros Mosquera)	Dra. Alexandra Cahaparro (Hydros Mosquera)
Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en C.A.	Hydros Mosquera S en CA
Terminado por desistimiento tácito - se encuentra en cobro pre-jurídico	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	VIGENTE	terminado por pago total de la obligacion	Terminado por pago total de la obligación	se niega la tutela a la accionante/ en segunda instancia se confirma la decision emitida en primera instancia mediante sentencia de fecha 3 de octubre de 2018

7.1.7. Reuniones de Junta Directiva y Asamblea General de accionistas Hydros mosquera S. EN C.A ESP

7.1.7.1. Junta Directiva

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Junta Directiva	Ordinaria	41	09 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó el presupuesto para el año 2018, el cual fue aprobado por la junta directiva. - Se sometió a consideración la actualización del POIR, quedando aprobado por la junta directiva.
Junta Directiva	Ordinaria	42	06 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de junta directiva aprueban por unanimidad la autorización para adelantar los trámites tendientes a la suscripción de un nuevo contrato de fiducia o para suscribir prórroga del contrato existente, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un encargo fiduciario para dar cumplimiento a la escritura de constitución.
Junta Directiva	Ordinaria	43	25 de septiembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - La junta directiva en su calidad de Entidad Tarifaria Local, aprueba la actualización de la tarifa en un periodo acumulado de IPC y el aumento del costo de suministro de agua enviado por la EAB E.S.P. - La junta directiva propone adelantar mesa de trabajo con la Personería de Mosquera, para dar respuesta a solicitud de pago de dividendos. - La junta directiva propone a la asamblea general de accionistas la distribución de utilidades de acuerdo con las posibilidades de pago.

7.1.7.2 Asamblea General de Accionistas

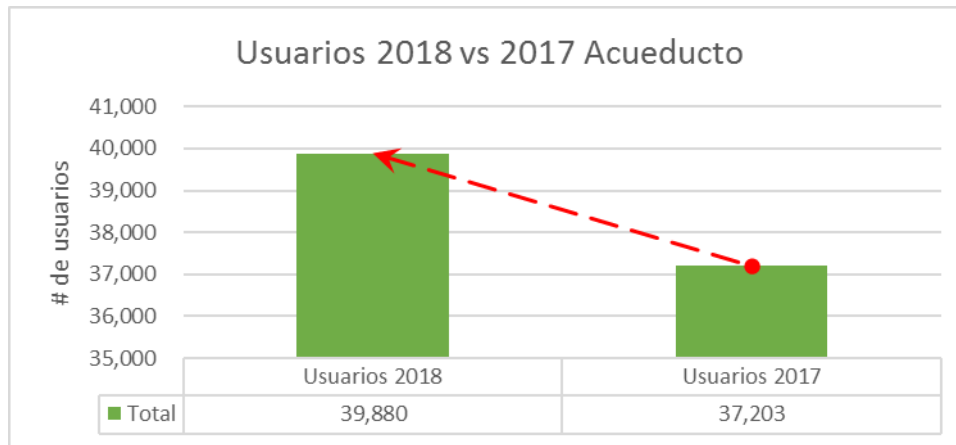
ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Asamblea General de Accionistas	Ordinaria	27	04 de mayo 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentaron los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron aprobados por la asamblea general de accionistas. - Fue aprobada por la asamblea general de accionistas la propuesta del reparto de utilidades del ejercicio del año 2017 y el reparto de utilidades de ejercicios anteriores. - Fue aprobada la propuesta de nombramiento de Revisora fiscal la Dra Dianny Willma Baquero junto con su remuneración.

ORGANO	TIPO DE REUNIÓN	ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
Asamblea General de Accionistas	Ordinaria	28	02 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó propuesta de distribución de utilidades. - Se aprobó nombramiento de junta directiva.

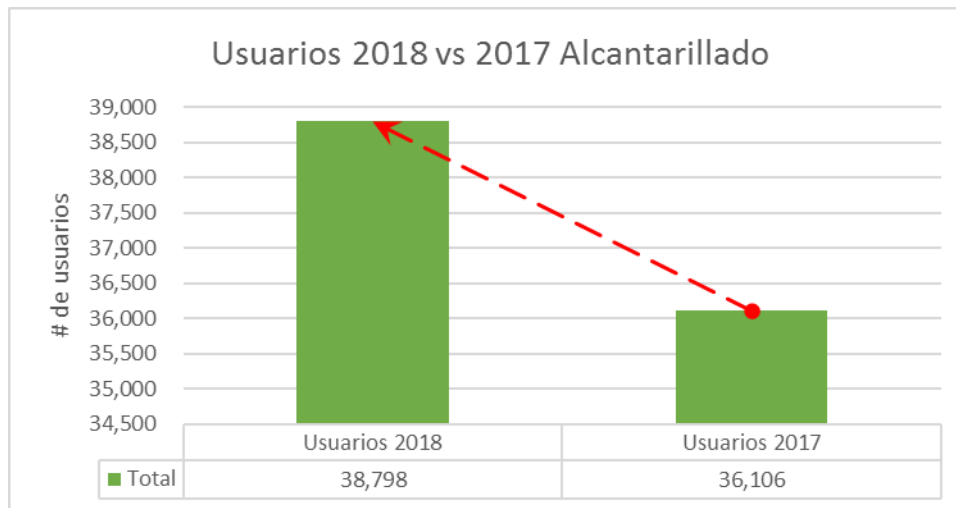
7.2. Gestión Comercial

7.2.1. Comportamiento de Suscriptores

7.2.1.1. Usuarios registrados por servicio

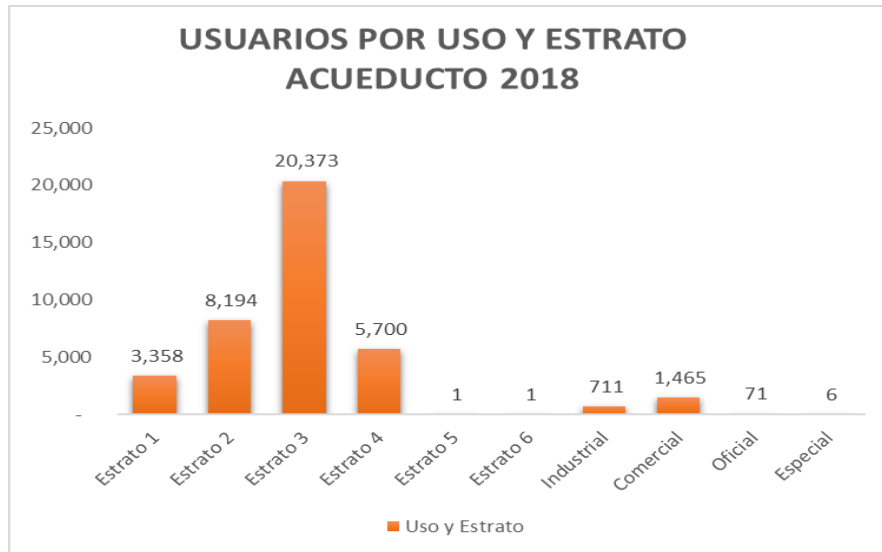


Para el servicio de acueducto se tuvo un incremento de usuarios de 2.677 para un crecimiento del 7.20%



Para el servicio de alcantarillado se tuvo un incremento de usuarios de 2.692 para un crecimiento del 7.46%

7.2.1.2. Composición de suscriptores por estrato



El estrato más representativo es el estrato 3 con 20.373 usuarios.



El estrato más representativo es el estrato 3 con 20.085 usuarios.

7.2.1.3. Análisis frente al crecimiento

Para el servicio de acueducto se tuvo un incremento de usuarios de 2.677 para un crecimiento del 7.20%

Para el servicio de alcantarillado se tuvo un incremento de usuarios de 2.692 para un crecimiento del 7.46%

El estrato más representativo es el estrato 3 con 20.373 usuarios.

El estrato más representativo es el estrato 3 con 20.085 usuarios.

El estrato que más crecimiento tuvo para la vigencia 2018 fue el estrato 4 con un 4.38% para el servicio de acueducto y 4.46% para el servicio de alcantarillado frente a los usuarios presentados para este estrato para el 2017.

7.2.2. Comportamiento de los consumos facturados

7.2.2.1. Consumos facturados por insumo y por estrato

CONSUMO POR USO Y ESTRATO POR PERIODO 2018						
USO/ESTRATO	201801	201802	201803	201804	201805	201806
Estrato 1	77,596	83,767	83,170	84045	84554	88,180
Estrato 2	177,014	174,986	177,292	179377	183423	183,110
Estrato 3	272,141	266,296	286,006	286279	290550	288,501
Estrato 4	72,646	74,074	81,593	83172	91353	93,155
Estrato 5	101	136	104	95	88	104
Estrato 6	48	24	26	31	33	45
Industrial	75,284	75,458	75,453	74425	76281	69,108
Comercial	124,237	49,846	50,844	133297	53843	55,624
Oficial	12,911	15,107	15,762	13533	15766	14,949
Especial	84	83	72	67	97	55
TOTAL	812,062	739,777	770,322	854,321	795,988	792,831

7.2.2.2. Programa seguimiento a consumos facturados

Se puede observar que el crecimiento de usuarios es consistente con el aumento de consumo para los estratos 3 y 4 respectivamente.

El consumo general promedio para la vigencia 2018 fue de 794.217 m3.

Sin embargo, teniendo en cuenta las campañas realizadas de uso y ahorro eficiente del agua, durante el año solamente se observan dos (2) picos de consumo que coinciden con las temporadas de vacaciones de enero y julio; para el resto de la vigencia se observa una disminución en el consumo de un 5.14% aproximadamente, entre febrero y junio y de un 7.20% entre agosto y diciembre.

7.2.3. Comportamiento de la facturación

7.2.3.1. Facturación total por año (Acueducto y Alcantarillado)

PERIODO	FACTURACIÓN 2018		TOTAL FACTURACIÓN
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	
201801	2.249.092.694	1.247.437.057	3.496.529.750
201802	2.428.220.504	1.336.563.058	3.764.783.562
201803	2.589.336.155	1.418.976.376	4.008.312.531
201804	2.492.323.358	1.389.968.002	3.882.291.360
201805	2.577.313.329	1.418.432.983	3.995.746.312
201806	2.548.182.015	1.419.152.404	3.967.334.419
TOTAL	14.884.468.055	8.230.529.881	23.114.997.935

7.2.4. Comportamiento del recaudo

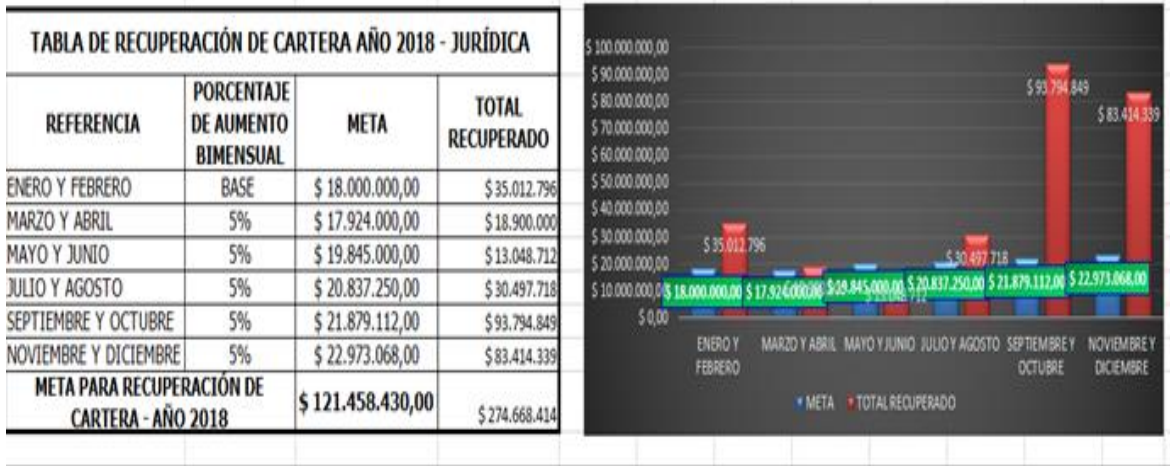
7.2.4.1. Recaudo total por año (Acueducto y Alcantarillado)

PERIODO	RECAUDOS 2018		TOTAL RECAUDO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	
201801	2.200.513.274	1.283.277.462	3.483.790.736
201802	2.298.820.095	1.279.487.672	3.578.307.766
201803	2.229.218.051	1.220.713.812	3.449.931.863
201804	2.661.840.445	1.506.244.749	4.168.085.194
201805	2.518.353.588	1.394.399.276	3.912.752.864
201806	2.509.486.035	1.409.869.702	3.919.355.737
TOTAL	14.418.231.488	8.093.992.673	22.512.224.160

7.2.5. Comportamiento del recaudo y facturación

PERIODO	FACTURACION HYDROS	RECAUDO HYDROS	%
201801	\$ 3.496.529.750	\$ 3.483.790.736	99,64%
201802	\$ 3.764.783.562	\$ 3.578.307.766	95,05%
201803	\$ 4.008.312.531	\$ 3.449.931.863	86,07%
201804	\$ 3.882.291.360	\$ 4.168.085.194	107,36%
201805	\$ 3.995.746.312	\$ 3.912.752.864	97,92%
201806	\$ 3.967.334.419	\$ 3.919.355.737	98,79%
TOTAL	\$ 23.114.997.934	\$ 22.512.224.160	97,39%

7.2.6. Comportamiento del proceso de recuperación de cartera



Frente a las metas establecidas de recuperación de cartera para la vigencia 2018, las expectativas se cumplieron ampliamente de acuerdo con la gráfica anterior.

De igual manera se debe tener en cuenta que los usuarios que tienen una cartera más representativa son usuarios con procesos judiciales como Quintas del Marques y Petrel.

7.2.6.1. Efectividad del proceso de suspensión y reconexión

Periodo	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul - Agos	Sep-Oct	Nov-Dic
Suspensiones Generadas	1461	1151	985	1576	1755	677
Indicador	90%	101.3%	102.9%	91.2%	95.3%	116.3%
Predios con reconexión	1314	1166	1014	1438	1673	770
Suspensión por Mutuo Acuerdo	0	0	0	0	0	15
Meta Superior a:	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%

Las suspensiones se están realizando entre uno y tres días después del vencimiento de la factura, realizando un promedio de 35 suspensiones efectivas por funcionario.

Del 100% de suspensiones que se realizaron dentro del periodo, el 100% se encuentran reinstaladas. Las reinstalaciones se efectuaron dentro de las 24 horas siguientes al pago registrado.

La disminución de las suspensiones en el último periodo se debió a los daños en red principal, por las obras del MQ-86-2017.

7.2.6.2. Número de acuerdos de pago y cumplimiento

AÑO 2018	N. CONVENIOS	DEUDA TOTAL	CUOTA INICAL	VALOR A FINANCIAR
CONVENIOS ACTIVO	71	\$ 57.627.198	\$ 22.118.511	\$ 35.508.687
CONVENIOS CUMPLIDO FINALIZADO	52	\$ 20.093.588	\$ 9.682.646	\$ 10.410.942
CONVENIOS INCUMPLIDO	18	\$ 7.799.202	\$ 2.966.322	\$ 4.832.880
CONVENIOS REALIZADOS	141	\$ 85.519.988	\$ 34.767.479	\$ 50.752.509
CONVENIOS ACTIVOS AÑOS ANTERIORES	7	\$ 11.172.200	\$ 1.194.479	\$ 9.977.721

Para el año 2018 se generaron 141 convenios siendo febrero el mes con más convenios generados (16) así mismo el ciclo con más convenios generados es el 801 (17) cabe recordar que este ciclo se encuentra dentro los casos especiales debido a las condiciones socioeconómicas del sector.

7.2.7. Comportamiento y efectividad del proceso de medición

7.2.7.1. Efectividad de la micromedición

Periodo	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul - Agos	Sep-Oct	Nov-Dic
Usuarios Promediados 2018	274	160	317	390	292	85
Medidores Funcionando	37285	37285	38236	38547	38938	39795
Medidores Instalados	37330	37331	38,301	38,628	38,998	39,869
Índice de Micro medición Real 2018	99.88%	99.88%	99.83%	99.79%	99.85%	99.81%
Meta Superior a:	98.00%	98.00%	98.00%	98.00%	98%	98%

El indicador de micromedición real presenta una mejora entre enero y diciembre de un 69%, teniendo en cuenta la disminución de usuario promediados de 274 a 85 respectivamente.

Mediante el programa de micromedición, se revisaron 653 medidores su mayoría en estado "paralizado" los cuales fueron reemplazados.

7.2.8. Gestión del proceso de atención al cliente

7.2.8.1. Reclamaciones por mes

Reclamaciones Acueducto 2018

Periodo	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul - Agos	Sep-Oct	Nov-Dic
2018	100	66	47	78	94	89
Suscriptores	37335	37340	38305	38631	39002	39880
Índice de Reclamación Comercial	0.27%	0.18%	0.12%	0.20%	0.24%	0.22%
Meta inferior a	2%	2%	2%	2%	2%	2%

Durante la vigencia se puede observar una disminución en las reclamaciones comerciales recibidas en un 11%.

Reclamaciones Alcantarillado 2018.

Periodo	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul - Agos	Sep-Oct	Nov-Dic
2018	89	56	44	74	77	64
Índice de Reclamación Comercial Alcantarillado	0.25%	0.15%	0.12%	0.20%	0.20%	0.16%
Suscriptores	36232	36237	37198	37562	37921	38798
Meta inferior a	1%	1%	1%	1%	1%	1%

Durante la vigencia se puede observar una disminución en las reclamaciones comerciales recibidas en un 28%.

7.2.8.2. Comparativo de las causales de reclamación (Alto Consumo-Relacionado con cobros por promedio – Errores de lectura)

V	Ene-Feb	Mar-Abril	May-Jun	Jul - Agos	Sep-Oct	Nov-Dic
Inconformidad con el consumo o producción facturado	79	48	37	62	62	52
Lectura incorrecta	23	21	7	31	19	12

Como se observa en el cuadro, la disminución de las causales de reclamación señaladas durante la vigencia es evidente, mejorando la percepción del trabajo en campo de Hydros Mosquera S en C.A. ESP.

7.2.9. Programa de pérdidas

Dentro del programa de pérdidas comerciales, se tuvieron en cuenta actividades como revisión de macro-medidores de los conjuntos y parques industriales, lo cual permitió evidenciar fugas imperceptibles que se traducían en pérdidas comerciales, adicionalmente mediante el programa de micromedición se afianzó el cambio de medidores en estado "paralizado", lo cual ha permitido facturar menos usuarios por promedio.

7.2.10. Gestión de Cartera

Dentro de la Gestión de Cartera que se ha adelantado en Hydros Mosquera S en C.A. ESP, se ha optado por enviar cartas de solicitud de pago para deudas de 1 a 3 periodos, adicionalmente se han intensificado la realización de suspensiones dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de la factura, lo que ha aumentado la cultura de pago en los usuarios.

Adicionalmente a esto el área jurídica estuvo muy activa con los cobros pre-jurídicos, logrando una recuperación de cartera vencida significativa para la vigencia de 274 millones aproximadamente.

7.3. Gestión Operativa

7.3.1. Producción y distribución

En la siguiente tabla, se muestran los caudales producidos en el 2018 y su porcentaje respecto a la distribución. Es importante señalar que la producción del pozo Siete Trojes, inicio en julio de 2018, debido a un daño en el sistema de bombeo.

PUNTO	CAUDAL/AÑO	PORCENTAJE
pozo centro	632,990.00	10.27%
EAAB	5,358,972.00	86.98%
POZO Siete trojes	169,131.00	2.75%
TOTAL CAUDAL 2018	6,161,093.00	100%

7.3.2. Energía Eléctrica

7.3.2.1. Acueducto y alcantarillado

En la tabla que se muestra a continuación, se evidencian los consumos anuales por planta, así como el valor pagado en energía eléctrica.

ESTACIÓN	# DE CUENTA	KWH AÑO 2018	VALOR AÑO 2018
PLANTA CENTRO	0764235-8	186880	\$ 92,024,003.00
SIETE TROJES	2122700-7	262974	\$ 163,227,982.00
PLANADAS	2108122-1	73100	\$ 29,355,961.00
POZO CENTRO	2092220-6	465365	\$ 224,902,451.00
PORVENIR RIO	2737252-3	54710	\$ 30,890,407.00
LA FRAGUA	3939865-0	229	\$ (80,590.00)
MATADERO VIEJA	1544189-3	252004.5	\$ 87,573,599.00
PONDAJE EL TREBOL	3070085-0	14497	\$ 8,204,790.00
CARTUJA	6157321-4	14940	\$ 5,795,440.00
MATADERO LA NUEVA	4847912-8	261825	\$ 126,237,025.00
NOVILLEROS	6334740-3	160047	\$ 84,518,008.00
SANTO DOMINGO	3371745-8	27285.5	\$ 12,990,393.00
TANQUES SIETE TROJES	6180192-0	113580	\$ 38,160,953.00
TOTAL		1887437	\$ 903,800,422.00

7.3.3. Distribución

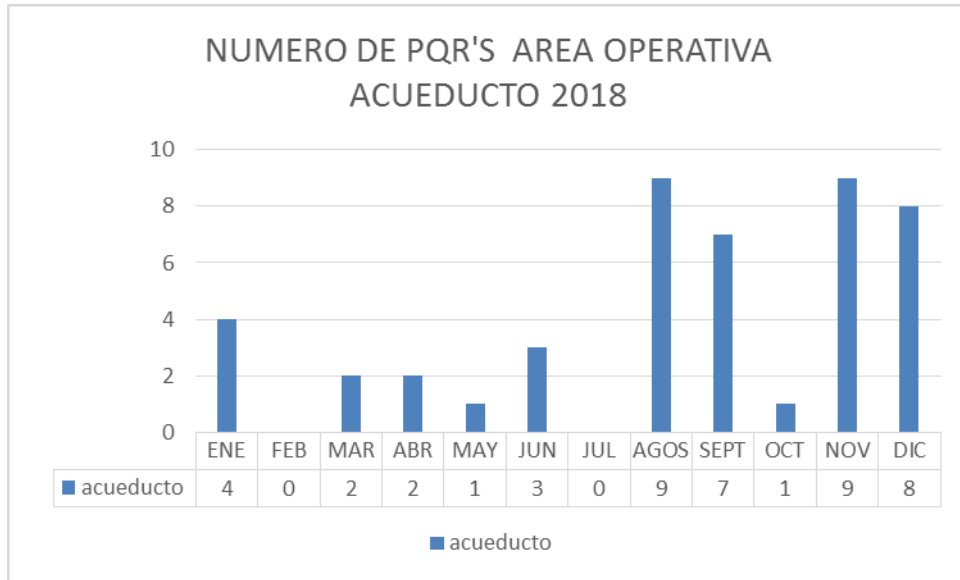
7.3.3.1. Índice de Reclamación Operativa

En el año 2018, se presentó una disminución en el promedio de reclamaciones que son competencia del área operativa. Los principales tópicos de reclamación son los taponamientos en red de alcantarillado y baja presión.



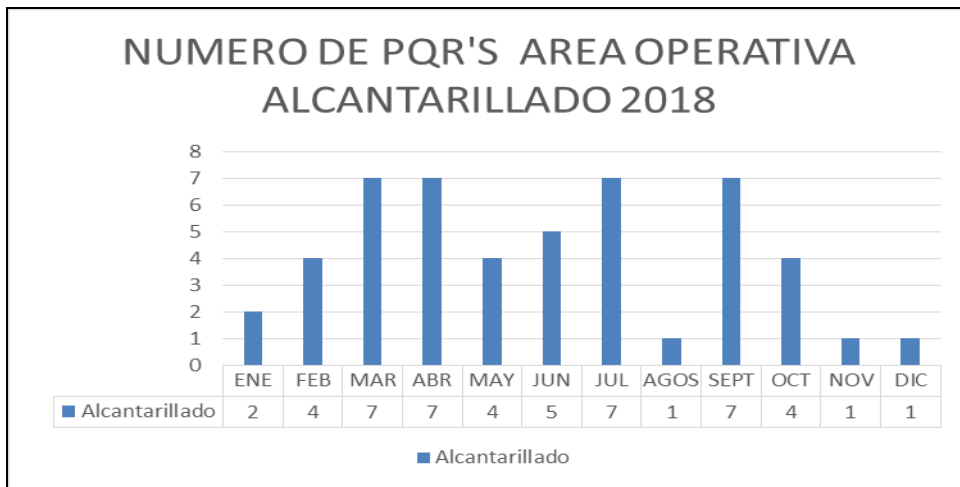
7.3.3.1.1. Índice de reclamación operativa en el componente acueducto

En el año, se presentaron 47 reclamaciones competentes al servicio de acueducto. En el segundo semestre se presentó un incremento de más del 50% en las reclamaciones, a causa de las suspensiones de este servicio.



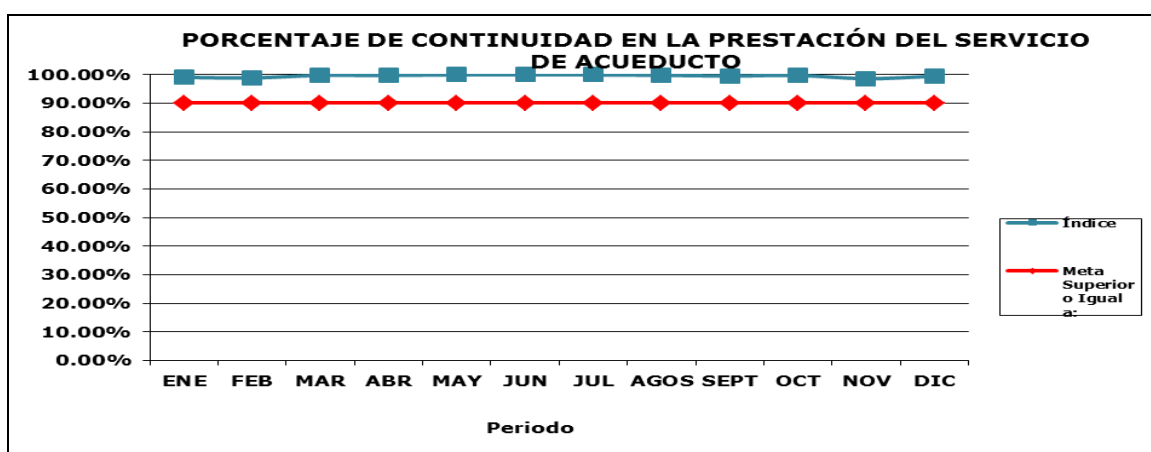
7.3.3.1.2. Índice de reclamación operativa en el componente alcantarillado.

En el 2018, se presentaron 50 reclamaciones competentes al servicio de alcantarillado del municipio. Como se evidencia en el siguiente gráfico, las reclamaciones aumentan en los meses lluviosos del año, a causa de los taponamientos en las redes lluvias y combinadas.



7.3.3.2. Índice de Continuidad de Agua

Para el 2018, Hydros Mosquera S en CA ESP, presentó un índice de continuidad del servicio superior al 99%, cumpliendo con la meta estipulada del 90%. Para su cálculo, se tiene en cuenta la cantidad de suspensiones avisadas y no avisadas en cada mes, y su repercusión en relación al tiempo de la suspensión y los usuarios afectados por la misma.

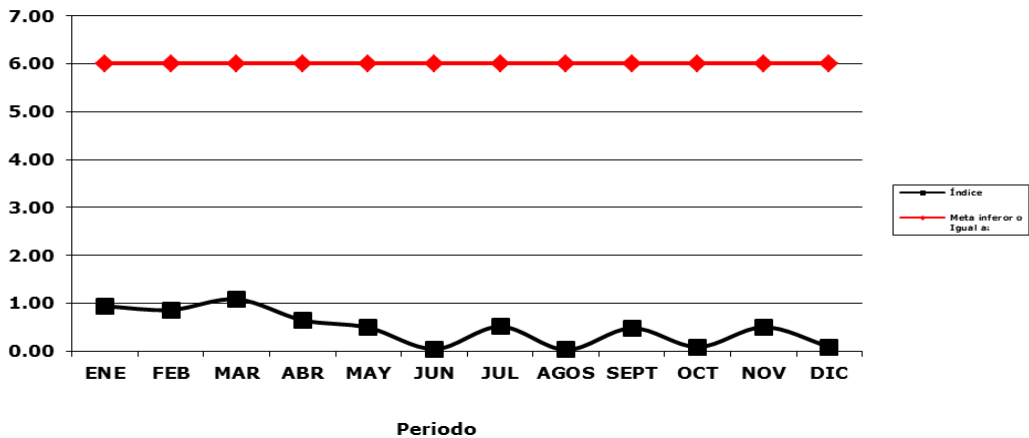


Periodo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Índice	99.09%	98.87%	99.77%	99.74%	99.98%	99.95%	99.96%	99.82%	99.55%	99.76%	98.62%	99.45%
PROMEDIO PONDERADO DE SUSPENSIÓNES NO AVISADAS MENSUALES	0.009100	0.0014	0.00230	0.00237	0.00012	0.0005	0.00038	0.00182	0.004499	0.00243	0.01380	0.00092
PROMEDIO PONDERADO DE SUSPENSIÓNES AVISADAS POR MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y RACIONAMIENTOS MENSUALES, INCLUYENDO AQUELLAS SOLICITADAS POR TERCEROS	-	0.0099	0	0.0002	0.00004	0	0	0	0	0	-	0.00458

7.3.3.3. Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado

Para el 2018, se obtuvo un índice de pérdidas por suscriptor facturado de 0.48 m³ por suscriptor al mes en promedio, cumpliendo con el valor mínimo establecido de 6 m³ por suscriptor al mes. Es importante resaltar que la notable reducción en el índice de pérdidas por suscriptor es prueba de la atención oportuna a fugas y solución de problemas, además de la buena gestión de la empresa Hydros Mosquera S. en C.A. ESP

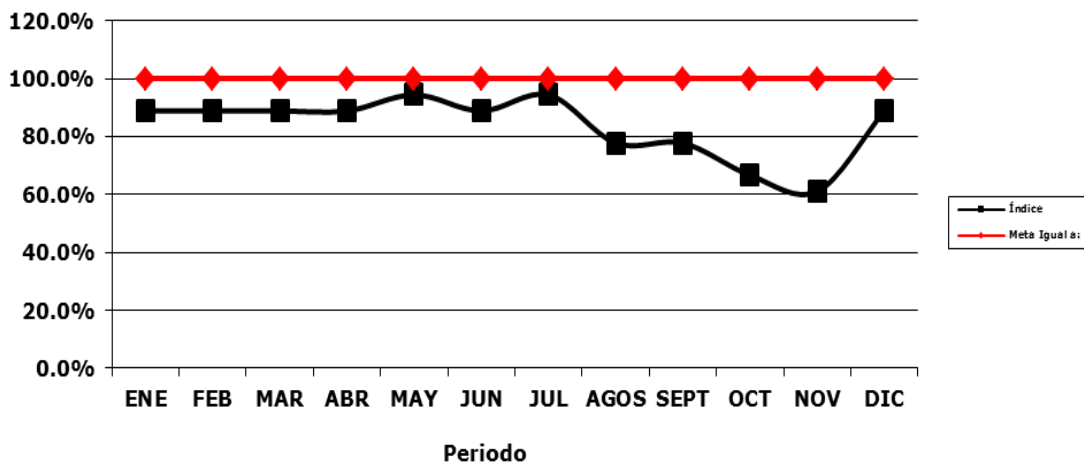
INDICE DE PERDIDAS POR SUSCRIPTOR FACTURADO EN EL AÑO 2018



7.3.3.4. Índice de Presión del Prestador.

Hydros Mosquera S en CA ESP, cuenta con 18 puntos para la toma de presión del municipio. Como se muestra en la siguiente gráfica, en el periodo comprendido entre agosto y noviembre, se presentó una disminución en las presiones del municipio, causada por las múltiples suspensiones en el servicio de acueducto, generadas durante la ejecución del contrato MQ-86-2017, bajo el cual se realizó la ampliación de la línea de impulsión de la salida de la Planta de tratamiento de agua potable Centro. A pesar de que no se cumplió con la meta establecida del 100%, se están realizando las obras y estudios pertinentes para mejorar las presiones y alcanzar dicha meta en el 2019.

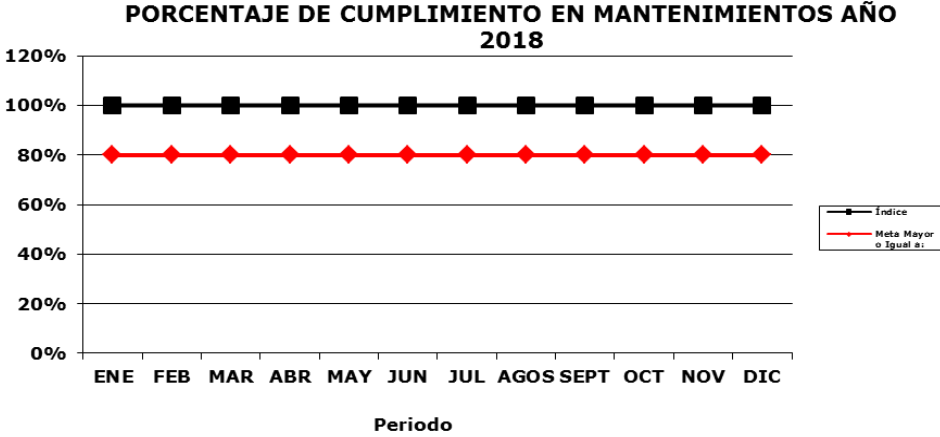
PORCENTAJE DE PRESIONES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018



7.3.3.5. Índice de Cumplimiento de Mantenimientos

Para el año 2018, se tuvo un cumplimiento del 100% de los mantenimientos programados a las redes de alcantarillado, sumideros, hidrantes entre otros. Dicho

índice fue alcanzado gracias a la gestión oportuna y al riguroso cumplimiento de los cronogramas establecidos. A su vez se ejecutó el contrato MQ-44-2018 bajo el cual se realizaron los mantenimientos de los sumideros del municipio, según la necesidad, lo anterior permitió priorizar y sectorizar los puntos con mayor vulnerabilidad y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Alcantarillado.

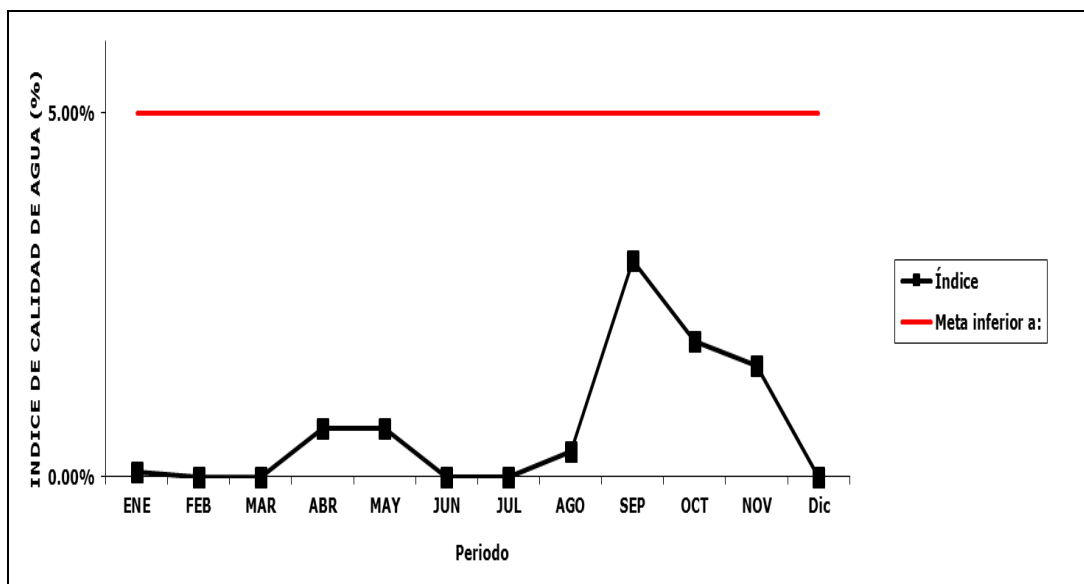


7.3.3.6. Índice de Atención de Ordenes de Trabajo

En el año 2018, se superó la meta estipulada, para todos los tiempos de ejecución que maneja la empresa en cuanto a atención a órdenes de trabajo. Demostrando así la buena gestión y organización del equipo de trabajo tanto administrativo como operativo.

7.3.3.7. Índice de Calidad de Agua

Para el año 2018 el índice de calidad de agua potable fue de 0.67% - SIN RIESGO PARA EL CONSUMO HUMANO, en cumplimiento a la Resolución 2115 del 2007. Se presenta incremento en el mes de septiembre y octubre, tomando como medida el lavado de la red de acueducto municipal, mediante la apertura de hidrantes en todo el municipio.



7.3.4. Control de inundaciones

7.3.4.1. Campaña de Limpieza de Sumideros y Mantenimiento Preventivo Redes de Alcantarillado.

Hydros Mosquera S en CA ESP cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo de redes de alcantarillado y sumideros. Para dar cumplimiento a dicho cronograma, en el 2018 se ejecutaron los contratos MQ-41-2018 bajo el cual se realizó el mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado con equipo succión - presión Vector y el contrato MQ-44-2018 bajo el cual se realizan los mantenimientos de los sumideros del municipio, según la necesidad, lo anterior ha permitido priorizar y sectorizar los puntos con mayor vulnerabilidad y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Alcantarillado.

7.3.5. Uso eficiente del agua

Durante el año 2018 se realizaron capacitaciones a la población estudiantil del municipio, sobre uso eficiente y ahorro del agua.

- Marzo de 2018 se realiza sensibilización sobre el recurso hídrico, como conmemoración del día del agua a estudiantes del Jardín Infantil Gran Estación.

Fotografías 1. Conmemoración día del agua 2018



- Abril del 2018 se realiza sensibilización sobre el buen uso del agua, correcto lavado de tanques de almacenamiento y trámites comunes a comunidad en general en el auditorio del Hospital María Auxiliadora de Mosquera.

Fotografías 2. Capacitación abril 2018



- Durante los meses de junio a noviembre de 2018 se realizaron capacitaciones en las instituciones educativas Tomas Cipriano de Mosquera y Antonio Nariño, en los grados 11° 10° y 9° capacitaciones sobre el cuidado y preservación del recurso hídrico del municipio y actividades que se pueden realizar desde la institución educativa y en los domicilios de cada estudiante.

Fotografías 3. Registro fotográfico capacitaciones instituciones educativas.



Adicionalmente, en las capacitaciones se explicó el mantenimiento de tanques de reserva, donde se le entregó a cada estudiante un kit de mantenimiento que consta de un protocolo de limpieza y una capsula de Hipoclorito de Calcio para la desinfección del tanque.

Fotografía 4. Registro fotográfico entrega kit de mantenimiento tanque de reserva.



- El 12 de septiembre se realizó una capacitación a los presidentes de juntas de acción comunal en compañía de la Secretaría de Salud de Mosquera, sobre el uso eficiente y ahorro del agua, y el correcto uso de los puntos concertados de muestreo, cuidados y mantenimiento periódico que se les realiza, con el fin de

concientizar a la ciudadanía de su importancia en el seguimiento y control de la calidad del suministro de agua potable en el municipio.

Fotografía 5. Registro fotográfico capacitación 12 de septiembre 2018



Adicionalmente en la página www.hydrosmosquera.com.co, en redes sociales (Instagram, twitter, Facebook) y en el periódico Francotirador, se publicaron comunicaciones sobre el mantenimiento de tanques de almacenamiento, cuidado de los puntos de muestreo, uso eficiente y ahorro del agua, etc.

Imágenes 1. Pantallazos comunicados uso eficiente y ahorro del agua publicados

IMPORTANCIA DEL TANQUE DE RESERVA EN EL HOGAR

- ✓ **NO TENDRÁ DIFICULTADES EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO**
- ✓ **PODRÁ SOBRELLEVAR DE UNA MEJOR MANERA LOS CORTES DEL SERVICIO**
- ✓ **EN CASO DE BAJA PRESIÓN NO SUFRIRÁN LAS DUCHAS Y ELECTRODOMESTICOS**

Si usted tiene tanque de reserva de agua potable de asbesto - cemento, recuerde que debe reemplazarlo por uno de PVC, de esta manera evitará que el agua que consume contenga elementos cancerígenos.

5000 7500 10000 20000

Recuerde hacer el lavado a su tanque cada 6 meses / Resolución 273 de 2018

WWW.HYDROS MOSQUERA.COM.CO / PBX: 8287668

hydrosmosqueraesp • Seguir

hydrosmosqueraesp Respetado usuario. Importancia del tanque de reserva en el hogar.

13 DE OCTUBRE

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

hydrosmosqueraesp • [Seguir](#)

hydrosmosqueraesp Respetado usuario no olvide revisar nuestra mas reciente publicación en el periodico Francotirador.

Publicación auditoría externa de gestión y resultados Hydros Mosquera S en C.A ESP.

Puntos de muestreo de agua potable.

14 DE SEPTIEMBRE

[Inicia sesión](#) para indicar que te gusta o comentar.

hydrosmosqueraesp • [Seguir](#)

hydrosmosqueraesp Puntos de muestreo de agua potable. Respetado usuario, si usted ve uno de estos puntos con basura o en mal estado, por favor comuníquese con nosotros. Con estas acciones está evitando que se contamine el agua que llega a los predios del municipio. #SoyParteDelCambio No mas basura en los puntos de muestreo de agua potable. PBX: 827 60 79

8 DE AGOSTO

[Inicia sesión](#) para indicar que te gusta o comentar.



PUNTO DE MUESTREO DE AGUA POTABLE

¡NO BOTE BASURA! USTED ESTÁ CONTAMINANDO EL AGUA QUE CONSUME

HYDROS MOSQUERA S. en C.A. E.S.P.

hydrosmosqueraesp • Seguir

hydrosmosqueraesp Respetado usuario. Los puntos de muestreo de agua potable de Mosquera se encuentran conectados a la Red Matriz de AGUA POTABLE en todo el municipio. Evite contaminar los alrededores de estos puntos, recuerde que estos MICROORGANISMOS pueden contaminar el agua que llega a su predio. #HagaParteDelCambio

3 DE AGOSTO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

DECÁLOGO USO EFICIENTE DEL AGUA



- Verifico que los grifos estén cerrados para evitar pérdidas del agua.
- Reporto cualquier tipo de fuga al Acueducto para que sea reparada.
- Utilizo de forma racional las cantidades de agua que realmente necesito.
- No deposito en el sanitario residuos que generen taponamientos.
- Comparto con mi círculo social y promuevo las buenas practicas ambientales.
- Cierro la llave del agua al lavarme las manos o cepillarme los dientes.
- Le doy un uso responsable al recurso hidrico evitando desperdiciar el agua.
- Almaceno residuos quimicos en recipientes independientes para evitar la contaminación del agua.



MÁS INFORMACIÓN EN
WWW.HYDROS MOSQUERA.COM.CO

hydrosmosqueraesp • Seguir

hydrosmosqueraesp Promovemos las buenas practicas para el ahorro del recurso hidrico. #SomosHYDROS #SomosMOSQUERA.

25 DE JULIO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

PUNTOS DE MUESTREO DE AGUA POTABLE



**RESPECTADO USUARIO,
SI USTED VE UNO DE
ESTOS PUNTOS
¡NO BOTE O
PONGA BASURA
SOBRE O CERCA DE
ELLOS!
USTED ESTÁ
CONTAMINANDO EL
AGUA QUE CONSUME**

Estos puntos de muestreo están **conectados** a la red matriz de **agua potable** de todo el municipio, **evite contaminar** los alrededores de estos puntos. Recuerde que estos **microorganismos** pueden **contaminar** el agua que llega a su **predio**.



hydrosmosqueraesp • Seguir

hydrosmosqueraesp Respetado usuario. Estos son los puntos de muestreo de agua potable del municipio de Mosquera. Por favor no bote basura sobre o cerca de ellos, usted está contaminando el agua que consume. Estos puntos de muestreo están conectados a la Red Matriz de AGUA POTABLE de todo el municipio. Evite contaminar los alrededores de estos puntos, recuerde que estos MICROORGANISMOS pueden contaminar el agua que llega a su predio. #HagaParteDelCambio



1 DE AGOSTO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Algunos consejos prácticos que podemos hacer para dar el primer paso y cuidar el medio ambiente.

01 AHORRAR AGUA



Ahorre agua, con acciones como lavar el carro con un balde con agua, reutilice el agua de la lavadora, almacene el agua lluvia, reduzca el tiempo de baño.

02 PLANTAR ARBOLES

Empiece labores de reforestación, esto ayuda a disminuir la contaminación y mejora el aire de la ciudad.



03 EVITAR EL PLÁSTICO



Utilice bolsas de papel o tela, ya que las de plástico son muy contaminantes y toman más tiempo para degradarse.

04 AHORRAR ENERGÍA

Desconecte sus aparatos eléctricos cuando no los esté utilizando, esto ayudará a reducir considerablemente el gasto de energía.



hydrosmosqueraesp • Seguir

hydrosmosqueraesp Consejos prácticos que podemos hacer para dar el primer paso y cuidar el medio ambiente.



6 DE JUNIO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

Adicionalmente se realiza campaña sobre el uso eficiente y ahorro del agua en el dorso de la factura.

Ilustración 2. Dorso factura periodo 1 (enero – febrero) año 2018

ATENCIÓN AL USUARIO



PBX : 827 60 79

HYDROS MOSQUERA S. en C.A. ESP

SEÑOR USUARIO: Para realizar cualquier tipo de petición, queja o reclamo con relación al **SERVICIO DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO**, es importante que Usted tenga a la mano el Numero de la Matrícula del predio que aparece en la parte superior derecha de la factura del Servicio de Acueducto.

Usted puede realizar su solicitud en nuestra sede de atención al usuario, ubicada en la Carrera 1ª No. 4-12 o en lo teléfono: **827 60 79 EXT 116 / 107 / 113 / 117. Horario de atención: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua** o en el correo pqmosquera@hydrosmosquera.com.co



PBX : 827 76 32

SEÑOR USUARIO: Para realizar cualquier tipo de petición, queja o reclamo con relación al **SERVICIO DE ASEO**, diríjase a nuestra oficina de atención al cliente, ubicada en: Carrera 5 No. 4-48. **Teléfono: 827 76 32.** Horario de atención: 7:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico: habitatlimpio@gmail.com

Página Web: www.habitatlimpio.com

¡¡ Nosotros recogemos sus escombros, programe su cita ya!!

INFORMACIÓN IMPORTANTE

RESOLUCIÓN 750 DE 2016 – CONSUMO BÁSICO

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA expidió la Resolución CRA 750 de 2016, por medio de la cual se modifica el rango de consumo básico y se define el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente, ahorro del agua y se desestime su uso irracional.

Consumo Básico (m³/suscriptor/mes)
1 de enero de 2018
11

Ten en cuenta los siguientes consejos para el ahorro del agua:

- Cierra el grifo al afeitarte, puedes ahorrar hasta 10 litros.
- Utiliza un vaso con agua para cepillarte los dientes.
- No dejes la llave abierta.
- Toma duchas de corta duración y cierra la llave mientras te enjabonas, ahorrarás 100 litros.
- Arregla con urgencia las averías de grifos y cañerías.
- Un grifo que gotea pierde 30 litros diarios.
- Revisa periódicamente que el flotador de los inodoros esté funcionando correctamente
- Enseña a tus niños a no desperdiciar y como ahorrar el agua.

HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P. Informa a sus usuarios las tarifas de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Mosquera que se aplicaran a partir del 01 de Enero de 2018.

ACUEDUCTO						ALCANTARILLADO					
Estrato/Us o	Cargo Fijo (\$)	Cargo por Consumo Básico (\$/m³)	Cargo por Consumo Suntuario (\$/m³)	Cargo por Consumo Complementario (\$/m³)	Factor Subsidio/ Factor Contribución*	Estrato/Us o	Cargo Fijo (\$)	Cargo por Vert. Básico (\$/m³)	Cargo por Vert. Suntuario (\$/m³)	Cargo por Vert. Complementario (\$/m³)	Factor Subsidio/ Factor Contribución*
Estrato 1	\$ 3,373.82	\$ 768.42	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	-70%	Estrato 1	\$ 1,862.28	\$ 530.40	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	-70%
Estrato 2	\$ 8,434.54	\$ 1,921.06	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	-25%	Estrato 2	\$ 4,034.96	\$ 1,149.19	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	-35%
Estrato 3	\$ 10,009.00	\$ 2,279.65	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	-11%	Estrato 3	\$ 5,400.62	\$ 1,538.15	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	-13%
Estrato 4	\$ 11,246.06	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	-	Estrato 4	\$ 6,207.62	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	-
Estrato 5	\$ 16,869.10	\$ 3,842.12	\$ 3,842.12	\$ 3,842.12	50%	Estrato 5	\$ 9,311.44	\$ 2,651.99	\$ 2,651.99	\$ 2,651.99	50%
Estrato 6	\$ 17,993.70	\$ 4,098.26	\$ 4,098.26	\$ 4,098.26	60%	Estrato 6	\$ 9,932.20	\$ 2,828.78	\$ 2,828.78	\$ 2,828.78	60%
Industrial	\$ 17,431.40	\$ 3,970.19	\$ 3,970.19	\$ 3,970.19	65%	Industrial	\$ 9,621.82	\$ 2,740.38	\$ 2,740.38	\$ 2,740.38	65%
Comercial	\$ 16,869.10	\$ 3,842.12	\$ 3,842.12	\$ 3,842.12	50%	Comercial	\$ 9,311.44	\$ 2,651.99	\$ 2,651.99	\$ 2,651.99	50%
Oficial y Especial	\$ 11,246.06	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	\$ 2,561.41	-	Oficial y Especial	\$ 6,207.62	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	\$ 1,767.99	-

Ilustración 3. Dorso factura periodo 2 (marzo – abril) año 2018

ATENCIÓN AL USUARIO



**PBX : 8287668
8276079**



PBX : 827 76 32

HYDROS MOSQUERA S. en C.A. ESP

SEÑOR USUARIO: Para realizar cualquier tipo de petición, queja o reclamo con relación al **SERVICIO DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO**, es importante que Usted tenga a la mano el Numero de la Matricula del predio que aparece en la parte superior derecha de la factura del Servicio de Acueducto. Usted puede realizar su solicitud en nuestra sede de atención al usuario, ubicada en la Carrera 1ª 4-12 teléfono: **827 60 79** o en la nueva sede administrativa ubicada en la **Carrera 5 Este 18 16 Piso 3** teléfono: **8287668 EXT 116 a la 121. Horario de atención: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua** o en el correo pgrmosquera@hydrosmosquera.com.co

SEÑOR USUARIO: Para realizar cualquier tipo de petición, queja o reclamo con relación al **SERVICIO DE ASEO**, diríjase a nuestra oficina de atención al cliente, ubicada en: Carrera 5 No. 4-48. **Teléfono: 827 76 32.** Horario de atención: 7:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico: habitatlimpio@gmail.com

Página Web: www.habitatlimpio.com

¡¡ Nosotros recogemos sus escombros, programe su cita ya!!

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Señor usuario: **HYDROS MOSQUERAS en C.A. ESP** le informa que ahora también puede realizar cualquier tipo de petición, queja o reclamo con relación al **SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** en nuestra nueva sede.



Dirección: Carrera 5 Este No 18 16 Centro Comercial Balcones de Serrezuela Local 301

PBX: 8287668

Consejos para el Uso y Ahorro eficiente del Agua en casa

Cierra las llaves abiertas para no desperdiciar agua

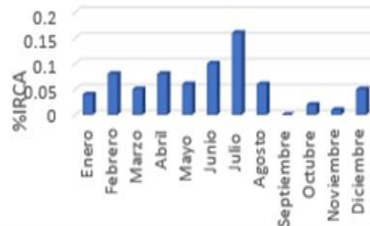
Toma duchas cortas

Aprovecha el agua lluvia para regar las plantas o lavar el carro

Cierra la llave mientras cepillas tus dientes y usa un vaso de agua para enjuagarlos

Repara las fugas de los grifos y tuberías averiadas

IRCA - HYDROS MOSQUERA S EN C.A. ESP 2017



Porcentaje IRCA municipio de Mosquera, para el periodo de enero a diciembre de 2017., Con un total de 1230 muestras, contemplando las analizadas por el laboratorio acreditado SGS Colombia S.A.S., las contra muestras de vigilancia y el Laboratorio de Hydros Mosquera S en C.A. E.S.P. Como resultado se registra un porcentaje IRCA acumulado de 0.06% por lo cual se cataloga como "Sin Riesgo"

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo
80.1 - 100	INVARIABLE SANITARIAMENTE
35.1 - 80	ALTO
14.1 - 35	MEDIO
5.1 - 14	BAJO
0 - 5	SIN RIESGO

Síguenos en nuestra redes sociales: [@hydrosmosquera](https://www.instagram.com/hydrosmosquera)



7.3.6. Convenios

Convenio MQ-CV-01-2017

Concertantes: Organización Triada S.A.S., Constructora Bolívar S.A. e Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P.

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer las condiciones para la construcción del proyecto de la tubería de 8" que conecte la calle 5 hasta la calle 17 sobre el espacio público del costado oriental de la vía Mosquera – Funza.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
10/01/2018	10 meses	3 meses 3 meses	16 meses	N/A	10/05/2019	Ejecución	\$389.957.870	N/A	\$389.957.870	Físico 95% Tiempo 81.2%	A la espera de la aprobación de pólizas por parte de ANI y posterior acta de inicio con la ANI

7.3.7. Convenios EPC y Municipio de Mosquera

- **Convenio EPC-CI-077-2013 – Contrato derivado MQ-26-2014**

Concertantes Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. e Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P.

Objeto: Construcción EBALL Porvenir Rio "Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y la construcción estación de bombeo de alcantarillado de aguas lluvias del barrio el Provenir Río Municipio de Mosquera fase I, estación de bombeo alcantarillado aguas lluvias"

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
18/11/2014	9 meses	No. 1 2 meses	23,5 meses	No. 1 3 meses 6 días	Indefinida	Ejecución	\$3.898.457.916	\$912.760.305	\$4.811.218.221	Físico 98% Tiempo 99%	A la Espera de energización por parte de Codensa – falta RETIE
		No. 2 2 meses		No. 2 4 meses 17 días							
		No. 3 4 meses		No. 3 2 meses							
		No. 4 3 meses		No. 4 2 meses							
		No. 5 2 meses		No. 5 7 meses							
		No. 6 45 días		No. 6 1 mes							
				No. 7 1 mes							
				No. 8 Indefinida							

- **Convenio EPC-CI-015-2015 – Contrato derivado MQ-78-2015**

Concertantes: Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. e Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P.

Objeto: Construcción EBALL Porvenir Rio "Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y la construcción estación de bombeo de alcantarillado de aguas lluvias del barrio el Provenir Río Municipio de Mosquera fase II, estación de bombeo alcantarillado aguas lluvias"

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
26/08/2016	6 meses	No. 1 2 meses	10 meses	No. 1 5 meses	5/12/2017	Terminado en Incumplimiento	\$3.610.129.565	N/A	\$3.610.129.565	Físico 98% Tiempo 100%	Contratista en incumplimiento
		No. 2 2 meses		No. 2 7 días							

- Convenio MQ-CV-01-2017**

Concertantes: Organización Triada S.A.S., Constructora Bolívar S.A. e Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P.

Objeto: Aunar esfuerzos y establecer las condiciones para la construcción del proyecto de la tubería de 8" que conecte la calle 5 hasta la calle 17 sobre el espacio público del costado oriental de la vía Mosquera – Funza.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
10/01/2018	10 meses	3 meses 3 meses	16 meses	N/A	10/05/2019	Ejecución	\$389.957.870	N/A	\$389.957.870	Físico 95% Tiempo 81.2%	A la espera de la aprobación de pólizas por parte de ANI y posterior acta de inicio con la ANI

7.3.8. Inversiones vía tarifa

MQ-74-2017

Objeto: Reposición, optimización estructural y sistema eléctrico, así como la rehabilitación de la torre de aireación y renovación de elementos varios del pozo centro en Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor definitivos	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
11/01/2018	3 meses	No. 1 2 meses	8 meses	N/A	11/09/2018	Liquidado	\$261.972.050	\$50.818.246	Valor final contrato	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 11/09/2018
		No. 2 2 meses							\$312.790.296		Acta Recibo y Entrega Final 26/09/2018
		No. 3 1 mes							Valor ejecutado final \$285.320.449		Acta de Liquidación 17/12/2018

MQ-52-2017

Objeto: Diagnóstico para la optimización para el sistema de tratamiento de agua para el consumo humano PTAP Centro y PTAP Siete Trojes.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
3/10/2017	6 meses	no. 1 2 meses	8 meses	no.1 1 mes	11/07/2018	Terminado	Valor consultoría \$201.363.232	N/A	\$204.695.232	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 11/07/2018
				no.2 8 días			Gastos reembolsables \$3.332.000				

MQ-37-2018

Objeto: Suministro de Tubería para la Renovación de alcantarillado pluvial sobre la carrera 3ra entre la calle 10 y calle 15 del municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
13/06/2018	13/07/2018	N/A	1 Mes	N/A	13/07/2018	Liquidado	\$95.626.915	N/A	\$95.626.915	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 13/07/2018 Acta de Liquidación 22/08/2018

MQ-21-2018

Objeto: Realización de los diseños detallados para la construcción de la línea de acueducto para la segunda etapa, de la acometida a los tanques de almacenamiento Siete Trojes ubicados sobre la Av. Troncal de Occidente, en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
1/03/2018	3 meses	N/A	3 meses	45 días	16/07/2018	Terminado	\$60.000.000	N/A	\$60.000.000	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 16/07/2018

MQ-02-2017

Objeto: Optimización de la red de acueducto del barrio Centro del municipio de Mosquera Cundinamarca

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
8/02/2017	4 meses	No. 1 3 meses	12,5 meses	No. 1 6 meses	17/08/2018	Incumplimiento	\$908.608.602	N/A	\$908.608.602	Físico 70% Tiempo 100%	El contratista
		No.2 75 días									
		No.3 90 días									

MQ-86-2017

Objeto: Construcción de la línea de acueducto de diámetro 20" entre la salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Central sobre la carrera 1 con calle 4 hasta la calle 5 con carrera 3 y la construcción de la estación reguladora de presión en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
1/03/2018	6 meses	No.1 2 meses	12 meses	No. 1 1 mes	22/04/2019	Ejecución	\$796.773.685	No. 1 \$141.041.528	\$1.581.861.970	Físico 70% Tiempo 80%	El contratista se encuentra dando cierre al permiso inicial y generando nuevo permiso ante la administración Municipal para la conexión sobre la carrera 3 con calle 5
		No.2 1 mes		Ampliación No. 1 22 días (reinicio anticipado de 1 mes)				No.2 \$644.046.757			
		No.3 3 meses									

MQ-02-2018

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y siso para la construcción línea de acueducto de diámetro 20" entre la salida de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Central sobre la carrera 1 con calle 4 hasta la calle 5 con carrera 3 y construcción estación reguladora de presión en el municipio de Mosquera – Cundinamarca

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
1/03/2018	7 MESES	No. 1 2 meses	13 meses	No.1 1 mes	22/05/2019	Ejecución	\$80.974.000	No.1 \$23.135.429	\$150.380.285	Físico 70% Tiempo 74%	Seguimiento contrato de obra MQ-86-2017
		No. 2 1 mes		Ampliación No. 1 22 DÍAS (reinicio anticipado de 1 mes)				No. 2 \$11.567.714			
		No. 3 3 meses		No. 3 \$34.703.142							

MQ-35-2018

Objeto: Realizar el estudio de la verificación del catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto en el área de prestación del servicio de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
12/06/2018	6 MESES	No. 1 45 DÍAS No. 2 30 DÍAS	10,5 MESES	N/A	26/02/2019	Ejecución	Valor consultoría \$356.600.000 Gastos reembolsables \$100.000.000	N/A	\$456.600.000	Físico 75% Tiempo 72%	El consultor se encuentra ejecutando la etapa No. IV de la consultoría desarrollando la alternativa No. 2 a ingeniería de detalle conforme la etapa III del proyecto

MQ-36-2018

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la consultoría para realizar el estudio de la verificación del catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto en el área de prestación del servicio de Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
12/06/2018	6 MESES	No. 1 45 DÍAS No. 2 30 DÍAS	8,5 MESES	N/A	26/02/2019	Ejecución	\$45.236.983	\$11.309.246 \$ 7.539.497	\$ 64.085.726	Físico 75% Tiempo 72%	Seguimiento contrato de consultoría MQ-35-2018

7.3.9. Cartas de compromisos suscritas

MQ-CC-01-2016

Entidad: AKILA S.A.S.

Proyecto Urbanístico: Attalea

Objeto: Carta de Compromisos para la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto ATTALEA el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
27/09/2016	3 MESES	No. 1 3 MESES	6 MESES	N/A	27/03/2017	Liquidado	\$394.549.859	N/A	\$394.549.859	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 27/03/2017 Acta de Liquidación 08/08/2017

MQ-CC-02-2016**Entidad:** CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S.**Proyecto Urbanístico:** Ciudad del Sol

Objeto: Carta de Compromisos para la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto ATTALEA el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
6/09/2016	6 MESES	No. 1 4 MESES No. 2 3 MESES No. 3 1 AÑO	25 MESES	No. 1 2 MESES Y 22 DÍAS	28/12/2018	Terminado	\$3.426.150.408	N/A	\$3.426.150.408	Físico 100% Tiempo 100%	OK

MQ-CC-03-2016

Entidad: CONSTRUCTORA PRODESA Y CIA S.A. **Proyecto Urbanístico:** Plan Parcial Hacienda Alcalá

Objeto: Carta de Compromisos para la ejecución de las obras externas de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y solución temporal, progresiva y complementaria de alcantarillado pluvial del proyecto urbanístico " Plan Parcial Hacienda Alcalá"

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
FASE I: 11/11/2016	8 AÑOS y 7 MESES	N/A	8 AÑOS Y 7 MESES	N/A	FASE I: 10/06/2017	Terminado	\$2.786.344.787	N/A	\$2.786.344.787	Físico 100% Tiempo 100%	Ejecutada 1ra fase acta de recibo de las obras de interventoría, quedo expreso que falta la solución definitiva alternativa pluvial.

MQ-CC-01-2017

Entidad: CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S.

Proyecto Urbanístico: Novaterra Etapa I- Plan Parcial San José – La Fragua

Objeto: Ejecución de obras externas de redes de acueducto y alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y estación de bombeo del proyecto urbanístico "Novaterra Etapa I- Plan Parcial San José- La Fragua"

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
20/06/2017	18 MESES	N/A	18 MESES	N/A	19/12/2018	Terminado	\$2.631.062.441	No. 1 \$1.897.040.906	\$4.528.103.347	Físico 100% Tiempo 100%	

MQ-CC-02-2017

ANULADO

MQ-CC-03-2017

Entidad: AKILA S.A.S.

Proyecto Urbanístico: Attalea

Objeto: Establecer la obligaciones que constructora Akila S.A.S (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P, adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura para la solución de alcantarillado pluvial del proyecto urbanístico ATTALEA

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
24/04/2018	3 MESES	NO. 1 60 DÍAS	5 MESES	No. 1 Indefinida	Suspendido indefinidamente	Ejecución	\$176.534.000	N/A	\$ 176.534.000	Físico 95% Tiempo 80%	Ya se cuenta con póliza de la ANI aprobada a la espera del acta de inicio con la ANI para reiniciar y ejecutar el tramo faltante

MQ-CC-04-2017

Entidad: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. **Proyecto Urbanístico:** proyecto urbanístico EL ORIENTE 2 (CONJUNTOS RESIDENCIALES ESTANCIA 3 Y ESTANCIA 4)

Objeto: Establecer las obligaciones que constructora Bolívar S.A. (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P. adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico EL ORIENTE 2 (CONJUNTOS RESIDENCIALES ESTANCIA 3 Y ESTANCIA 4)

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
16/08/2018	4 MESES	NO. 1 2 MESES	6 MESES	N/A	16/02/2019	Ejecución	\$ 62.938.631	N/A	\$ 62.938.631	Físico 85% Tiempo 95%	EBALL construida y en funcionamiento falta recibo de interventoría. - CAMARA DE INSPECCIÓN en construcción

MQ-CC-05-2017

Entidad: INVERSIONES IG Y JJ LTDA **Proyecto Urbanístico:** Rincón del Poblado

Objeto: Establecer la obligaciones que Inversiones IG Y JJ LTDA (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P, adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura Externa del proyecto urbanístico Rincón del Poblado

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Final ejecutado	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
29/10/2018	3 MESES	N/A	3 MESES	N/A	29/01/2019	Terminado	\$ 89.280.396	N/A	\$ 15.009.124	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación anticipada 26/12/2018 Acta de entrega y recibo final 16/01/2019

MQ-CC-06-2017

Entidad: CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA S.A.S **Proyecto Urbanístico:** Eva Alameda Mosquera

Objeto: Establecer las obligaciones que CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA S.A.S (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P., adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico Conjunto Residencial Eva Alameda Mosquera

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
17/08/2018	4 MESES	N/A	4 MESES	No. 1 Indefinida	Indefinida	Suspendida	\$ 79.030.505	N/A	\$ 79.030.505	Físico 0% Tiempo 20%	A la espera de la expedición de los permisos de intervención y PMT de la alcaldía de Mosquera.

MQ-CC-01-2018

Entidad: CONIGSA S.A.S.

Proyecto Urbanístico: RESERVA CAMPESTRE

Objeto: Establecer las obligaciones que Conigsa S.A.S (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P., adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico RESERVA CAMPESTRE

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
2/08/2018	7 MESES	N/A	7 MESES	N/A	2/03/2019	Ejecución	\$291.581.988	N/A	\$291.581.988	Físico 95% Tiempo 85%	Falta conexión final de la bomba al tablero existente

MQ-CC-02-2018

Entidad: CONINSA RAMON H. S.A.

Proyecto Urbanístico: PORTON DE MALLORCA

Objeto: Establecer las obligaciones que Coninsa Ramon H. S.A (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P., adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico PORTON DE MALLORCA

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
22/06/2018	4 MESES	N/A	4 MESES	N/A	22/10/2018	Terminado	\$ 92.688.743	N/A	\$ 92.688.743	Físico 100% Tiempo 100%	Acta de Terminación 22/10/2018 Acta de entrega y recibo final 07/11/2018

MQ-CC-03-2018

Entidad: AR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Proyecto Urbanístico: RESERVA DE MOSQUERA AREA 65 - ACANTO

Objeto: Establecer las obligaciones que AR Construcciones S.A.S (Urbanizador) y la empresa Hydros Mosquera S en C.A E.S.P., adquieren en la ejecución de las obras de infraestructura del proyecto urbanístico RESERVA DE MOSQUERA AREA 65 – ACANTO

Acta de Inicio	Plazo Inicial	Prorrogas	Plazo Actual	Suspensiones	Terminación	Estado	Valor Inicial	Adiciones	Valor Actual	Porcentaje de Avance (Físico y Tiempo)	Cumplimiento
20/11/2018	6 MESES	N/A	6 MESES	N/A	20/05/2019	Ejecución	\$1.450.000.000	N/A	\$1.450.000.000	Físico 90% Tiempo 45%	Falta energización de Codensa

7.3.10. Gestión Ambiental

7.3.10.1. Programa de Seguimiento y Control de Vertimientos

En conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 y a los artículos 38 y 39 del Decreto 3930 de 2010, se realizó seguimiento a los vertimientos no residenciales del municipio de Mosquera, verificando el cumplimiento de la Resolución 631 del 2015.

Se recibieron 27 caracterizaciones de empresas:

1. C.I. Inversiones Peniel Ltda.
2. Coninsa Ramon H.
3. EDS ESSO Cruce Mosquera.
4. EDS TERPEL La Torre.
5. Drycol SAS.
6. Flowserve Corporation.
7. EDS BRIO Puerto Vallarta.
8. EDS BRIO San Jorge.
9. Comercializadora Internacional de Colorantes S.A.S.
10. Restaurante Chino La Fortuna.
11. Manufacturas Siliceas S.A.S.
12. Pegatex Artecota S.A.S.
13. Laboratorio CAR – DLIA CAR.
14. Fiberglass Colombia S.A.S.
15. Comestibles Alfa Ltda.
16. Cartones América S.A.
17. Zona Franca de Occidente.
18. Mejía y Compañía S.A.S.
19. Nestlé Purina PET Care de Colombia S.A.
20. Quimtía S.A.S.
21. Vitelsa Bogotá S.A.
22. Vitelsa Mosquera S.A.
23. Sodimac Colombia S.A. – Homecenter Mosquera.
24. Cencosud Colombia S.A. – Tienda Metro Mosquera.
25. EDS El Porvenir – Inversiones de Camino.
26. Bomleches S.A.S.
27. Asadero Típico Boyacense.

18 usuarios declararon proceso seco:

1. Mosquera Aprueba SAS
2. Consultorio odontológico Leidy Janeth Romero López
3. Centro de Intervención IDEAR SAS
4. Imágenes de la Sabana SAS

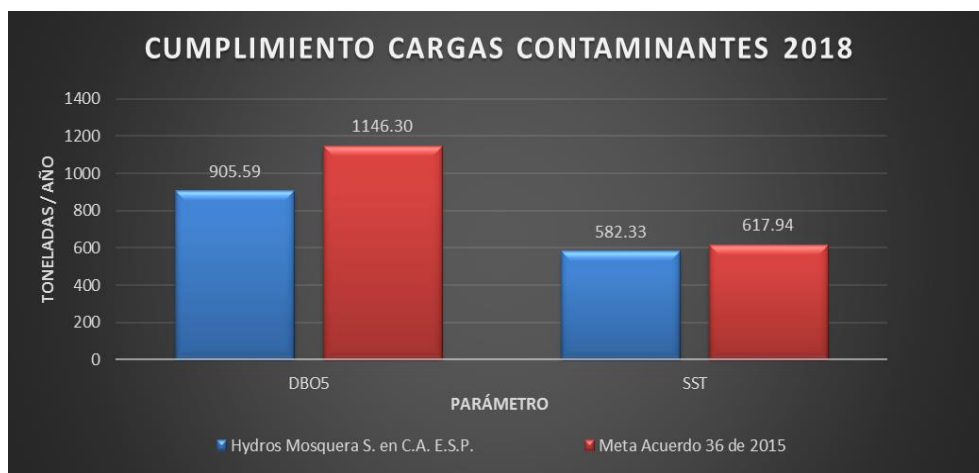
5. Consorcio Metalúrgico SAS
6. Consultorio odontológico del centro comercial El Trebol.
7. Koba Colombia SAS – Tiendas D1
8. Provispol SA
9. Latin Pack SAS
10. Uniproquim SA
11. Clearherbs SAS
12. Diesel Planet Laboratory SAS
13. Colempaques SAS
14. Incooriental SAS
15. Makand SAS
16. Adispetrol SA
17. Colvinsa SA
18. Main Colombia S.A.

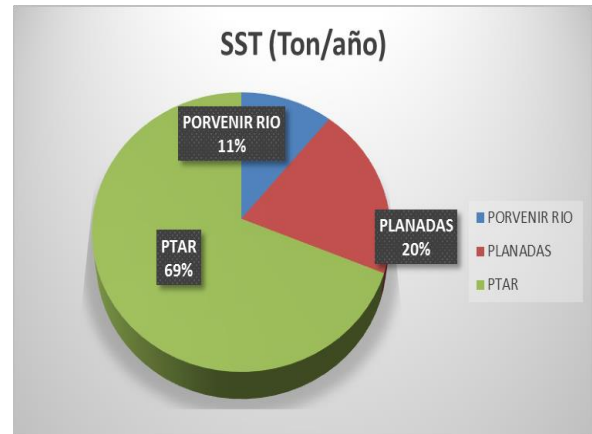
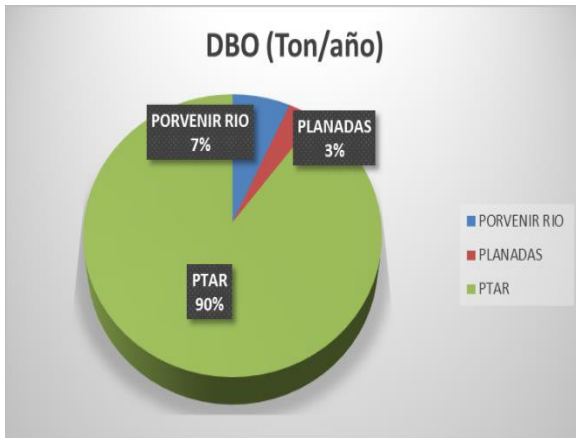
7.3.10.2. Auto declaración de Vertimientos

La auto declaración de vertimientos para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018 fue radicada a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca mediante 20191103529 del 31/01/2019, en cumplimiento al artículo 2.2.9.7.5.4. del Decreto 1076 de 2015.

Se vertieron 905.59 Ton/año de DBO5 y 582.33 Ton/año de SST, cumpliendo con la meta del acuerdo 35 de 2015.

	PORVENIR RIO	PLANADAS	PTAR	TOTAL
DBO (Ton/año)	61.94	31.75	811.90	905.59
SST (Ton/año)	63.72	117.90	400.71	582.33





7.4. Gestión de Talento Humano

7.4.2. Personal

7.4.2.1. Planta De Personal Hydros Mosquera S. En C.A. ESP

Hydros Mosquera S. en C.A. ESP cierra a 31 de diciembre 2018 con un reporte de 81 empleados. Los cargos al término de la vigencia del 2018 fueron:

CARGO	No POSICIONES
ALMACENISTA	1
ANALISTA COMERCIAL I	1
ANALISTA COMERCIAL	6
ASISTENTE ARCHIVO	1
ASISTENTE ATENCIÓN A CLIENTES	1
ASISTENTE COMERCIAL	1
ASISTENTE COMERCIAL II	1
ASISTENTE DE FACTURACIÓN	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1
DIRECTORA EJECUTIVA	1
FONTANERO II	6
FONTANERO III	5
FONTANERO III- CONDUCTOR	4
GESTOR COMERCIAL	6
INGENIERO DE SOPORTE	1
INSPECTOR DE OBRAS	1
JEFE DE LABORATORIO Y PLANTAS PTAR Y PTAP	1

CARGO	No POSICIONES
JEFE DE TESORERÍA	1
JEFE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS	1
JEFE TÉCNICO	1
LECTOR - INSPECTOR	6
MENSAJERO	1
OPERADOR DE PTAP	7
OPERADOR DE PTAP I	1
OPERADOR DE PTAR	2
OPERADOR ESTACIÓN DE BOMBEO	11
OPERADOR ESTACIÓN DE BOMBEO III	1
PROFESIONAL DE LABORATORIO	1
PROFESIONAL I	2
PROFESIONAL JURÍDICO II	1
SECRETARIA	1
SECRETARIA REPCIONISTA	1
SERVICIOS GENERALES	1
SUPERVISOR DE FACTURACIÓN	1
SUPERVISOR OPERATIVO	1
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1

7.4.2.2. Costo Nómina Hydros Mosquera S. en C.A. ESP

El costo de la nómina a 31 de diciembre de 2018 corresponde a \$ 2.403.091.156 (Dos mil cuatrocientos tres millones noventa y un mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte.), dicho monto contempla conceptos como: Sueldos, pensión, cesantías, prima de servicios, indemnizaciones, vacaciones, caja de compensación, rodamiento, ICBF, SENA, ARL, auxilio de transporte, dotación, viáticos, capacitación y bienestar, horas extras y recargos, bonificaciones y gastos médicos.

7.4.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Avance del SG-SST en la vigencia 2018:

DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO
<p>1. Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación del responsable del SG-SST ✓ Certificado 50 horas SG-SST ✓ Manual de funciones y responsabilidades ✓ Licencia de seguridad y salud en el trabajo ✓ Conformación comité COPASST y capacitaciones "AZ con reuniones ejecutadas a cargo de la presidenta Angie Diney González ✓ Conformación comité Convivencia "AZ con reuniones, 	<p>Equipo asignado SST, carpeta de red SST CAUDALES DE COLOMBIA /Documentos en físico AZ COPASST AZ COMITÉ CONVIVENCIA Y AZ SST DICIEMBRE 2018</p>

DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO
<p>capacitaciones y casos desarrollados a cargo de la presidenta la Doctora María del Rosario</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma plan de trabajo octubre diciembre 2018 ✓ Cronograma de capacitación octubre -diciembre 2018 ✓ Capacitaciones, inducciones y reinducciones para todo el personal año 2018 ✓ Matriz de peligros SEPTIEMBRE 2018 ✓ Matriz EPP SEPTIEMBRE 2018 <p>2. Gestión integral del SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo JUNIO 2018 firmada, publicada y divulgada. ✓ Política de prevención alcohol drogas y tabaco JUNIO 2018, firmada, publicada y divulgada ✓ Objetivos del SG-SST OCTUBRE 2018 ✓ Evaluación inicial del SG-SST OCTUBRE 2018 IMPLEMENTACIÓN DEL 16% ✓ Perfil sociodemográfico OCTUBRE 2018 ✓ Procedimiento conservación de documentos OCTUBRE 2018 ✓ Procedimiento rendición de cuentas OCTUBRE 2018 ✓ Matriz de requisitos legales NOVIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento de comunicaciones internas y externas OCTUBRE 2018 ✓ Procedimientos operativos normalizados SEPTIEMBRE 2018 ✓ Plan de emergencia CAUDALES DE COLOMBIA SEPTIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento EPP NOVIEMBRE 2018 ✓ Procedimiento para la identificación valoración y control de los riesgos OCTUBRE 2018 ✓ Amenazas y vulnerabilidad centro de trabajo OCTUBRE 2018 ✓ Planos ruta de evacuación DICIEMBRE 2018 ✓ Lista de Roles y Responsabilidades SG-SST OCTUBRE 2018 ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial SEPTIEMBRE 2018 ✓ Acta conformación brigada de emergencia OCTUBRE 2018 ✓ Socialización brigada de emergencia OCTUBRE 2018 ✓ Evaluación simulacro de evacuación OCTUBRE 2018 ✓ CERTIFICADO SIMULACRO 24 DE OCTUBRE PARTICIPACIÓN IDIGER CAUDALES DE COLOMBIA ✓ Formato pausas activas OCTUBRE 2018 ✓ Actas asistencia capacitaciones: ✓ Políticas SST, ALCOHOL Y DROGAS OCTUBRE 2018 ✓ Socialización reglamento de higiene y seguridad industrial OCTUBRE 2018 ✓ Socializaciones roles y responsabilidades OCTUBRE 2018 ✓ Pausas activas NOVIEMBRE 2018 	<p>Equipo asignado SST, carpeta de red SST CAUDALES DE COLOMBIA /Documentos en físico AZ SST DICIEMBRE 2018</p>

7.5. Gestión de calidad y regulación

7.5.1. Indicadores de gestión

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN			ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
		BIMESTRE 1 (ENE-FEB)	BIMESTRE 2 (MAR-ABR)	BIMESTRE 3 (MAY-JUN)	BIMESTRE 4 (JUL-AGO)	BIMESTRE 5 (SEP-OCT)	BIMESTRE 6 (NOV-DIC)	
Cobertura del Servicio de Acueducto	100%							Para este periodo ingresaron 878 predios, la mayoría de ellos de los conjuntos residenciales Ciudad de los Soles, Novaterra, Reserva Campestre, Alejandrías para un total de usuarios de 39880. para un crecimiento del 2.25%, sin embargo, se presentan usuarios en trámite.
		107.13%	101.79%	104.42%	105.31 %	106.32%	108.71%	
Cobertura del Servicio de Alcantarillado	100%							Para este periodo ingresaron 877 predios. Este equivale a un crecimiento de 2.31% con respecto del periodo anterior, La diferencia entre los usuarios de acueducto y alcantarillado es del 1082 usuarios es decir un 2,71%, debido a que técnicamente no se presta el servicio alcantarillado en algunos sectores del municipio
		110%	98.80%	101.40%	102.40 %	103.40%	105.80%	
Índice de Micromedición real del Prestador	> 98%							Para el periodo 201806, Existen 39880 Usuarios de Acueducto. Para este periodo se promediaron 85 Usuarios. Los usuarios promediados, presentaron inconvenientes en lectura, medidor enterrado, o después de investigación se facturo por promedio del predio o del estrato según el caso. los usuarios promediados representan el 0.0021%, presentando una disminución del 0.781% respecto al periodo de facturación anterior. Nota. se encontraron 9 usuarios directos en el periodo por rompimiento de vía obra pavimentación
		99.88%	99.88%	99.83%	99.79%	99.85%	99.81%	
Cobertura Micromedición	100%							La cobertura de micro medición se encuentra en el 99,99%, cumpliendo la meta en un 1,72%, el cual corresponde a 3 usuarios encontrados con conexiones directas por obras de pavimentación del municipio.
		99.99%	99.98%	99.99%	99.99%	99.99%	99.99%	
Tiempo de Respuesta a una Reclamación (índice de tiempo de reclamaciones)	100%							Para el periodo Nov-Dic 2018 se recibieron 196 solicitudes. De las cuales a la fecha 64 están sin respuesta con apertura a pruebas y en términos de vigencia y 132 dentro de términos. Se evidencia una disminución de -20% del total de las PQR´s recibidas respecto al quinto bimestre del año 2018.
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Índice de Eficiencia Recaudo Corriente	> 97%							Para el periodo 201806 se facturaron 3759 millones y se recaudaron 3764 millones. El comportamiento promedio para la vigencia fue del 97%
		98.20%	95%	87.40%	107.10 %	97.60%	100.10%	

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN			ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
		BIMESTRE 1 (ENE-FEB)	BIMESTRE 2 (MAR-ABR)	BIMESTRE 3 (MAY-JUN)	BIMESTRE 4 (JUL-AGO)	BIMESTRE 5 (SEP-OCT)	BIMESTRE 6 (NOV-DIC)	
Gestión en la Suspensión del Servicio	>90%							Para el periodo 201806 se ejecutaron 677 suspensiones, las suspensiones se están realizando entre uno y tres días después del vencimiento de la factura, realizando un promedio de 35 suspensiones efectivas por funcionario. del 100% de suspensiones que se realizaron dentro del periodo el 100% se encuentran reinstaladas. La disminución de las suspensiones se debió a los daños en red principal, por las obras del MQ-86-2017
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Índice De Errores de Lectura	< 1%							Para el periodo 201806, se efectuaron 12 reliquidaciones por el Concepto Error de Lectura. Los errores fueron remitidos al Supervisor para su revisión. Teniendo en cuenta el aumento de los casos se consultó con el asistente de facturación y en la revisión hecha se evidenció que no se hacía la revisión concreta a las lecturas cuando había dudas entre un 5 y un 8 o entre un 0 o un 6, lo cual indujo al error-
		0.06%	0.06%	0.02%	0.08%	0.05%	0.03%	
Efectividad en la Reinstalación del Servicio	100%							Para el periodo 201806 se generaron 770 reinstalaciones. Las reinstalaciones se realizaron antes de 1 día., Estas reinstalaciones representan el 0.019% de total de los usuarios. Frente a las suspensiones representan el 1.13%, es decir dentro del periodo se reinstalaron 93 predios más correspondientes al periodo anterior-El número de suspensiones bajo frente al periodo anterior debido a las suspensiones por daños en red principal debido a la obra MQ-86-2017.
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Gestión de Corte	100%							se recibe una solicitud y no se accede, el usuario presenta deuda y consumo de 12m3/matricula 780
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Efectividad en la Reconexión	100%							A la fecha se han generado 1 solicitudes de reconexión, las cuales se han ejecutado en su totalidad. Estos cortes se habían generado por solicitud del usuario por predios deshabitados
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	
% De Facturas No Entregadas	< 1%							Para el periodo 201806 se reportaron 1 facturas no entregada, esto representa el 0.00% del total de usuarios Se informa a los usuarios que la factura la pueden descargar de la página de Hydros por la opción 6
		0.01%	0.00%	0.02%	0.01%	0.02%	0.00%	
Índice de Reclamación Operativa de Acueducto	< 1%							Para este periodo se decepcionaron 89 reclamos de acueducto, 59 de los reclamos fueron por Inconformidad con el Consumo facturado y 15 en interrupciones en la prestación del servicio. para este periodo hubo una disminución del -5,6%, las reclamaciones presentadas representan el 0,2%

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN					ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR							
		0.011%	0.18%	0.12%	0.20%	0.24%	0.22%	del total de usuarios del servicio						
Índice de Reclamación Operativa Por Alcantarillado	< 2%	BIMESTRE 1 (ENE-FEB)	BIMESTRE 2 (MAR-ABR)	BIMESTRE 3 (MAY-JUN)	BIMESTRE 4 (JUL-AGO)	BIMESTRE 5 (SEP-OCT)	BIMESTRE 6 (NOV-DIC)	Para este periodo se decepcionaron 64 reclamos de alcantarillado, 52 de los reclamos fue por Inconformidad con el Consumo facturado. En este periodo se evidencia una disminución en los reclamos en un -20,31% frente al quinto bimestre del año 2018, el total de los reclamos representan un 0.16% del total de los suscriptores del servicio						
		0.0166%	0.15%	0.12%	0.20%	0.20%	0.16%							
Índice de Continuidad del Servicio de acueducto	98.36%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	Para el mes correspondiente a DICIEMBRE de 2018, se presentó un porcentaje en la Continuidad del servicio de 99.45%, esto debido a que en el mes en mención se presentaron dos fugas en red principal, afectando directamente los sectores señalados en el cuadro (ver cuadro). A su vez, se realizó una suspensión programada por 24 horas, con el fin de dar continuidad al objeto del contrato MQ-86-2017, realizando la ampliación de la red de impulsión de la PTAP Centro de 12" a 20". Como acción de mejora, mediante el MQ-35-2018, se adelanta la optimización de todo el sistema de acueducto de Mosquera Cundinamarca, permitiendo garantizar el correcto funcionamiento del sistema y la continuidad en el servicio de distribución de agua potable.
		99.09%	98.87%	99.77%	99.74%	99.98%	99.95%	99.96%	99.82%	99.55%	99,76%	98.62%	99.45%	
Índice de Continuidad del Servicio de alcantarillado	98.36%	MES ENE	MES 2 FEB	MES 3 MAR	MES 4 ABR	MES 5 MAY	MES 6 JUN	MES 7 JUL	MES 8 AGO	MES 9 SEP	MES 10 OCT	MES 11 NOV	MES 12 DIC	Para el mes correspondiente DICIEMBRE del año 2018, se presentó un porcentaje en la Continuidad del servicio de 100%, esto debido a que en el momento de realizar algún tipo de arreglo en red de principal no se realiza el corte del servicio, teniendo en cuenta que es un sistema conjunto, el cual permite ejecutar la intervención de la misma sin afectar su funcionamiento. Por otra parte, no se cuenta con una medición de residuos aportados al sistema de alcantarillado por los usuarios, para lo cual se realiza el cobro de una tarifa fija por la prestación del servicio.
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
IPUF Índice de Pérdidas por Suscriptor	<=6 m3/suscriptor/mes	MES 1 ENE	MES 2 FEB	MES 3 MAR	MES 4 ABR	MES 5 MAY	MES 6 JUN	MES 7 JUL	MES 8 AGO	MES 9 SEP	MES 10 OCT	MES 11 NOV	MES 12 DIC	Para el mes correspondiente a Diciembre de 2018, se presentó un índice de pérdidas por suscriptor facturado de 0.09 m3 suscriptor/mes, igual al registrado en el mes de octubre (se

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN					ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR								
Facturado		0.94	0.86	1.08	0.65	0.49	0.05	0.51	0.03	0.48	0.09	0.5	0.09	compara por bimestres) el cual se presenta debido a las pérdidas técnicas presentadas como daños en tuberías de acueducto y acometidas ocasionados por el incremento en las presiones presentadas en la red de distribución, conexiones ilegales, fugas imperceptibles, los empalmes de redes de acueducto, las suspensiones y el agua almacenada en la tubería del sistema la cual corresponde a 3462 m3. Para contrarrestar las situaciones anteriormente mencionadas la Empresa generó las Ot's correspondientes para la identificación y solución de las mismas, también es necesario realizar la optimización de las redes de acueducto que se encuentran en material de asbesto cemento, para mejorar las condiciones de calidad del transporte del fluido y la resistencia a altas presiones. Adicionalmente, a la fecha se encuentra adjudicado el contrato MQ-35-2018 el cual tiene como objeto la sectorización del sistema de acueducto del municipio el cual busca reducir las pérdidas de agua potable. Es importante resaltar que la notable reducción en el índice de pérdidas por suscriptor es prueba de la atención oportuna a fugas y solución de problemas, además de la buena gestión de la empresa Hydros Mosquera S. en C.A. ESP	
Atención Ordenes de Trabajo	> = 90%	MES 1 ENE	MES 2 FEB	MES 3 MAR	MES 4 ABR	MES 5 MAY	MES 6 JUN	MES 7 JUL	MES 8 AGO	MES 9 SEP	MES 10 OCT	MES 11 NOV	MES 12 DIC	Para el mes correspondiente a diciembre del año 2018, se presentó un porcentaje correspondiente a la atención de ordenes de trabajo del 100%, el cual cumple con la meta programada. Se generaron ordenes con solo 3 horas de prioridad, con el fin de atender oportunamente las fugas. Como acción de mejora se seguirá realizando el seguimiento continuo y riguroso en la asignación y ejecución de las OT's correspondientes, para garantizar el cumplimiento y mantener la meta establecida por el indicador.	
		100%	100%	99.73%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99,7	100%	100%		
ICAP Índice de Calidad de Agua Potable	<=5%	MES 1 ENE	MES 2 FEB	MES 3 MAR	MES 4 ABR	MES 5 MAY	MES 6 JUN	MES 7 JUL	MES 8 AGO	MES 9 SEP	MES 10 OCT	MES 11 NOV	MES 12 DIC	Como se observa se presentó un aument en el IRCA (sin superar el 5%) en el mes de septiembre en donde se presentaron 2 muestras de SGS con riesgo y 1 muestra de Secretaría de Salud Municipal, en	

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN					ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR							
		0.01%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	1.860%	1.520%	0.000%	el mes de octubre disminuye el IRCA pero se presenta un incremento en las PQR con 3 de ellas con riesgo, noviembre se presentan 1 muestra de SGS y 1 pqr con riesgo y en diciembre ninguna muestra a la fecha con riesgo (falta el reporte de Secretaría de Salud). Debido al incremento en septiembre se realizó durante el último trimestre del año purga de hidrantes en el municipio, purga de la red de Doria y zona franca, lo que causó la disminución nuevamente a cero del IRCA y la disminución de las quejas por calidad de agua. El promedio del IRCA durante el año 2018 es de 0.67% SIN RIESGO PARA EL CONSUMO HUMANO.
Calidad Alcantarillado	100%	AÑO 2018					Hydros Mosquera S en C.A E.S.P se encuentra desarrollando junto con las entidades competentes, las actividades necesarias que buscan eliminar los vertimientos presentes en varios sectores del municipio de Mosquera. Una de las actividades pendientes, es la renovación de redes menores, la cual en el año 2018, se adelantó, en conjunto con la renovación de vías realizada por la Alcaldía del municipio. Adicionalmente, se encuentra pendiente la ejecución de la actividad "Estación de bombeo No. 2 (Sector No. 2 – Centro/Gualí)". Es pertinente aclarar que para la evacuación de las aguas lluvias del sector número 2, se encuentran en operación las estaciones de El Trébol, Salesianos, La Estancia y Novilleros, por ende esta actividad ya se encuentra ejecutada, sin embargo, en el seguimiento del semestre 15 (2019-1) se definirá a que estación corresponde oficialmente esta actividad.							
		88%												
Índice de Presión	100%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	Para el mes de DICIEMBRE de 2018, 16 de los 18 puntos de toma de presión cumplieron con la presión mínima de servicio en la red de distribución según lo establecido en el Artículo 61 de la Resolución 0330 del 08 de junio de 2017 lo cual corresponde a un índice de presión de 88.9%. las presiones del municipio se vieron afectadas por una suspensión programada de 24 horas el día 18 de diciembre de 2018, bajo la cual se ejecutó el empalme de la línea de 20" en la salida de la PTAP CENTRO, necesario para dar continuidad al objeto del contrato MQ-86-2017. Como acción de mejora se generaron las Ot's correspondientes para la identificación y solución de las mismas. También, se encuentra en ejecución el contrato MQ-35-2018 cuyo objeto es "Consultoría para realizar el estudio de la verificación del catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto en el área de prestación del servicio de Hydros Mosquera
		88,9%	88,9%	89%	88.90%	94.40%	88.90%	94.40%	77.80%	77.80%	67%	61%	88.9%	

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN					ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR								
															S en C.A. E.S.P en el municipio de Mosquera – Cundinamarca". Cabe resaltar que con la articulación y ejecución de los proyectos nombrados anteriormente se busca reducir las pérdidas de agua potable mediante el control y la optimización del sistema de acueducto garantizando el buen funcionamiento con el producto de cada uno de los contratos celebrados.
% Cumplimiento Mantenimientos Operativa	>=80%	MES 1 ENE	MES 2 FEB	MES 3 MAR	MES 4 ABR	MES 5 MAY	MES 6 JUN	MES 7 JUL	MES 8 AGO	MES 9 SEP	MES 10 OCT	MES 11 NOV	MES 12 DIC	Para el mes de diciembre en el año 2018, se presentó un porcentaje de Cumplimiento de Mantenimientos del 100%, el cual cumple con la meta programada. Esto gracias a que Hydros Mosquera tiene establecido un cronograma de mantenimientos a la red principal de alcantarillado (ver anexo). Adicionalmente se encuentran en ejecución los contratos MQ-41-2018 bajo el cual se está realizando el mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado con equipo succion-presion Vactor y el contrato MQ-44-2018 bajo el cual se realizan los mantenimientos de los sumideros del municipio, según la necesidad, lo anterior a permitido priorizar y sectorizar los puntos con mayor vulnerabilidad y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Alcantarillado. Sin embargo, Hydros Mosquera continúa cumpliendo con los mantenimientos programados a cabalidad. Gracias a la correcta planeación y ejecución de los cronogramas, en el año 2018 se cumplió con este indicador en su totalidad	
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN		ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
COU – Costos Operativos eficientes estándar por suscriptor mensual de alcantarillado (\$/suscriptor/mes)	129%	AÑO 2018		Para la vigencia del año 2018 se obtuvo un costo de 2.29 (\$/m3). Es pertinente señalar que para ste indicador, se incluyeron los volúmenes de agua residual bombeada por cada una de las estaciones reportadas y recibidas por Hydros Mosquera S en CA ESP
		-18%		
CUP_EP – Costos Unitarios Particulares de Energía Eléctrica asociado al proceso de producción del servicio de acueducto (\$/m3)	<=0	AÑO 2018		Para la vigencia del año 2018 el costo unitario particular de energía de eléctrica asociado al proceso de producción fue de 146.2 (\$/m3). Cabe señalar que a diferencia del año base (2017), para el 2018 se presentó un consumo de energía en el pozo siete trojes, puesto que el mismo entro en operación en julio del 2018, después de que se realizó la reparación necesaria al sistema de bombeo. Adicionalmente, para el año 2018, en este indicador se incluyeron los costos de la energía asociados al tratamiento del agua potable de la PTAP CENTRO. Por ende se presento un aumento en el costo de 21, con base a lo reportado en el 2017.
		21		
CUP_ED – Costos Unitarios Particulares de Energía Eléctrica asociado al proceso de distribución del servicio de acueducto (\$/m3)	<=0	AÑO 2018		Para la vigencia del año 2018 se obtuvo un costo unitario en la distribución de 59.63 (\$/m3). Es pertinente señalar que en el año 2017 no se reportaron costos de energía en la distribución, puesto que los tanques de Siete Trojes, no habían entrado en operación.
		59,6		
CUP_IQ – Costos Unitarios Particulares de de insumos químicos en el servicio de acueducto (\$/m3)	<=0	AÑO 2018		De acuerdo a la gráfica, se cumple con la meta para el cloro gaseoso y el polímero debido a que el año 2018 se abasteció con contrato del año 2017 por lo que los precios fueron los mismos durante lso dos periodos, sin embargo para el coagulante desde el mes de septiembre aumentó el precio del insumo químico ya que se suscribió nuevo contrato con un incremento 3.7%. Por otra parte, se incrementó el consumo de insumos químicos por el inicio de tratamiento en la planta Siete Trojes durante el segundo semestre del año.
		32%		
CUP_IQ – Costos Unitarios Particulares de tratamiento de aguas residuales para el servicio de alcantarillado (\$/m3)	<=0	AÑO 2018		Para la vigencia del año 2018 se obtuvo un costo de 4 (\$/m3), Teniendo en cuenta que para este año se incluyó la estación de matadero, debido a que este bombeo agua residual a la PTAR LOS PUENTES, para su tratamiento y disposición.
		4		
Cumplimiento Plan de Capacitación	>=80%	SEMESTRE 1 (ENE-JUN)	SEMESTRE 2 (JUL-DIC)	De acuerdo al Plan Anual de Capacitación de Hydros Mosquera para el segundo semestre del año 2018, se programaron 6 capacitaciones, se evidencia que se realizaron 5 capacitaciones, lo cual equivale al 83%, actualmente no se cumple con el indicador teniendo en cuenta que la meno

INDICADOR	META ANUAL	MEDICIÓN		ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		100%	83%	es mayor a 95%		
Rotación de Personal	<=10%	SEMESTRE 1 (ENE-JUN)	SEMESTRE 2 (JUL-DIC)	En el segundo semestre del año 2018 Hydros Mosquera se tiene un promedio de 82 trabajadores y 6 retirados, lo que indica una rotacional de personal semestral del 7%, de acuerdo a lo anterior se cumple con la meta establecida menor a 10%.		
		19%	7%			
Gestión Informática	>95%	SEMESTRE 1 (ENE-JUN)	SEMESTRE 2 (JUL-DIC)	En el segundo semestre del año 2018, se observa que se cumple con la meta programada (> 95%). De manera que la gestión informática es eficiente.		
		100%	100%			
Disponibilidad de recurso informático	>90%	SEMESTRE 1 (ENE-JUN)	SEMESTRE 2 (JUL-DIC)	En el segundo semestre del año 2018, se observa que se cumple con la meta programada (> 90%). De manera que la disponibilidad de los servicios críticos es la correcta.		
		99%	99%			
Endeudamiento	<50%	TRIMESTRE 1 (ENE-MAR)	TRIMESTRE 2 (ABR-JUN)	TRIMESTRE 3 (JUL-SEP)	TRIMESTRE 4 (OCT-NOV)	Indicador afectado por la provisión del CMI pendiente de ejecución y la provisión del impuesto de renta 2018.
		64%	67%	65%	76%	
Liquidez	relación 1:1 (activo: pasivo)	TRIMESTRE 1 (ENE-MAR)	TRIMESTRE 2 (ABR-JUN)	TRIMESTRE 3 (JUL-SEP)	TRIMESTRE 4 (OCT-NOV)	Este indicador se encuentra afectado por la provisión de CMI y la liquidación del impuesto de renta 2018
		1.33	1.21	1.28	0,97	
EBITDA		ANUAL 2018		Incremento en los ingresos operacionales por consumos, así como cargue del CMI al ingreso por ejecución de inversiones en el año 2018.		
		40%				

7.5.2. Contraloría de Cundinamarca

7.5.2.1. Auditorías

Durante el primer semestre de 2018 la Contraloría de Cundinamarca practicó auditoría gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Revisión Formal de la cuenta No Presencial a Hydros Mosquera S. en C.A. E.S.P. para la vigencia 2017 en la cual concluyó que la empresa acató los lineamientos de la Resolución 097 del 29 de enero de 2016, emitida por la Contraloría, en razón a que los formatos de la cuenta anual fueron diligenciados de manera correcta, por lo cual la cuenta del Municipio de Mosquera correspondiente a la vigencia 2017 SE FENECE de forma, por lo tanto no se requiere plan de mejoramiento.

7.5.2.2. Plan de mejoramiento

Actualmente se tiene un plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2016, del cual el 9 de octubre de 2018 fue enviado el primer seguimiento a la Contraloría de Cundinamarca, el segundo seguimiento debe ser enviado el 14 de abril de 2019 para realizar el cierre definitivo de las acciones.

HALLAZGO	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJEC	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
<p>De conformidad con la información rendida por la Administración en SIA CONTRALORÍA, durante la vigencia auditada la Empresa de Servicios Públicos Hydros Mosquera C.A E.S.P suscribió contratos por valor total de \$7.751.244.758.</p> <p>De la verificación realizada en trabajo de Campo a la Empresa de Servicios Públicos, se establece que presenta una relación de contratos suscritos durante la vigencia auditada por valor de \$7.756.244.758, existiendo inconsistencias en los valores iniciales reportados en SIA Contraloría Vs información allegada por el sujeto de control por valor de \$3.967.970.745. Como se observa la información relacionada con la contratación suscrita por la Administración durante la vigencia auditada, no es concordante, existiendo una diferencia por valor de \$3.788.274.013.</p>	<p>Realizar el cruce de información de lo reportado en el SIA OBSERVA contra la base de datos de contratación de la empresa anualmente</p>	<p>1 año</p>	<p>Se realizó un cruce de información con lo rendido en el aplicativo SIA OBSERVA a 30 de septiembre de 2018, contra el cuadro de control de contratación de la empresa a la misma fecha, evidenciando que se encuentran rendidos 54 contratos de los 60 suscritos, por las siguientes razones: 1. Los contratos MQ-14-2018, MQ-22-2018 Y MQ-24-2018, por razones administrativas y judiciales no se ejecutaron y se dio la terminación por mutuo acuerdo, en ese sentido para poder ser rendidos en el aplicativo se requiere fecha de inicio y finalización, las cuales no se dieron. 2. Los contrato MQ-57-2018, MQ-59-2018 Y MQ-60-2018 aún no se encuentran rendidos en el aplicativo debido a que, a pesar de que estos se suscribieron en el mes de septiembre de 2018, su inicio se dio en el mes de octubre de 2018, razón por la cual quedarán rendidos en el mes correspondiente a su inicio. Conforme a lo anterior se evidencia la verificación de la información rendida en el aplicativo (SIA OBSERVA) con la base de datos de contratación de la empresa.</p>	<p>EJECUTADA (Se debe realizar esta actividad durante un año y evidenciar los soportes respectivos de cada mes)</p>

<p>La Empresa de Servicios Públicos Hydros Mosquera C.A E.S.P, presentó extemporáneamente la rendición de cuentas en la vigencia 2016</p>	<p>Descargar el 25 de cada mes los formatos a rendir y establecer cronograma con la fecha de rendición determinada por la Contraloría</p>	<p>1 año</p>	<p>Se diseñó cronograma con las fechas máximas para realizar los respectivos cargues mensuales y se diligencio con las fechas en que se hicieron los cargues</p>	<p>EJECUTADA (Se deben cumplir las fechaas de cargue durante un año según el cronograma.)</p>
<p>Condición: La administración debe mejorar las políticas de PAGO DE OBLIGACIONES, toda vez que el municipio, se vio obligado a cancelar por concepto de intereses de mora generados del acuerdo de pago de fecha 06 de noviembre de 2009, por concepto de compra de agua en bloque por valor de \$173.369.102</p> <p>Criterio: Este pago se considera como una gestión antieconómica por la cancelación de intereses moratorios como reflejo de una mala planeación y control en los pagos en incumplimiento a la Ley 610 de 2010.</p> <p>Causa: La entidad realizó un acuerdo de pago con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por la compra de agua en bloque de la vigencia 2009, lo que ocasionó el pago de intereses de mora de las vigencias 2015 en valor de \$500.000.000 y 2016 en valor de \$173.369.102 por lo que se considera un detrimento para la entidad por valor de \$673.369.102.</p> <p>Efecto: La Empresa se vio obligada a cancelar intereses moratorios por valor de \$673.369.102 con las cuales se ha causado un daño al patrimonio de la empresa.</p>	<p>Efectuar el requerimiento a los presuntos responsables</p> <p>Programas y realizar el pago oportuno de las diferentes acreencias a cargo</p>	<p>1 año</p> <p>1 año</p>	<p>Se efectúa la revisión de los responsables a la fecha del incumplimiento de las obligaciones de pago a efectos de determinar a quien se le determina incumplimiento</p> <p>Para todos los años, el área financiera realiza un cronograma de programación de pago de impuestos. En cuanto al pago de proveedores, estos se programar según lo estipulado en la forma de pago de cada contrato. Los servicios públicos y el consumo de agua en bloque con la EAB, se cancelan de acuerdo al vencimiento informado por cada una de las entidades: Condensa, ETB, Claro, Colombia Telecomunicaciones, EAB. Finalmente respecto al pago de contribuciones se cancelan de acuerdo a la emisión de las resoluciones de la SSPD y CRA.</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p> <p>EJECUTADA (Se deben realizar los pagos de acuerdo al cronograma y enviar los soportes respectivos)</p>

7.6. Gestión Financiera

7.6.1. Presupuesto asignado y ejecución 2018

CONCEPTO	Presupuesto Año 2018	PROMEDIO MES 2018	Ejecutado Año 2018	
SALDO INICIAL DE CAJA (1)	17.159.246	1.429.937	17.159.246	100%
INGRESOS				
Prestación Servicio Acueducto	12.658.205	1.054.850	14.636.396	116%
Prestación Servicio Alcantarrillado	6.758.313	563.193	8.215.903	122%
Saldos a Favor	-	-	68.990	
Servicio de Aseo (Municipio)	-	-	529	
Por subsidio	2.169.134	180.761	1.589.194	73%
Rendimientos	585.120	48.760	592.855	101%
Reintegro de Gastos	-	-	-	
CMT	267.331	22.278	-	0%
Otros Servicios	-	-	66.593	
Facturación conjunta	282.814	23.568	254.390	90%
Proyecto Urbanizadores	40.000	-	199.667	499%
TOTAL INGRESOS (2)	22.760.918	1.893.410	25.624.517	113%
SALDO DE EFECTIVODISPONIBLE (1) + (2) (3)	39.920.163	3.323.347	42.783.763	107%
			-	
EGRESOS				
51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5.355.701	446.308	5.673.302	106%
5101-5103 Nomina + Aportes	1.084.017	90.335	696.176	64%
5111 Gastos Generales	3.717.488	309.791	3.886.883	105%
511111 Comisiones Honorarios y Servicios	2.965.625	247.135	3.222.518	109%
511112 Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	1.200	100	698	58%
511114 Materiales y Suministros	50.603	4.217	48.363	96%
511115 Mantenimiento	14.335	1.195	5.398	38%
511117 Servicios Publicos	49.800	4.150	20.301	41%
511118 Arrendamientos	106.746	8.895	86.900	81%
511119 Viaticos y Gastos de Viaje	-	-	3.402	
511120 Publicidad y Propaganda	5.000	417	2.978	60%
511121 Impresos y Publicaciones	36.829	3.069	23.760	65%
511123 Comunicaciones y Transporte	32.827	2.736	27.752	85%
511125 Seguros en General	3.600	300	8.008	222%
511146 Combustibles	2.400	200	20	1%
511149 Servicio de Aseo y Cafeteria	-	-	2.773	
511155 Elementos de Aseo y Cafeteria	18.000	1.500	8.707	48%
511190 Otros Gastos Generales	430.524	35.877	425.205	99%
511164 Gastos Legales	-	-	100	
5120 Impuestos	554.195	46.183	1.090.243	197%
RETENCIONES EN LA FUENTE	-	-	484.292	
PRETAMOS			21	
OTROS GASTOS	96.000	8.000	94.351	98%
PAGO RECUPERACION CARTERA ASEO			20.798	
PAGO DIVIDENDOS ACCIONISTAS			6.368.301	

CONCEPTO	Presupuesto Año 2018	PROMEDIO MES 2018	Ejecutado Año 2018	
75 COSTOS DE PRODUCCION	12.804.418	1.067.035	8.871.982	69%
7505 Nomina - Aportes	1.649.051	137.421	1.473.651	89%
7510 Generales	275.038	22.920	160.737	58%
751026 Comunicaciones	-	-	20.335	
751036 Seguridad Industrial	26.100	2.175	33.831	130%
751037 Transporte Fletes y Acarreos	30.000	2.500	4.054	14%
751045 Costos por control de calidad	218.938	18.245	102.517	47%
7517 Arrendamientos	109.476	9.123	46.875	43%
751703 Alquiler de Motobombas	63.000	5.250	-	0%
751790 Otros arrendamientos	46.476	3.873	46.875	101%
7530 Costos Agua en bloque	4.507.333	375.611	3.753.757	83%
7537 Consumo de Indirectos	1.719.502	143.292	1.019.996	59%
7540 Ordenes y Contratos de Mantenimiento	1.496.564	124.714	571.400	38%
7542 Honorarios	1.131.462	94.289	325.679	29%
7550 Materiales y Otros Accesorios	618.052	51.504	334.842	54%
7560 Seguros	171.091	14.258	81.748	48%
7565 Impuestos	4.000	333	382.430	9561%
7570 Ordenes y Contratos Otros Servicios	1.122.848	93.571	720.867	64%
757002 Vigilancia	1.122.848	93.571	720.867	64%
CUENTAS POR PAGAR	2.485.712	207.143	2.709.460	109%
Agua en Bloque - capital e intereses	320.000	26.667	320.000	100%
Impuestos y tasas	1.626.401	135.533	1.850.048	114%
Otras Cuentas por pagar	539.311	44.943	539.412	100%
TOTAL EGRESOS OPERACION (4.1)	20.741.831	1.728.486	24.222.507	117%
SALDOS DE OPERACIÓN (2-4.1)	19.178.333	1.594.861	18.561.256	97%
Inversiones				
Proyectos de Infraestructura Vigencia	18.035.836	1.502.986	1.915.095	11%
Inversion en Software y licencias		-	9.726	
Compra de Activos Fijos	74.228	6.186	555.471	748%
Cuentas Por Pagar	30.028	-	30.028	100%
Compra de Activos Fijos	30.028		30.028	100%
TOTAL INVERSIONES (4.2)	18.140.092	1.509.172	2.510.320	14%
TOTAL EGRESOS (4.1 + 4.2) = 4	38.881.923	3.237.658	26.732.827	69%
SALDO SIN FINANCIACIÓN (3-4) (5)	1.038.241	85.689	16.050.936	1546%
DIFERENCIA EN CAJA (7 - 8)	1.038.241	85.689	16.050.936	1546%

7.6.1.2. Ingresos

Ejecución 113%

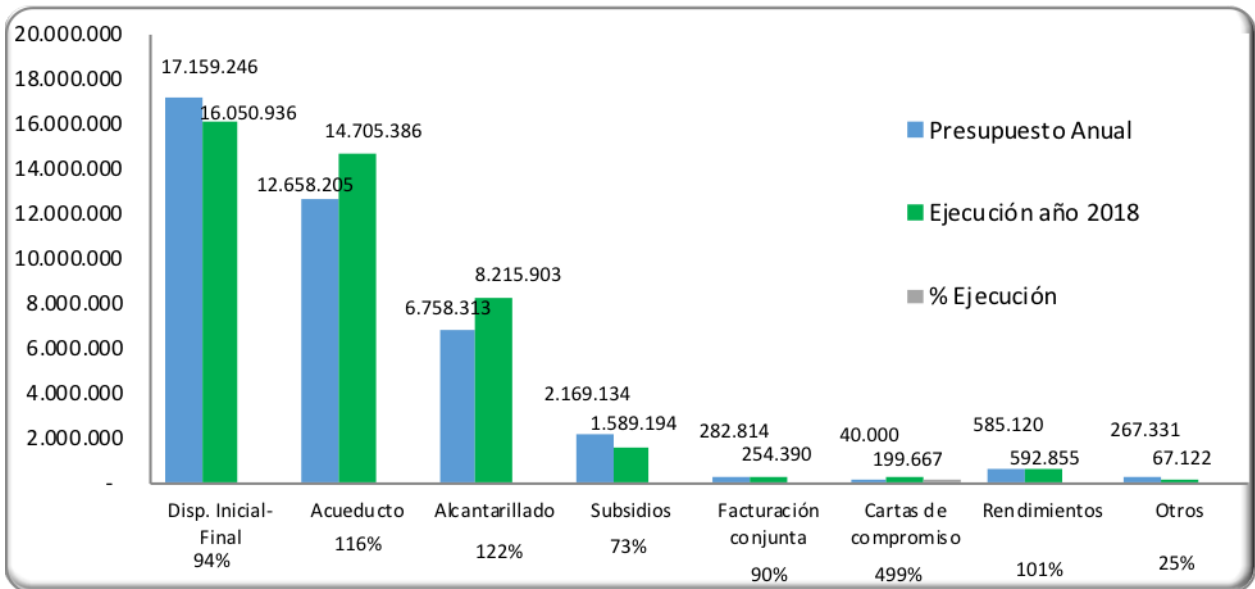
Los recaudos por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado durante la vigencia 2017 fue del 118%.

Por parte de la Alcaldía Municipal se recibió el pago de los subsidios al corte facturado julio-agosto de 2018, ejecutado el 73%.

Los recursos por el servicio de facturación conjunta por el servicio de aseo ingresaron en un 90%, saldo período noviembre-diciembre de 2018.

Los rendimientos financieros se ejecutaron en un 101%, por los recursos depositados en el fideicomiso de Fiduciaria de Occidente principalmente CMI, prestaciones sociales,

agua en bloque, y finalmente los recursos percibidos de las cartas de compromiso para proyectos de inversión en el Municipio de Mosquera.



7.6.1.3. Costos, Gatos e Inversiones

Ejecución 69%

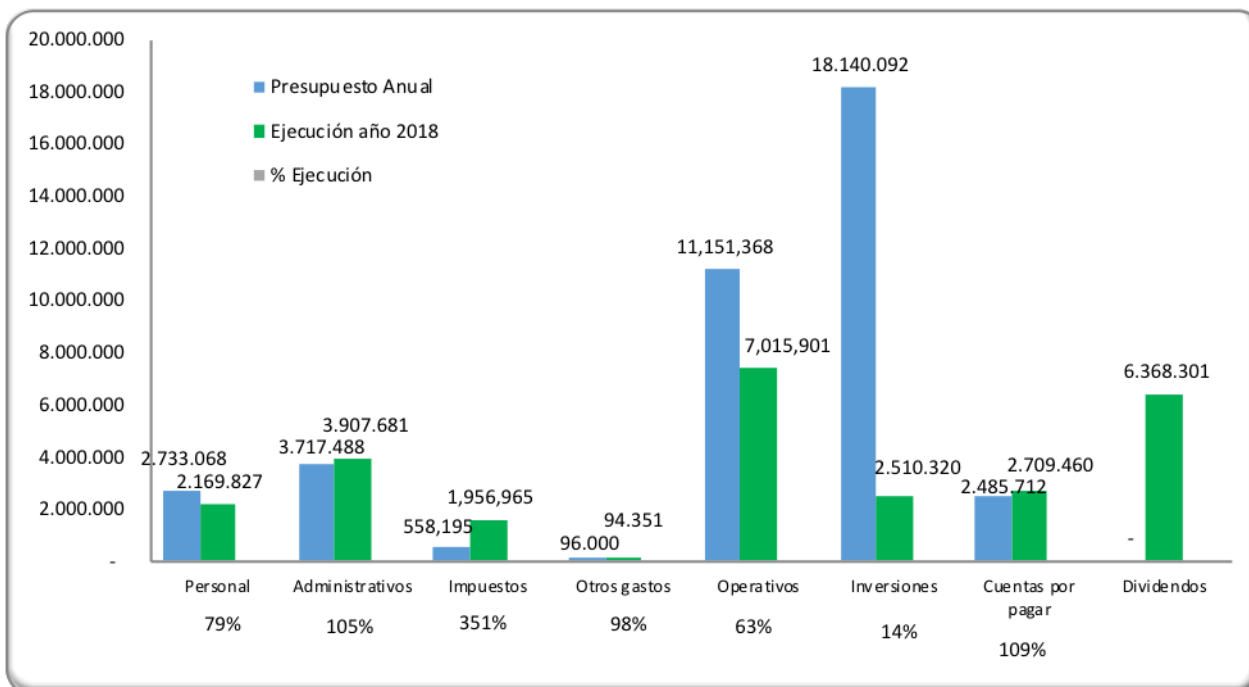
De los gastos representativos presentados en el presupuesto se tiene:

- Gastos de personal administrativo y operativo 79% del presupuesto, incremento por ajustes salariales. Saldo por pagar a diciembre corresponde a cesantías, intereses y vacaciones.
- Los Gastos Generales ejecutados en un 105%, donde los desembolsos se realizaron por concepto de retribución y reintegro de nómina a Caudales de Colombia, servicio de recaudo de los servicios públicos, Comunicaciones, Asesorías en regulación para la aplicación de la Resolución 688 de 2014 y 735 de 2015, Arrendamiento sede administrativa, Gastos de funcionamiento a EAMOS ESP, Auditoría externa.
- Los Impuestos presentan variación superior al 100% de lo presupuestado, debido a causación del IVA como mayor valor del gasto y costo, así como la liquidación del anticipo de renta Ley 1819 de 2016.
- Los Otros Gastos contienen los pagos por administración de la fiducia, la cual se encuentra negociada en salarios mínimos y de acuerdo al saldo de los recursos.

Los costos operativos se ejecutaron en un 63%, de los cuales se ejecutan en costos generales:

- Costos por consumo de agua en bloque con una ejecución del 83%; Suministros de bienes de seguridad industrial, transportes de agua en bloque, análisis control de calidad del agua.
- Insumos directos por concepto de servicio de energía y suministro de químicos, para el tratamiento del agua en el Pozo Centro, y operación de plantas y estaciones de bombeo ejecución del (59%).
- En las órdenes y contratos de mantenimiento, se ejecutaron actividades en servicio de calibración de equipos de laboratorio, calibración de medidores, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de las redes de alcantarillado y sumideros, y mantenimiento de maquinaria y equipos. (38%)
- Consultoría de diseños y asistencia técnica a proyectos de inversión desarrollados en el Municipio de Mosquera y cartas de compromiso. (29%)
- Materiales para la operación en los sistemas de acueducto, alcantarillado y medidores para la venta a usuarios. (54%)
- Seguros todo riesgo bienes e infraestructura, más pólizas de garantías proyectos de inversión. (48%)
- Contrato de vigilancia planta centro y demás estaciones de acueducto y alcantarillado, que se encuentran en operación. (64%)

Del presupuesto de inversiones se ejecutó el 14%, los demás recursos percibidos se encuentran en el encargo fiduciario constituido con Fiduciaria de Occidente como fondo CMI, para ser ejecutado de acuerdo al plan de inversiones del siguiente año.



7.6.2. Estados financieros

INFORMACIÓN FINANCIERA	dic-18	%	dic-17	%	Variación
ACTIVO	27,102,113	100.00%	25,370,669	100.00%	6.82%
PASIVO	20,641,310	76.16%	17,728,708	69.88%	16.43%
PATRIMONIO	6,460,803	23.84%	7,641,961	30.12%	-15.46%
Ingresos Operacionales	25,977,252	95.85%	19,073,113	75.18%	36.20%
Utilidad Neta	6,422,907	23.70%	3,158,121	12.45%	103.38%
Costo de ventas y operación	10,361,855	38.23%	9,783,956	38.56%	5.91%
Gastos Administrativos	5,802,981	21.41%	5,234,787	20.63%	10.85%

7.6.2.1. Activos

DETALLE DE ACTIVOS	dic-18	%	dic-17	%	Variación
Corriente	20,089,598	74.13%	20,316,939	80.08%	-1.12%
Activos Fijos	6,745,560	24.89%	4,753,611	18.74%	41.90%
Otros Activos	266,955	0.98%	300,119	1.18%	-11.05%
TOTAL ACTIVOS	27,102,113	100.00%	25,370,669	100.00%	6.82%

Tabla 1 Activos

Activo Corriente

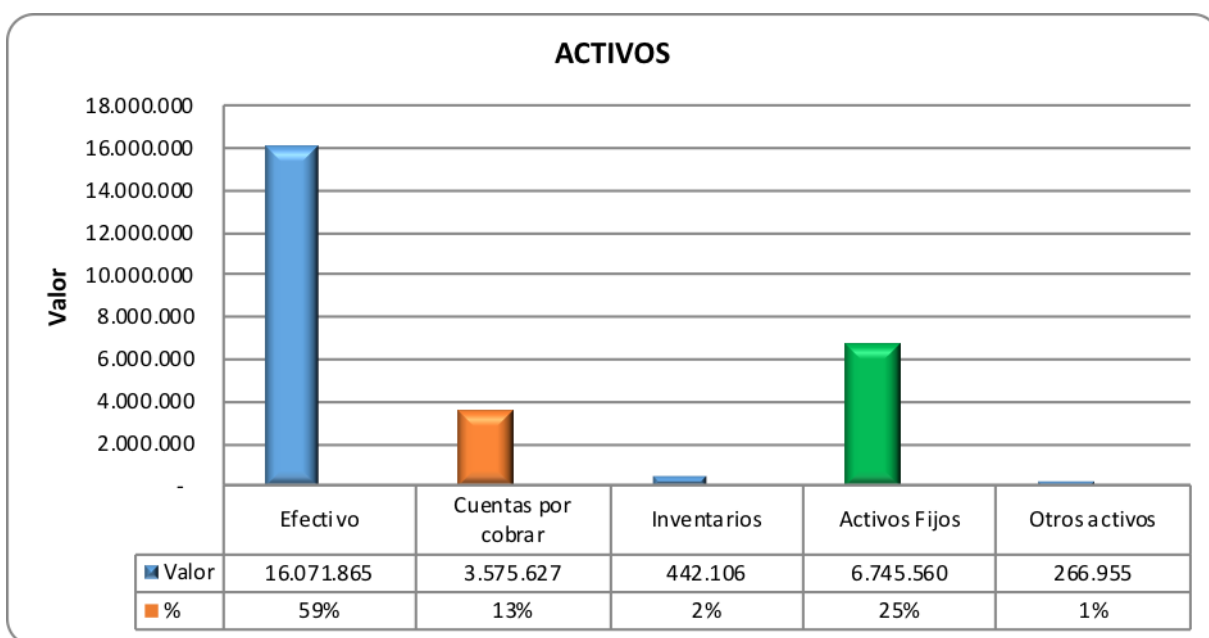
- Saldo fideicomiso \$16.034 millones, para cubrir cargos por CMI, prestaciones sociales, agua en bloque e impuestos.
- Recursos en Bancolombia para la ejecución de convenios interadministrativos con la Alcaldía Municipal de Mosquera y privados \$20,9 millones. Pendiente liquidación de convenios.
- Cuentas por cobrar por servicio de facturación conjunta con Ecoprocesos Hábitat Limpio por \$85.3 millones, correspondiente al período septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2018.
- La cartera por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado presenta disminución del 4% al cierre del año debido al ajuste en las fechas de pago realizadas a algunos ciclos de facturación. \$2.069 millones.
- Cuentas por cobrar subsidios \$302,7 millones, correspondiente al período septiembre-octubre de 2018.
- Anticipo y saldos a favor en impuestos \$1.394,9 millones, anticipo impuesto de renta año gravable 2019.
- Cartera en deterioro \$298,4 millones, de acuerdo a las políticas de deterioro, 50% cartera superior a 180 días y 100% cartera superior a 360 días, con un monto mínimo de tres (3) SMMLV.
- Inventarios por elementos de acueducto, alcantarillado, otros y laboratorio.

Activo No Corriente

Propiedad planta y equipo, conformada por Terrenos, Construcciones en curso, Planta de Tratamiento, Estaciones de Bombeo y principalmente redes de acueducto y alcantarillado, donde actualmente se ejecutan obras como: - Contrato de consultoría MQ-03-2013, contratos MQ-90-2016 y MQ-36-2018, dirección, coordinación e

interventoría de proyectos, asesoría técnica y Comisión topográfica de los siguientes Contratos de obra civil, los cuales están en proceso de ejecución, como: -Análisis hidráulico para ejecución contrato MQ-02-2017, -Ejecutar las actividades técnicas destinadas a realizar el diagnóstico y optimización para el sistema de tratamiento de agua para consumo humano, en las plantas ubicadas en la Carrera 1 N°4-12 (PTAP Centro) y Calle 23 N° 13-00 (PTAP Siete Trojes) en el municipio de Mosquera MQ-52-2017, -Realización de los Diseños detallados para la construcción de la línea de acueducto para la Segunda Etapa, de la acometida a los tanques de almacenamiento Siete Trojes ubicados sobre la Av. Troncal de Occidente, en el municipio de Mosquera MQ-21-2018, y Catastro de redes de alcantarillado contrato MQ-88-2016, y MQ-35-2018 Catastro de acueducto, optimización hidráulica y diseño detallado para la sectorización de redes del sistema de acueducto.

- Otros activos, como seguros y software por \$267 millones.

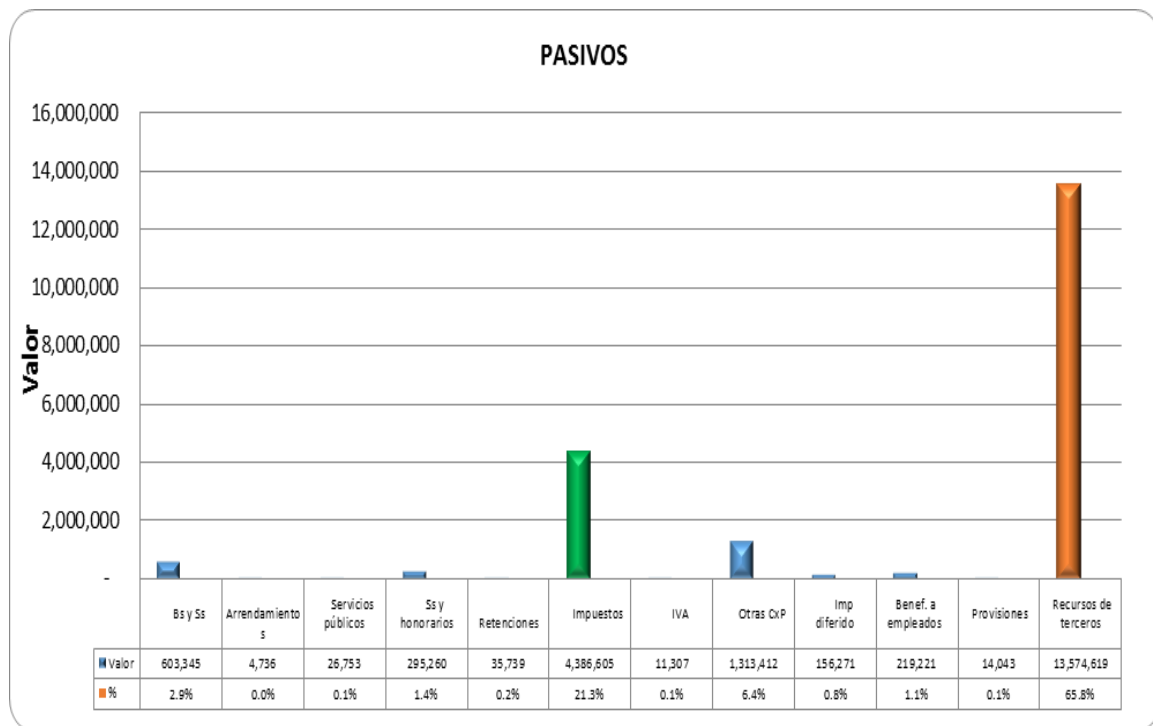


7.6.2.2. Pasivos

DETALLE DE PASIVOS	dic-18	%	dic-17	%	Variación
Corriente	20,641,310	76.16%	15,228,095	60.02%	35.55%
No Corriente	0	0.00%	2,500,613	9.86%	
TOTAL PASIVO	20,641,310	76.16%	17,728,708	69.88%	16.43%
PATRIMONIO	6,460,803	23.84%	7,641,961	30.12%	-15.46%
PAS + PATR	27,102,113	100.00%	25,370,669	100.00%	6.82%

Pasivo Corriente

- Acreencias con proveedores por \$603 millones, por concepto de elementos de acueducto y alcantarillado, agua en bloque del período diciembre de 2018, insumos químicos y proyectos de inversión.
- Servicios y honorarios, por concepto de vigilancia, análisis de laboratorio, limpieza de redes y sumideros, mantenimiento de equipos.
- Impuestos (Retenciones-ICA) \$11.6 millones e impuesto de renta por \$4.361 millones.
- Otras cuentas por pagar \$1.313 millones, incluyendo las retenciones practicadas por los proveedores y a declarar por la fiduciaria, más saldo por pagar por concepto de dividendos decretados en mayo y octubre de 2018.
- Beneficios a empleados \$219 millones, obligaciones por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones.
- Recursos recibidos a favor de terceros asciende a \$13.575 millones, principalmente recursos percibidos por CMI pendientes por ejecutar en el siguiente período.



Concepto	2018	2017
Capital autorizado	30.000	30.000
Capital por suscribir	-4.736	-4.736
Capital suscrito	25.264	25.264
Acciones con valor nominal de \$ 1.000		
Reserva legal	12,632	68,514
Utilidades o excedentes acumulados	491,876	4,881,938
Utilidad del ejercicio	6,422.907	3,158,121
Impacto por la transición	-491,876	-491,876
Total	6,460.803	7,641,961

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en el mes de mayo de 2008, se aprobó el decreto de utilidades acumuladas, valor que fue establecido de acuerdo a la disponibilidad de efectivo por \$4.830 millones.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo en el mes de octubre de 2008, se aprobó el decreto de utilidades acumuladas, valor que fue establecido de acuerdo a la disponibilidad de efectivo por \$2.774 millones.

7.6.3. Estado de actividad financiera

7.6.3.1. Ingresos

- El registro en las cuentas de ingresos por concepto de ventas de servicios de acueducto y alcantarillado corresponden a la facturación por prestación de estos servicios a usuarios, que son registrados en el programa de contabilidad por medio de una interface con el software comercial, que permite el control de la información emitida en lo referente a facturación y los movimientos de facturación.
- Se reconocieron en el ingreso, los valores ejecutados como inversión en el año 2017 por \$965.661. Igualmente las provisiones de CMI de la Resolución 287 de 2004 por \$5.144.363, generando un incremento general de los ingresos ordinarios del 63% respecto a diciembre de 2017.
- Servicios de interventoría y revisión de diseños facturados por las cartas de compromiso firmadas con los Constructoras por desarrollos urbanísticos en el Municipio de Mosquera.
- En la cuenta de ingresos financieros se registra los intereses por mora a los usuarios, los rendimientos fiduciarios percibidos por los recursos disponibles en el fideicomiso y demás ingresos financieros del período.

- Los ingresos diversos son generados por la facturación conjunta por el recaudo del servicio de aseo a Ecoprocesos Hábitat Limpio, recuperación por proceso de responsabilidad civil de la Contraloría Cundinamarca por hurto ocurrido en el año 2010, y facturación disponibilidades.

7.6.3.2. Gastos

Concepto	2018	2017
Sueldos y salarios	682,156	754,838
Contribuciones imputadas	3,324	7,958
Contribuciones efectivas	78,894	96,439
Aportes sobre la nómina	-	1,314
Generales	3,893,915	3,328,044
Impuestos, contribuciones y tasas	1,026,724	824,800
Deterioro, agotamiento y depreciaciones	117,968	221,393
Total	5,802,981	5,234,787

- Para el mes de enero de 2018 se realizó la actualización salarial de acuerdo al IPC y este ajustado en un punto de acuerdo a la escala salarial establecida para la organización.
- Los gastos generales Estos gastos reflejan principalmente por la facturación de la retribución, liquidada con base a los recaudos de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. A partir de la vigencia 2017 este concepto se carga a los gastos toda vez que para el estudio de costos presentado a la CRA, este corresponde al gasto y no a los costos.
- Así mismo, en este rubro están reconocidos gastos por, Asesoría para temas regulatorios, Auditoría externa, Revisoría fiscal, Asesoría tributaria, Soporte software contable, Servicio de recaudo a través de otros canales, Servicios públicos, Servicio de internet y Líneas corporativas, Alquiler de impresoras y gastos de funcionamiento facturados por Eamos ESP equivalentes a 45 smmlv.
- Los cargos por impuestos reconocen, la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio, el Gravamen a los movimientos financieros por parte de la Fiduciaria de Occidente. También se encuentra el registro del prorrateo del Impuesto de ventas no descontables con la compra de bienes y servicios administrativos.
- El deterioro de la cartera fue ajustado teniendo en cuenta la política de deterioro de cartera superior a 180 días y superior a tres (3) SMMLV; las depreciaciones corresponden a las vidas útiles establecidas en la política de Propiedad, planta y equipo; y las amortizaciones por los software y aplicativos adquiridos.

- Los otros gastos, corresponden a la administración del fideicomiso, más los generados por las cuentas bancarias de recaudo de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Liquidación del impuesto diferido.

7.6.3.3. Costos

Concepto	2018	2017
Servicios personales	1,638,718	1,457,487
Generales	182,539	205,219
Arrendamientos	46,875	45,230
Costo de bienes y servicios públicos	4,093,757	3,801,605
Consumo de insumos directo	1,003,319	820,699
Órdenes y cont. De m/to. y reparaciones	591,311	502,480
Honorarios	344,010	930,197
Materiales, otros costos de operación y mantenimiento.	290,097	443,125
Seguros	86,775	90,612
Impuestos	354,834	313,985
Órdenes y contratos por otros servicios	877,331	514,415
Total costos operativos	9,509,565	9,125,054
Depreciaciones	777,700	632,936
Amortizaciones	74,589	25,966
Total Costos No Efectivos	852,289	658,902
Total	10,361,855	9,783,956

- En el rubro de Sueldos y salarios presenta variación por ajuste salarial con IPC de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno. En noviembre de 2018 se autoriza nivelación salarial teniendo en cuenta la estructura organización de la empresa.
- Se registra las erogaciones por concepto de análisis de agua y vertimientos, suministro de elementos para la seguridad industrial; servicios de comunicación área operativo, y transporte de agua en carro tanque.
- En este rubro se registra el costo por el suministro de agua en bloque facturado por la EAB. El costo promedio de consumo mensual se encuentra en \$341.146.
- El consumo de insumos directos como la energía y los químicos para la producción de agua de Pozo Centro y Planta Centros plantas y operación de las diferentes estaciones.
- En este rubro se reconocen los mantenimientos de equipos de laboratorio, de las plantas y estaciones, así como de las redes de acueducto y alcantarillado y sumideros, la calibración de los medidores y mantenimiento de vehículos.

- El rubro más representativo registra los valores cancelados por los servicios de diseños e interventorías de proyectos.
- Consumo de materiales de acueducto y alcantarillado para el mantenimiento y renovación de redes, acometidas, e instalación de medidores.
- Cálculo del IVA no descontable por la adquisición de bienes y servicios operativos, esta proporción se calcula de acuerdo con los ingresos gravados, no gravados y exentos del período. El IVA no descontable se registra como un mayor valor de los costos ya que es deducible del impuesto de renta. Adicionalmente se registra el valor de los peajes la Tebaida.
- En este rubro son reconocidos los servicios de vigilancia para la Planta Centro y demás estaciones operadas por Hydros Mosquera.
- Los costos por depreciación están reconocidos de acuerdo a la nueva política de propiedad, planta y equipo, donde las vidas útiles fueron ajustadas a cada uno de sus componentes y teniendo en cuenta la vigencia de la sociedad.
- Reconocimiento de los costos por diseños e interventorías de proyectos de inversión.

7.6.4. Indicadores financieros

Indicadores	dic-18	dic-17	Variación
Capital de Trabajo	-551,712	5,088,844	-110.84%
Razón Corriente	0.97	1.33	-27.05%

Indicadores	dic-18	dic-17	Variación
Endeudamiento	76.16%	69.88%	8.99%
EBITDA	11,337,858	5,645,013	100.85%
EBITDA/Ingresos	43.65%	29.60%	47.47%
Margen Operacional	37.77%	21.26%	77.70%
Margen Neto	24.73%	16.56%	49.32%
Rentabilidad del Activo Total	23.70%	12.45%	90.38%
Rentabilidad del Patrimonio	99.41%	41.33%	140.56%
Tasa Efectiva de Renta	38.02%	33.72%	11.32%